	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 3936-2023 **Contratista:** JUNTA ACCIÓN COMUNAL PALMARITO

Contrato de Interventoría No. 5078 DE 2023 **Interventoría:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** jun-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		11
3.1	Información general del contrato		11
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		12
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		12
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		12
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		13
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	13
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	13
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	13
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	14
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	14
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	14
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	14
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	14
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		14
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	14
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	14
	• Seguimiento Programa de Obra		15
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	15
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	15
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	15
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	15
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		16
5.1	Información general del contrato		17
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		17
5.3	Informes especialistas y profesionales		18
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		18
5.5	Informe matriz de riesgos.		18
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		18
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		18
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		18
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	18
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	18
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	19
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	19
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	19
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	19
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	19
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	19
7	**Conclusiones y recomendaciones**		20
8	**Anexos**		21
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		21
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		23
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		23
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		23
8	**Anexos Formatos INVIAS**		24

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 20230 VIDO 000000 de fecha 00/12/2000
Resolución 428 del 21 de Febrero de 2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3936 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

PLAZO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 15/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/06/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 6,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.990.470,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.990.470,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	
Pavimentación	Construcción	ml	170*	AFIRMADO
Estructuras	Box Coulvert	UND	0	BOX COULVERT DE DIFERENTES DIMENSIONES
	Alcantarillas	UND	0	ALCANTARILLAS DE 36"
Mantenimiento	Rutinario	UND	0	
Otros (Especificar cuales)	N/A	N/A	N/A	

*Actualizado según condiciones avalas de Etapa de Estudios y Diseños

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	
Pavimentación	Construcción	ml	0	0	AFIRMADO
Estructuras	Box Coulvert	UND	0	0	BOX COULVERT DE DIFERENTES
	Alcantarillas	UND	0	0	ALCANTARILLAS DE 36"
Mantenimiento	Rutinario	UND	0	0	
Otros (Especificar cuales)	N/A	N/A	N/A	N/A	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 137.873.090,00	$ -	$ 137.873.090,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.136.193,00	$ -	$ 4.136.193,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 55.981.187,00	$ -	$ 55.981.187,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.990.470,00	$ -	$ 197.990.470,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 16.544.770,80
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 13.787.309,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **3**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3936 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

PLAZO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 15/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/06/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 6,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.990.470,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.990.470,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



REUNION VIRTUAL DE REACTIVACION

Foto 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°06

CONTRATO 5078 DE 2023. “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.”

INFORME MENSUAL N° 06 DESDE 28 HASTA 30 DE JUNIO DE 2024



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVIAS "La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".

En virtud de los articulas 209 y 288 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 27 de la ley 1454 de 2011 las autoridades administrativas en sus distintos niveles deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, ejerciendo sus competencias conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley.

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS- ha estructurado el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" a través del cual se pretender intervenir 33.102 km con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de los caminos vecinales y vías regionales, en donde una de las líneas de acción es la implementación de un esquema de ejecución en el que las obras menores sean construidas por los Organismos de Acción Comunal, a través de la celebración de convenios solidarios.

Por regla general las Juntas de Acción Comunal solo pueden desarrollar actividades dentro del territorio de su zona de influencia (barrio, sector, etapa, vereda, corregimiento, etc.) dependiendo de la división establecida por el Distrito o Municipio respectivo. El artículo 9° de la Ley 2166 de 2021 -en lo relacionado con las JAC- desarrolla el tema de la siguiente manera:

> *“Artículo 9° Territorio. Cada organismo de acción comunal desarrollará actividades dentro de un territorio delimitado según las siguientes orientaciones:*
>
> *En las capitales de departamento y en la ciudad de Bogotá, D. C., se podrá constituir una junta por cada barrio, conjunto residencial, sector o etapa del mismo, según la división establecida por la correspondiente autoridad municipal o distrital;*
>
> *En las demás cabeceras de municipio y en las de corregimientos o inspecciones de policía podrá reconocerse más de una junta si existen las divisiones urbanas a que se refiere el literal anterior; e) En las poblaciones donde no exista delimitación por barrios la junta podrá abarcar toda el área*

urbana sin perjuicio de que, cuando se haga alguna división de dicho género, la autoridad competente pueda ordenar que se modifique el territorio de una junta constituida; d) En cada caserío o vereda sólo podrá constituirse una junta de acción comunal; pero la autoridad competente podrá autorizar, mediante resolución motivada, la constitución de más de una junta si la respectiva extensión territorial lo aconsejare;

Cabe resaltar que las Federaciones de Juntas de Acción Comunal tienen por zona de influencia el respectivo departamento, la ciudad de Bogotá, D. C., los municipios de categoría especial y de primera categoría en los cuales se haya dado la división territorial en comunas y corregimientos; mientras que, la Confederación de Juntas de Acción Comunal tiene por zona de influencia "la República de Colombia".

La Entidad ha identificado que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre en las jurisdicciones de las comunidades de los territorios donde se encuentran diferentes Organismos de Acción Comunal que conocen sus necesidades y problemática de sus vías, para lo cual es importante indicar que en Colombia hay 142.284 km de vías terciarias de los cuales el 90% se encuentra en regular y mal estado, 45.137 km de vías secundarias, de las cuales se han inventariado 39.615 km y de ellos solo se ha evaluado el estado del 60% de la red secundaria; encontrándose que el 87% de esta red se encuentra en regular y mal estado (CONPES 3857 de 2016 y avances Gobierno 2018-2022). En cuanto a caminos ancestrales en el país se presenta deficiencia en fuentes de información de sus inventarios.

Estos factores generan diversos inconvenientes que afectan los derechos de las comunidades mencionadas, por ejemplo, las congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje que implica una limitación al derecho a la libre circulación, dando como consecuencia la baja comercialización de productos y afectando al desarrollo integral de las actividades relacionadas con la producción de alimentos. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos en afectación el derecho a la salud, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios afectando el derecho a la educación, junto con un incremento de los precios de los productos de la región debido al aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros.

Según este contexto en virtud de los principios de complementariedad, concurrencia coordinación y subsidiaridad, se requiere realizar un trabajo mancomunado con los diferentes Organismos de Acción Comunal del país orientado Por tal razón el Instituto Nacional de Vías pretende suscribir Convenios Solidarios con los Organismos de Acción Comunal, cuyo asidero jurídico se encuentra contemplado en la Ley 136 de 1994, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 1955 de 2019, la Ley 2166 de 2021 y demás normas vigentes y aplicables a la materia, cuyo objeto se orientará necesariamente hacia la intervención de vías regionales en zona de influencia de las zonas identificadas, a

través del cual se realizará la intervención de las vías regionales focalizadas por el Instituto.

De acuerdo con los términos de referencia y la plataforma SECOP II, el número de proceso del convenio interadministrativo es SPSC-CD-CS-608-2023, con numero de ID CO1.PCCNTR.5464551, y el número de proceso del contrato de interventoría es CMA-DEO-SVR-154-2023, con numero de ID CO1.PCCNTR.5682744. El supervisor del contrato de interventoría es el ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, y el gestor técnico del proyecto es el ingeniero Juan Pablo Gonzales Velandia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Lo anterior será objeto de seguimiento de esta interventoría.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

2.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Magangué se encuentra localizado en la Zona de la Subregión Mojana Bolivarense del Departamento de Bolívar dista 216,8 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con Agricultura, industria, comercio y pesca, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 1568 Km cuadrados de los cuales solo 125 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El Municipio de Magangué se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: 9°14’48”N
Longitud: 74°45’34”O



Ilustración 1 - Departamento de Bolívar



Ilustración 2 - Municipio de Magangué



Ilustración 3 - Corregimiento de Palmarito, Municipio de Magangué, Bolívar.

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Magangué del departamento de Bolívar, en la vereda la Palmarito, cuyo inicio de intervención es el PR 0+000 en el puerto de la vereda Palmarito hasta el PR 0+419 en la vereda Palmarito, mediante el cual se accede por transporte fluvial desde el Municipio de Magangué por el río Magdalena a 26 Km aproximadamente, de la vía Palmarito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del INVIAS.

TRAMO	ABSCISA		COORDENADAS				LONGITUD (km)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN					
CORREGIMIENTO DE PALMARITO	K0+000	K0+419	9°03’28.49”N	74°40’01.78”O	9°03’17.53”N	74°40’09.41”O	0.419

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los beneficiados con la ejecución del proyecto serán las personas residentes dentro del área de influencia directa de la Junta de Acción Comunal de Corregimiento de Palmarito.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Para este tramo se proyecta la construcción de 114 ml placa huella y 2 box 1x1 de acuerdo con las especificaciones técnicas del convenio. Esta obra mejoraría la transitabilidad de los vehículos y facilitaría al usuario en épocas de invierno sacar los productos para ser comercializados.

El estado inicial de la vía corresponde a material de préstamo y canales arcillo limoso que se encuentra compactado para el tránsito vehicular en forma de terraplén. Ancho promedio de 4 metros.





2.4 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los siguientes son los parámetros técnicos de referencia utilizados para los estudios y diseños de las obras de mejoramiento de la vía de acuerdo con el estudio existente:

PARÁMETRO	**PALMARITO**
Clasificación Jerárquica:	Red vial Terciaria
Número de carriles:	2
Topografía:	Plana
Tipo de pavimento:	Placa Huella
Superficie actual:	Combinación de terreno natural, material de préstamos y canales provenientes del río.
Clima:	Tropical seco Temperatura promedio 27°C Precipitación 835,4 mm anuales
Capacidad de la subrasante:	Por verificar en estudios y diseños
Velocidad de diseño:	30 km/h
Ancho de calzada:	5 metros
Ancho de bermas:	NA
Peralte máximo:	8 %
Pendiente longitudinal máxima:	30%
Pendiente longitudinal mínima:	1%
Longitud curva vertical mínima:	54 metros
Radio mínimo aproximado:	50 metros

SECCIÓN TIPICA ANTES DE DISEÑOS



3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONVENIO	SPSC-CD-CS-582-2023
NUMERO DEL CONVENIO	3936-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	17 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO
NIT DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	901.659.470-6
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($198.990.470) MONEDA CORRIENTE.
ADICIONES AL CONVENIO	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($198.990.470) MONEDA CORRIENTE.
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	15 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1 AL CONVENIO	SUSPENSIÓN HASTA EL 16 DE ENERO DE 2024
AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1 AL CONVENIO	SUSPENSIÓN HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024
REINICIO 1 AL CONVENIO	22 DE ENERO DE 2024
PRORROGA 1 AL CONVENIO	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA 2 AL CONVENIO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	10 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	27 DE MAYO DE 204
AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	13 DE JUNIO DE 2024
REINICIO	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO	17 DE AGOSTO DE 2024
DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	CORREGIMIENTO PALMARITO
NUMERO DE TELEFONO DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	3148924170

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- Se retoman las actividades pendientes para reanudar las gestiones administrativas y operativas.
- Comités de obra virtual el día 28 de junio de 2024 en compañía de los partícipes del convenio

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

La OAC expone que dadas las condiciones de ubicación del proyecto y accesibilidad será necesario evaluar las condiciones en cantidades de obra sin embargo, no se tendrá necesidad de agregar ítems no previstos

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. _____ DE FECHA _____								
ITEMS DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN No. ____DE FECHA_____	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La junta de acción comunal queda con el compromiso de entrega de los documentos finales para aprobación de los estudios y diseños base conforme a la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías. Queda pendiente la suscripción del Acta de Aprobación Definitivas de Estudios y Diseños. Se informa a la junta que la interventoría estará disponible para la inclusión de el Plan de Inversión de Obras y Administrativos ajustado a los nuevos desembolsos.

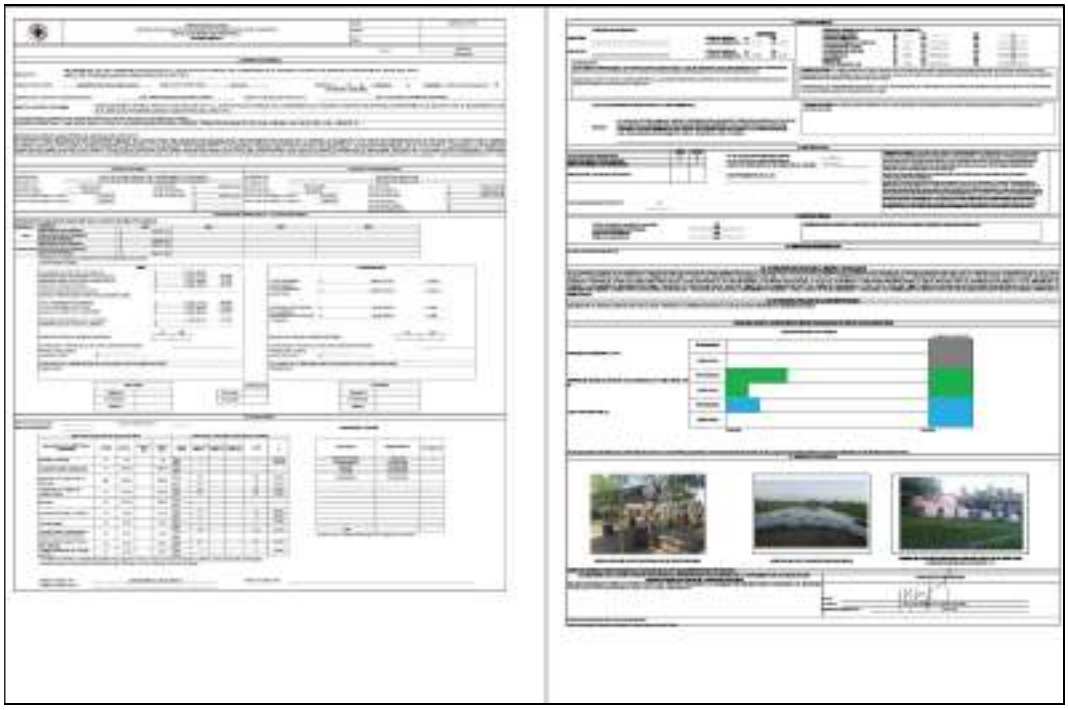
Se advierte a la JAC que el desembolso en meses previo debe evaluarse en su estado actual y a nivel de la maquinaria se debe concretar con el proveedor la entrada de los equipos nuevamente. En el presente mes no se efectúa avance alguno.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

El avance actual acumulado en obra es del 10,00%. En el presente periodo mensual no se reporta avance alguno en las labores operativas de obra según lo presupuestado y contratado.

4.1 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

Se reporta a INVIAS informe semanal con periodo del 28 de junio al 4 de Julio de 2024 a través de oficio No. PV-SVR-BOL-5078-2023-648 - ENTREGA INFORMES SEMANALES NO. 17



4.2 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En el presente periodo mensual no se reporta llegada o registro de maquinaria en obra. La OAC Palmarito solo posee disponibilidad de la herramienta menor.

Ver Anexo 1

4.3 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Ver Anexo 2

4.4 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Ver Anexo 3

4.5 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Ver Anexo 4

4.6 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Ver anexo 5

4.7 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Ver anexo 6

4.8 FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Ver anexo 7

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.2 FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-1

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.3 FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-2

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

Respecto al programa de obra, la interventoría requiere a la OAC la entrega de la programación de obra y flujo ajustado de acuerdo al nuevo límite de periodo contractual y a partir de los resultados finales y ajustes derivados de la etapa de Estudios y Diseños.

Los anteriores documentos deberán ser presentados por la junta a inicios del próximo periodo mensual y previo al arranque de obras.

4.9.5 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Respecto al programa de Inversiones de Obra, la interventoría requiere a la OAC la entrega dicho documento ajustado de acuerdo a los resultados finales y ajustes derivados de la etapa de Estudios y Diseños. Se requiere los Planes de inversión Administrativo, Social y de Obra.

4.9.6 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

No se han presentado para el presente periodo ya que no ha habido obras ejecutadas.

4.9.7 ACTAS DE REUNIÓN

Se llevó acabo Acta de Reunión el día 28 de junio de 2024. Se efectuó por medios virtuales. Ver Anexo 8

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CMA-DEO-SVR-154-2023
NUMERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5078 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	28 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROYECTOS VIALES S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	900.325.581-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$179.913.720
ADICION 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$149.998.571,80
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$329.912.291,80
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSION 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	22 DE ENERO DE 2024
PRORROGA 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 23 DE MARZO DE 2024 (FIRMADO EL 23 DE ENERO DE 2024)
PRORROGA 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2024 (FIRMADO EL 22 DE MARZO DE 2024)
PRORROGA 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 10 DE MAYO DE 2024 (FIRMADO EL 22 DE ABRIL DE 2024)
SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	10 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 1 SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	27 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 2 SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	13 DE JUNIO DE 2024
REANUDACION	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	26 DE AGOSTO DE 2024

DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Calle 42 15D-57 Barrio Villa Campestre, Montería, Córdoba
NUMERO DE TELEFONO DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Cel: 3213739827 - 3102450574

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 ADMINISTRATIVO

- Elaboración de oficios, con requerimientos u observaciones, dirigidos al contratista de obra e INVIAS como entidad Contratante.
- Elaboración de informes semanales.
- Elaboración de informes mensuales.
- Elaboración de Acta de Reunión

5.2.2 TÉCNICO

- Revisión de documentación aportada por la JAC a la interventoría.
- Reunión de reactivación de procesos.

5.2.3 FINANCIERA

Se registra un nuevo valor del contrato de acuerdo a la adición financiera de acuerdo a los modificatorio según el modificatorio del contrato 5078 de 2023 y apalancado bajo el CDP 145124 de fecha 18 de junio de 2024 por valor de $ 150.000.000

5.2.4 LEGAL

Se registra Memorando Individual con radicado No. 2024I-VBOG-041165 de fecha 24 de junio de 2024 por medio del cual se legaliza Adición y Prórroga del Contrato 5078 de 2023.

5.2.5 AMBIENTAL

Para el avance de la gestión ambiental, se requiere el estricto cumplimiento de lo concerniente el documento PGA. En el presente periodo mensual la interventoría requiere a la OAC la entrega del documento actualizado.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Etapa superada en el periodo de Estudios y Diseños. Se encuentra a la espera de la remisión del Acta de aprobación definitiva de Estudios y Diseños por parte de la JAC para aprobación y firma de la interventoría.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

No aplica.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se deberá realizar el seguimiento a la matriz de riesgos de acuerdo con la frecuencia estipulada, por otra parte, es responsabilidad de la Junta de Acción Comunal realizar los chequeos rutinarios a sus obligaciones con el fin de mitigar los riesgos que se le pueden atribuir. Esto será objeto de seguimiento de la interventoría.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Se diligencia el aplicativo CIFRA, con los informes semanales correspondientes al periodo.

5.6.1 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

No, aplica, toda vez que el ejecutor del convenio es la junta de acción comunal.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 9

6.2 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 10

6.3 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 11

6.4 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 12

6.5 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 13

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, tomando en cuenta que no se tiene la opción de anticipo.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Ver anexo 14

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS APROBADO

El Plan de Cargas aprobado se ejecuta conforme a lo programado. No se han presentado variaciones a este documento.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo se realizaron los requerimientos concernientes a los lineamientos establecidos por el INVIAS para proyectos de baja complejidad en cuanto al cumplimiento de la implementación del Plan de Gestión Ambiental.

7.2 GESTIÓN SOCIAL

La interventoría recomienda que la Junta de Acción Comunal inicie la gestión de cotizaciones con el objeto de avanzar en el Plan de Inversión Social teniendo en cuenta las recomendaciones y lineamientos previamente socializados. En caso de que el proveedor sea persona natural, la cotización debe venir anexada con la cedula y Rut de la persona que suministrara el servicio o bien. Se advierte la necesidad de cumplir con los tiempos establecidos

7.3 GESTIÓN PREDIAL

No corresponden gestiones prediales ya que el proyecto avalado y legalizado se encuentra dentro de área publica perteneciente al Estado.

7.4 TÉCNICO

La Interventoría enfatiza sobre la ejecución adecuada del proyecto con la disposición del equipo técnico completo y de los recursos disponibles a partir de la relación de desembolsos que se han generado.

Se tiene inconveniente con el proveedor de maquinaria. A la fecha del presente informe no se ha dado solución al requerimiento de poner en campo la maquinaria solicitada.

La JAC Informa que la temporada de lluvias se ha mantenido de manera regular y que el material de préstamo que se tiene planeado utilizar en el desarrollo de la obra es nulo.

La interventoría recomienda generar gestiones administrativas de manera oportuna para poder tener una fiscalización adecuada de los recursos y así también tener los tiempos previos destinados al control previo para el arranque efectivo de las obras.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	NUMERO DE OFICIO	ENVIADO A	ASUNTO	FECHA DE RADICADO	PERSONA QUE ENVIA	ARCHIVADO EN

NO SE GENERARON OFICIOS ENVIADOS

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	NUMERO DE OFICIO	ENVIADO A	ENVIADO POR	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO	PERSONA QUE RECIBE	ARCHIVADO EN
NO SE RECIBIERON OFICIOS							

8.2 REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRA



Registro de reunión virtual para reactivación

8.3 REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

No se presentaron registros para este periodo

8.4 COPIA DE LA BITACORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Ver Anexo 15

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **BOLÍVAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. 3936 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023

INTERVENTORÍA: PROYECTOS VIALES S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				**DÍAS DEL MES**																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
NO HUBO MAQUINARIA REPORTADA																																		
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): N/A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: NO SE PRESENTARON MAQUINARIAS EN LA OBRA

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: ING. _____

Residente de Obra

Matrícula Profesional No.: 021037-0678736 COR

*LA JAC NO CUENTA CON RESIDENTE DE OBRA INSCRITO Y ACTIVO

Firma Luis Espitia

Nombre: ING. LUIS FERNANDO ESPITIA

Residente de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 22202-389142COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3936 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

NOMBRE ARL: N/A **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** N/A

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ALEXANDER RAFAEL BARRETO TURIZO	73.243.468	CONTADOR PUBLICO	$ 196.000,00	X X X	ALEXANDER RAFAEL BARRETO TURIZO	$ 78.400,00	$ 2.000,00	V	EPS MUTUAL SER		$ 9.800,00	PORVENIR	0	$ 9.800,00	$ 3.200,00	$ -	$ -	
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
NO SE HAN REMITIO LOS SOPORTES DE PERSONAL AFILIADO AL CONVENIO

El contratista adjunta la certificación de fecha 30/06/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma Delma Rivas Menco
Nombre: SRA. DELMA DE JESUS RIVAS MENCO - REPRESENTANTE LEGAL
R/L OAC
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3936 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1229823	C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	10	NACIÓN	3936 DE 2023	$ 197.990.470,00	$ 197.990.470,00
			TOTAL			$ 197.990.470,00	$ 197.990.470,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 197.990.470,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Registro No. 157	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
***SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (B)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (A*1%) = (C)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR TOTAL OBRA = (A+C) = (D)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR DE IVA A REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR BASICO REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS + IVA = (F)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***AJUSTE AL PESO**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
VALOR TOTAL	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma Delma Rivas Menco

Nombre: SRA. DELMA DE JESUS RIVAS MENCO - REPRESENTANTE LEGAL
R/L OAC
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3936 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco																												15	12	11		38
Lluvias moderadas																												5	7	8		20
Lluvias intensas																												4	5	5		14
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	0	72

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma _____
Nombre: ING. _____
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 021037-0678736 COR
* NO SE ENCUENTRA ING RESIDENTE INSCRITO NI ACTIVO

Firma Luis Espitia
Nombre: ING. LUIS FERNANDO ESPITIA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-389142COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No.: 3936 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA DE OBRA (LA OAC) NO HA REALIZADO ENSAYOS DE LABORATORIO

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma Delma Rivas Menco

Nombre: SRA. DELMA DE JESUS RIVAS MENCO - REPRESENTANTE LEGAL
R/L OAC
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3936 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 15/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 198.990.470,00

VALOR ACUMULADO: $ 198.990.470,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20,00%	$ 39.798.094,00	17	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5,00%	$ 9.949.523,50	17	10	2023	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	$ 59.697.141,00	31	12	2023	31	12	2028
Calidad de Servicio	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100290694

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	116,59%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Amparo basico-predios, labores y operaciones	116,59%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Patronal	116,59%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Contratistas y subcontratistas	116,59%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Vehiculos propios y no propios	116,59%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100071325 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de Servicio	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100290694

Certificado de modificación o anexo No.: N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Amparo basico-predios, labores y operaciones	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Patronal	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehiculos propios y no propios	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100071325 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

OBSERVACIONES:

NO SE HA REALIZADO LAACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CORRESPONDIENTE

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3936 DE 2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

FECHA DE INICIO: 15/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5078 DE 2023
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO X APROBADO: SI ------ NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:
EL PLAN DE CALIDAD SE RECIBIO A SATISFACCIÓN CON EL PLAN DE ENSAYOS DE LABORATORIO

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO ----------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ----------X----

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO ---------- APROBADO: SI --X-- NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: **26/07/2021**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 9

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO X

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cultura de prevencion	-	**Cumple, presenta jornada de charla de seguridad y salud en el trabajo**
Cumplimiento cronograma de obra	-	**A la fecha presenta atraso, por lo cual incumple con el cronograma de obra**
Ensayo minimo de laboratorio	-	**Cumple con el numero minimo de ensayos establecidos para verificar la calidad de las obras implementadas**
Acción correctiva		**Cumple, con la implementacion de acciones correctivas para subsanar las no conformidades**
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N/A

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

No suministran la ficha de calibracion de los equipos topograficos y de laboratorio

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma Delma Rivas Menco
Nombre: SRA. DELMA DE JESUS RIVAS MENCO - REPRESENTAN
R/L OAC
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/06/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3936-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO. DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5078-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REACTIVACION DE CONVENIO Y PUESTA EN MARCHA DE LA OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1) REITERACION DE FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INCUMPLIDOS. 2) VERIFICACIÓN DE AVANCES EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CON BASE A LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. 3)RESOLUCIÓN DE DUDAS FRENTE A LA REACTIVACION. 4) OTROS.

FECHA	28/06/2024

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

*OPERATIVIDAD DEL PROYECTO: LA INTERVENTORIA RECALCA LA PUESTA EN MARCHA OPORTUNA DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA RELACION DE CHEQUES Y DESEMBOLSOS DE RECURSOS RESTANTES EN MAQUINARIA. POR LO TANTO SE LES REQUIERE ACTUALIZAR INFORMACION Y SE PROGRAMA REUNION PRESENCIAL EN OFICINA DE INTERVENTORIA MAGANGUE PARA LA PROXIMA SEMANA CON TODOS LOS PARTICIPES DE ESTE CONVENIO.

*OPERATIVIDAD DEL PROYECTO: LA JAC INFORMA QUE LA TEMORADA INVERNAL Y DE CRECIENTES DE NIVEL DE AGUA SE HA MANTENIDO REGULAR Y QUE LA POSIBILIDAD DE OBTENER MATERIAL DE PRESTAMOS ES NULA DADO QUE TODO EL ENTORNO SE ENCUENTRA ANEGADO Y LA SATURACION DEL SUELO ES ELEVADA.

*OPERATIVIDAD DEL PROYECTO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INFORMA A INTERVENTORÍA QUE SE PRESENTAN INCONVENIENTES CON LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA POR PARTE DEL PROVEEDOR AL QUE SE LE REALIZO EL DESEMBOLSO DE RECURSOS PARA ESTE CONCEPTO. LA JAC INFORMA QUE EL PROVEEDOR PRESENTA UNA DISPUTA POR HORAS MAQUINAS CONSUMIDAS Y ESPERA QUE SE LE RECONOZCAN LAS DIFERENCIAS.

*PLAN DE INVERSIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS: SE REITERA LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO EL CUAL AUN NO SE HA PRESENTADO POR PARTE DE LA JAC. SE LES SOLICITA LA ENTREGA LO MAS INMEDIATA CON LOS AJUSTES RESPECTIVOS EN VALORES Y ACTUALIZADA A LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DE OBRA.

*PROGRAMA DE OBRA, INVERSIONES, APU´S Y COTIZACIONES PARA APU´S: SE DEBEN ENTREGAR ACTUALIZADAS LAS CANTIDADES DE OBRA A FIN DE APROBACION DE DESEMBOLSO DE RECURSOS A PROVEEDORES

*POLIZAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTAS EN SECOP II: SE VERIFICÓ QUE SE PAGARON LAS PÓLIZAS DE MENOR CUANTIA Y QUE QUEDA PENDIENTE LA DE MAYOR CUANTIA QUE ES LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO. SE MANIFIESTA QUE SE CANCELARÁ DICHA PÓLIZA UNA VES SE DE AUTORIZACIÓN A LAS CUENTAS DE COBRO. A FECHA DE REACTIVACION AUN NO SE TIENE POLIZA AVALADA Y CARGADA A SECOP

*GESTION ADMINISTRATIVA Y PERSONAL: LA INTERVENTORIA DESTACA EL HECHO DE NO ENCONTRARSE PRESENTE EL RESIDENTE DE OBRA. SE LE REQUIERE PONERSE AL TANTO DE LA SITUACION DADO QUE ESTE PROFESIONAL ESTE PRESENTE AL MOMENTO DE LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS OBRAS

*OTROS: LA JAC INFORMA QUE LOS MATERIALES COMO CEMENTO QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN SITIO DE OBRA TIENEN ALTO RIESGO DE PERDERSE DEBIDO AL TIEMPO EN EL QUE HAN QUEDADO SIN USO

FIN DE LA REUNIÓN.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28/06/2024

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/06/2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
REACTIVACION DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS	viernes, 5 de julio de 2024	JAC PALMARITO / INTERVENTORÍA
ENTREGA DE RELACION DE CHEQUES PENDIENTES	viernes, 5 de julio de 2024	JAC PALMARITO
PRESENTACION DE PLAN DE INVERSION ADMINISTRATIVO Y DE OBRA	viernes, 5 de julio de 2024	JAC PALMARITO
PÓLIZAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTAS EN SECOP II	viernes, 5 de julio de 2024	JAC PALMARITO

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 9/07/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

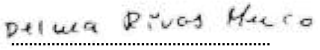
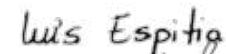
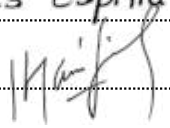
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/06/2024
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
DELMA RIVAS MENCO	R/L OAC	JAC PALMARITO	
LUIS FERNANDO ESPITIA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PROYECTOS VIALES S.A.S.	
LUIS HUMBERTO JAUREGUI	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PROYECTOS VIALES S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 3936 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHÍCULO TIPO CAMPERO O CAMIONETA (INCLUYE PEAJES, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) Y CUYO MODELO SEA HASTA DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES AL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015																												A	A	A	
OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS).	OFICINA UBICADA EN LA CALLE 10D KR 6-69 BARRIO ALFONSO LOPEZ																												A	A	A	
EQUIPOS DE COMPUTO	2 DE ESCRITORIO HP, 1 PORTATIL HP, 1 IMPRESORA EPSON																												A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	NIVEL, ESTACION TOTAL, TRIPO DE REGLA																												I	I	I	
MOTOCICLETA 150 CC	MOTOCICLETA VICTORY SWITCH 150 MODELO 2022 PLACA GAZ75G																												A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015: PÓLIZA SOAT: 27/12/2024 TÉCNOMECANICA: 25/08/2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 10

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No.: 3936 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

NOMBRE ARL: VIDA COLPATRIA S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL | 19058590 | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA | $ 5.800.000 | X | X | X | | 0,05 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 116.000,00 | $ 2.900,00 | III | SANITAS EPS | 78789699 | $ 14.500 | PENSIONADO | 78789699 | $ - | $ - | $ - | $ - | |
| 2 | LUIS FERNANDO ESPITIA VILLERA | 1067943383 | INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA | $ 4.600.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 460.000,00 | $ 11.300,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 57.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 73.600 | $ 18.400 | $ 9.200 | $ 13.800 | |
| 3 | ADRIANA PEREZ PEREZ | 55246333 | PROFESIONAL SOCIAL | $ 3.500.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 350.000,00 | $ 8.600,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 43.800 | PORVENIR | 78789667 | $ 56.000 | $ 14.000 | $ 7.000 | $ 10.500 | |
| 4 | JAVIER SOLERA | 1067904900 | PROFESIONAL AMBIENTAL | $ 3.500.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 350.000,00 | $ 8.600,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 43.800 | PORVENIR | 78789667 | $ 56.000 | $ 14.000 | $ 7.000 | $ 10.500 | |
| 5 | NESTOR JIMENEZ | 1233341443 | INSPECTOR 1 | $ 1.800.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 180.000,00 | $ 4.400,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 22.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 28.800 | $ 7.200 | $ 3.600 | $ 5.400 | |
| 6 | SEBASTIAN ESPITIA | 1052942692 | INSPECTOR 2 | $ 1.800.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 180.000,00 | $ 4.400,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 22.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 28.800 | $ 7.200 | $ 3.600 | $ 5.400 | |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| N |
| |
| |
| |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $ - |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/07/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No: 3936 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1451223	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 176.315.445,60	$ 10.543.038,00
2023	1451223	C-2402-0600-14-0-2402112-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3.598.274,40	$ 3.598.274,40
2024	145124	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00
			TOTAL			$ 329.913.720,00	$ 164.141.312,40

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 329.913.720,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ene-24**	$ 7.883.560,00	$ 1.497.876,40	**$ 9.381.436,40**	**$ -**	**$ 9.381.436,40**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 170.532.283,60	**$ 170.532.283,60**		
2	**feb-24**	$ 28.499.280,00	$ 5.414.863,20	**$ 33.914.143,20**	**$ -**	**$ 33.914.143,20**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 136.618.140,40	**$ 136.618.140,40**		
3	**mar-24**	$ 33.802.904,00	$ 6.422.551,76	**$ 40.225.455,76**	**$ -**	**$ 40.225.455,76**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 96.392.684,64	**$ 96.392.684,64**		
4	**abr-24**	$ 48.899.960,00	$ 9.290.992,40	**$ 58.190.952,40**	**$ -**	**$ 58.190.952,40**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 38.201.732,24	**$ 38.201.732,24**		
5	**may-24**	$ 16.264.800,00	$ 3.090.312,00	**$ 19.355.112,00**	**$ -**	**$ 19.355.112,00**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 18.846.620,24	**$ 18.846.620,24**		
6	**jun-24**	$ 6.920.800,00	$ 1.314.952,00	**$ 8.235.752,00**	**$ -**	**$ 8.235.752,00**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 10.610.868,24	**$ 10.610.868,24**		
TOTALES		**$ 142.271.304,00**	**$ 27.031.547,76**	**$ 169.302.851,76**	**$ -**	**$ 169.302.851,76**	**$ -**		**$ 320.532.283,60**	**$ 320.532.283,60**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 142.271.304,00**	**$ 0,00**	**$ 142.271.304,00**
* IVA = 19% * (C) = (D)		**$ 27.031.547,76**	**$ 27.031.547,76**
VALOR TOTAL	**$ 142.271.304,00**	**$ 27.031.547,76**	**$ 169.302.851,76**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

FECHA DE INICIO: 30/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 179.913.720,00

VALOR ACUMULADO: $ 329.912.291,80 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 17.991.372,00	28	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20,00%	$ 30.237.600,00	28	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10,91%	$ 35.982.744,00	28	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	16,36%	$ 53.974.116,00	28	12	2023	28	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101245370

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 32.991.229,18	30	12	2023	26	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20,00%	$ 65.982.458,36	30	12	2023	26	2	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 65.982.458,36	30	12	2023	28	8	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 98.973.687,54	30	12	2023	30	12	2028

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101245370

Certificado de modificación o anexo No.: 18
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N/A

OBSERVACIONES:
N/A

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

FECHA DE INICIO: 30/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 3936 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --X-- APROBADO: SI ------ NO ----X-- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:
N/A

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO --------X----

OBSERVACIONES:
N/A

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---**X**- APROBADO: SI ------ NO -X---- FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
N/A

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

N/A

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N/A

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015	NISSAN	D22/N300	PÓLIZA SOAT: 27/12/2023 TÉCNOMECANICA: 25/08/2023	PÓLIZA SOAT: 15651501212090 DE 27/12/2023 TÉCNOMECANICA:167986502 DE 25/08/2023	PÓLIZA SOAT: 27/12/2024 TÉCNOMECANICA: 25/08/2024	N/A
2	MOTOCICLETA VICTORY SWITCH 150 MODELO 2022 PLACA GAZ75G	VICTORY	SWITCH 150	PÓLIZA SOAT: 06/02/2024.	PÓLIZA SOAT: 4308004999439000 DE 06/02/2024.	PÓLIZA SOAT: 05/02/2025.	N/A

OBSERVACIONES:

N/A

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: N/A
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 14

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-0-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	1
FECHA	13/06/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

PLAN DE CARGAS INICIAL []
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 3 []
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL []

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ
RESOLUCIÓN No.: 2023S-VBOG-033863 DE 30/12/2023 (Indicar dia/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3826-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3829-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3829-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3970-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3936-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 3,56 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/06/2024 (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 179.913.720,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 179.913.720,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 02 de fecha 10/04/2024		2024																TOTAL					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Hemes)	Valor Total ($)	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 5.600.000,00		1,00	$ 5.600.000,00			1,80	$ 10.430.857	0,13	$ 754.200	0,50	$ 2.800.000	0,50	$ 2.800.000	0,00	$ -	0,15	$ 870.000	0,05	$ 280.000	0,50	$ 2.800.000	0,44	$ 2.552.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,77	$ 16.056.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.600.000,00		2,00	$ 9.200.000,00			3,60	$ 16.575.333	0,27	$ 1.242.000	1,00	$ 4.600.000	1,00	$ 4.600.000	1,00	$ 4.600.000	0,30	$ 1.380.000	0,10	$ 460.000	1,00	$ 4.600.000	0,87	$ 4.002.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 25.484.000
3	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,30	$ 4.986.857	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000	0,30	$ 1.050.000	0,10	$ 350.000	1,00	$ 3.500.000	0,87	$ 3.045.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,27	$ 11.445.000
4	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,30	$ 4.986.857	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000	0,30	$ 1.050.000	0,10	$ 350.000	1,00	$ 3.500.000	0,87	$ 3.045.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,27	$ 11.445.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS conforman esta bolsa los especialistas de amarillo.				$ 9.000.000,00					0,00																					
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.700.000,00						0,30	$ 2.896.000	0,00	$ -	0,14	$ 798.000	0,07	$ 415.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,15	$ 827.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,36	$ 2.039.000
6	1	Especialista en Estructuras	$ 5.700.000,00						0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 5.700.000,00						0,16	$ 912.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 912.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 912.000
8	1	Especialista Ambiental	$ 5.700.000,00						0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 513.000	0,09	$ 513.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000
9	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5.700.000,00						0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000
10	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 5.700.000,00						0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																														
11	1	Inspector 1	$ 1.900.000,00		2,00	$ 3.800.000,00			0,83	$ 1.596.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 774.000	0,30	$ 540.000	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 4.860.000
12	1	Inspector 2	$ 1.900.000,00		2,00	$ 3.800.000,00			0,83	$ 1.596.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 774.000	0,30	$ 540.000	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 4.860.000
13	1	Inspector 3	$ 1.900.000,00		1,00	$ 1.900.000,00			0,33	$ 666.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 3.746.000
14	1	Inspector SST	$ 1.900.000,00		1,50	$ 2.700.000,00			0,33	$ 666.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 3.746.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
15	1	Tecnico administrativo	$ 1.200.000,00		2,00	$ 2.400.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 46.300.000,00**				**$ 45.526.333,33**	**$ 1.996.000,00**		**$ 8.396.000,00**		**$ 16.161.400,00**		**$ 16.561.000,00**		**$ 5.430.000,00**		**$ 2.170.000,00**		**$ 22.527.000,00**		**$ 18.300.000,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 86.252.000,00**	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 111.988.000,00**				**$ 107.440.226,67**	**$ 4.710.560,00**		**$ 19.583.280,00**		**$ 24.452.904,00**		**$ 39.083.960,00**		**$ 12.814.800,00**		**$ 5.121.200,00**		**$ 53.165.136,00**		**$ 44.022.280,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 203.554.720,00**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024																		TOTAL			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
16	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	10,00	$ 2.000.000,00			22,00	$ 4.400.000	4,00	$ 800.000	5,00	$ 1.000.000	8,00	$ 1.600.000	5,00	$ 1.000.000	3,00	$ 600.000	3,00	$ 600.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	37,00	$ 7.400.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
17	1	Vehiculo tipo camper o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripcion del contrato.	$ 6.000.000,00	Mes	2,00	$ 12.000.000,00			3,60	$ 23.431.897	0,27	$ 1.785.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,30	$ 1.980.000	0,10	$ 600.000	1,00	$ 6.000.000	0,87	$ 5.895.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 36.010.000
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	2,00	$ 1.200.000,00			0,83	$ 996.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 258.000	0,30	$ 180.000	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 1.620.000
19	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	2,00	$ 1.200.000,00			0,83	$ 996.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 258.000	0,30	$ 180.000	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 1.620.000
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	1,00	$ 600.000,00			0,33	$ 198.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 1.182.000
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	1,50	$ 900.000,00			0,33	$ 198.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 1.182.000
22	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 12.000.000,00			1,00	$ 6.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000	1,00	$ 6.000.000	0,87	$ 5.220.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 11.820.000
23	1	Ensayos de laboratorios.	$ 600.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000,00			1,03	$ 614.107	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 435.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 995.000
24	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 2.400.000,00			3,60	$ 4.305.000	0,27	$ 324.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	0,30	$ 360.000	0,10	$ 120.000	1,00	$ 1.200.000	0,87	$ 1.044.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 6.648.000
		OTROS COSTOS																														
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 700.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 1.400.000,00			2,60	$ 3.835.000	0,27	$ 189.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 700.000	0,00	$ -	0,10	$ 70.000	1,00	$ 700.000	0,87	$ 609.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,24	$ 2.268.000
26	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 600.000,00			2,70	$ 811.000	0,27	$ 81.000	0,10	$ 30.000	0,87	$ 261.000	1,00	$ 300.000	0,30	$ 90.000	0,10	$ 30.000	1,00	$ 300.000	0,87	$ 261.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,11	$ 1.353.000
27	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 600.000,00			3,03	$ 909.000	0,09	$ 24.000	0,62	$ 186.000	0,65	$ 189.000	1,00	$ 300.000	0,30	$ 90.000	0,10	$ 30.000	1,00	$ 300.000	0,87	$ 261.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,60	$ 1.380.000
28	1	Vaqueria Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 300.000,00			1,00	$ 150.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 15.000	1,00	$ 150.000	0,33	$ 49.500	0,00	$ -	0,00	$ -	1,43	$ 214.500
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ -																				$ -		
-		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORÍA DE (9) = (B)				**$ 37.200.000,00**				**$ 43.736.773,33**	**$ 3.173.000,00**		**$ 8.916.000,00**		**$ 9.350.000,00**		**$ 10.516.000,00**		**$ 3.450.000,00**		**$ 1.405.000,00**		**$ 19.750.000,00**		**$ 16.022.500,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 73.082.500,00**	
-		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 154.188.000,00**				**$ 151.185.000,00**	**$ 7.883.560,00**		**$ 28.499.280,00**		**$ 33.802.904,00**		**$ 49.599.960,00**		**$ 16.264.800,00**		**$ 7.526.200,00**		**$ 72.915.136,00**		**$ 61.245.380,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 277.237.220,00**	
-		IVA = 19% * (C) = (D)				**$ 25.725.720,00**				**$ 28.725.720,00**	**$ 1.497.876,40**		**$ 5.414.863,20**		**$ 6.422.551,76**		**$ 9.423.992,40**		**$ 3.090.312,00**		**$ 1.429.978,00**		**$ 13.756.875,84**		**$ 11.636.622,20**		**$ -**		**$ -**		**$ 52.675.071,80**	
-		COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$ 179.913.720,00**				**$ 179.911.720,00**	**$ 9.381.436,40**		**$ 33.914.143,20**		**$ 40.225.455,76**		**$ 59.023.952,40**		**$ 19.355.112,00**		**$ 8.956.178,00**		**$ 86.174.011,84**		**$ 72.882.002,20**		**$ -**		**$ -**		**$ 329.912.291,80**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	$ 9.381.436,40	$ 43.295.579,60	$ 83.521.035,36	$ 142.544.987,76	$ 161.900.099,76	$ 170.856.277,76	$ 257.030.289,60	$ 329.912.291,80	$ 329.912.291,80	$ 329.912.291,80

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio). Se debe indicar la justificacion de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
DEBIDO A SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA, SE REPROGRAMAN LOS RECURSOS PARA LOGRAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 3826-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, 3829-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, 3829-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, 3970-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU, Y 3936-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO BAJO EL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: MARÍA ISABEL MARTÍNEZ ESTRADA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 15

Personal del contratista: 1 maestro de obra, 7 obreros, 3 operadores.
Personal de interventoría: Director, residente, inspector, especialistas, profesional social y ambiental.
Materiales usados: No se usaron materiales
Estado del tiempo: 14 horas seco, 10 horas lluvias intensas.
Observaciones: No se ejecutaron obras debido a las lluvias Se dacuan nuevamente aguas estancadas en la zanja de la alcantarilla.

Luis Espitia
Residente de obra Residente de interventoría

24/05/20 Se suspenden contrato de interventoría y convenio interadministrativo de Palmarito.

024/06/20 En esta fecha se reactiva el Proyecto. se llena a cabo reunion virtual con presidente de la OAC Sra Delma Rivas y se levanta acta de reunion

El Comunco se encuentra con graves inconvenientes por la temporada invernal la Cual en esta area aun se presenta. los Terenos aledaños se encuentran con niveles de escorrentias elevados y la excavaciones efectuadas en los los Puntos de alcantarilla se encuentran con agua estancada.

La OAC debera adelantar los gestiones adminstra-tivas necesarias para dejar claridad en los cuentas generadas.

En terreno no hay presencia de Residente de obra ni de Personal ni de Maquinaria
Luis Espitia
Res Interv.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 3928-2023 **Contratista:** JUNTA ACCIÓN COMUNAL TACALOA

Contrato de Interventoría No. 5078 DE 2023 **Interventoría:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** jun-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		11
3.1	Información general del contrato		11
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		11
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		12
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		12
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		12
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	13
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	13
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	13
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	14
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	14
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	14
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	14
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	14
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		14
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	14
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	14
	• Seguimiento Programa de Obra		15
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	15
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	15
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	15
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	15
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		16
5.1	Información general del contrato		17
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		17
5.3	Informes especialistas y profesionales		18
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		18
5.5	Informe matriz de riesgos.		18
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		18
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		18
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		18
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	18
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	19
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	19
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	19
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	19
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	19
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	19
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	19
7	**Conclusiones y recomendaciones**		20
8	**Anexos**		21
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		21
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		23
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		23
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		23
8	**Anexos Formatos invias**		24

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
~~**Resolución de designación No. 20230 VBOG-000000 de fecha 00/12/2020**~~
Resolución 428 del 21 de Febrero de 2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3928 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

PLAZO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 15/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 6,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 197.437.803,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 197.437.803,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	
Pavimentación	Construcción	ml	136	PLACA HUELLA
Estructuras	Box Coulvert	UND	0	BOX COULVERT DE DIFERENTES DIMENSIONES
	Alcantarillas	UND	0	ALCANTARILLAS DE 36"
Mantenimiento	Rutinario	UND	0	
Otros (Especificar cuales)	N/A	N/A	N/A	

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	
Pavimentación	Construcción	ml	0	0	PLACA HUELLA
Estructuras	Box Coulvert	UND	0	0	BOX COULVERT DE DIFERENTES
	Alcantarillas	UND	0	0	ALCANTARILLAS DE 36"
Mantenimiento	Rutinario	UND	0	0	
Otros (Especificar cuales)	N/A	N/A	N/A	N/A	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 144.833.426,00	$ -	$ 144.833.426,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.345.003,00	$ -	$ 4.345.003,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48.259.374,00	$ -	$ 48.259.374,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.437.803,00	$ -	$ 197.437.803,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 14.483.342,60
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **3**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3928 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

PLAZO INICIAL:	31/12/2023		
FECHA DE INICIO:	15/12/2023	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 197.437.803,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	10/05/2024	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	28/07/2024	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 197.437.803,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	17/08/2024	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	6,5 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



REUNION VIRTUAL DE REACTIVACION CORREGIMIENTO DE TACALOA

Foto 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°06

CONTRATO 5078 DE 2023. “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.”

INFORME MENSUAL N° 06 DESDE 28 HASTA 30 DE JUNIO DE 2024



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVIAS "La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".

En virtud de los articulas 209 y 288 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 27 de la ley 1454 de 2011 las autoridades administrativas en sus distintos niveles deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, ejerciendo sus competencias conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley.

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS- ha estructurado el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" a través del cual se pretender intervenir 33.102 km con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de los caminos vecinales y vías regionales, en donde una de las líneas de acción es la implementación de un esquema de ejecución en el que las obras menores sean construidas por los Organismos de Acción Comunal, a través de la celebración de convenios solidarios.

Por regla general las Juntas de Acción Comunal solo pueden desarrollar actividades dentro del territorio de su zona de influencia (barrio, sector, etapa, vereda, corregimiento, etc.) dependiendo de la división establecida por el Distrito o Municipio respectivo. El artículo 9° de la Ley 2166 de 2021 -en lo relacionado con las JAC- desarrolla el tema de la siguiente manera:

> *“Artículo 9° Territorio. Cada organismo de acción comunal desarrollará actividades dentro de un territorio delimitado según las siguientes orientaciones:*
>
> *En las capitales de departamento y en la ciudad de Bogotá, D. C., se podrá constituir una junta por cada barrio, conjunto residencial, sector o etapa del mismo, según la división establecida por la correspondiente autoridad municipal o distrital;*
>
> *En las demás cabeceras de municipio y en las de corregimientos o inspecciones de policía podrá reconocerse más de una junta si existen las divisiones urbanas a que se refiere el literal anterior; e) En las poblaciones donde no exista delimitación por barrios la junta podrá abarcar toda el área*

urbana sin perjuicio de que, cuando se haga alguna división de dicho género, la autoridad competente pueda ordenar que se modifique el territorio de una junta constituida; d) En cada caserío o vereda sólo podrá constituirse una junta de acción comunal; pero la autoridad competente podrá autorizar, mediante resolución motivada, la constitución de más de una junta si la respectiva extensión territorial lo aconsejare;

Cabe resaltar que las Federaciones de Juntas de Acción Comunal tienen por zona de influencia el respectivo departamento, la ciudad de Bogotá, D. C., los municipios de categoría especial y de primera categoría en los cuales se haya dado la división territorial en comunas y corregimientos; mientras que, la Confederación de Juntas de Acción Comunal tiene por zona de influencia "la República de Colombia".

La Entidad ha identificado que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre en las jurisdicciones de las comunidades de los territorios donde se encuentran diferentes Organismos de Acción Comunal que conocen sus necesidades y problemática de sus vías, para lo cual es importante indicar que en Colombia hay 142.284 km de vías terciarias de los cuales el 90% se encuentra en regular y mal estado, 45.137 km de vías secundarias, de las cuales se han inventariado 39.615 km y de ellos solo se ha evaluado el estado del 60% de la red secundaria; encontrándose que el 87% de esta red se encuentra en regular y mal estado (CONPES 3857 de 2016 y avances Gobierno 2018-2022). En cuanto a caminos ancestrales en el país se presenta deficiencia en fuentes de información de sus inventarios.

Estos factores generan diversos inconvenientes que afectan los derechos de las comunidades mencionadas, por ejemplo, las congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje que implica una limitación al derecho a la libre circulación, dando como consecuencia la baja comercialización de productos y afectando al desarrollo integral de las actividades relacionadas con la producción de alimentos. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos en afectación el derecho a la salud, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios afectando el derecho a la educación, junto con un incremento de los precios de los productos de la región debido al aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros.

Según este contexto en virtud de los principios de complementariedad, concurrencia coordinación y subsidiaridad, se requiere realizar un trabajo mancomunado con los diferentes Organismos de Acción Comunal del país orientado Por tal razón el Instituto Nacional de Vías pretende suscribir Convenios Solidarios con los Organismos de Acción Comunal, cuyo asidero jurídico se encuentra contemplado en la Ley 136 de 1994, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 1955 de 2019, la Ley 2166 de 2021 y demás normas vigentes y aplicables a la materia, cuyo objeto se orientará necesariamente hacia la intervención de vías regionales en zona de influencia de las zonas identificadas, a

través del cual se realizará la intervención de las vías regionales focalizadas por el Instituto.

De acuerdo con los términos de referencia y la plataforma SECOP II, el número de proceso del convenio interadministrativo es SPSC-CD-CS-577-2023, con numero de ID CO1.PCCNTR.5458289, y el número de proceso del contrato de interventoría es CMA-DEO-SVR-154-2023, con numero de ID CO1.PCCNTR.5682744. El supervisor del contrato de interventoría es el ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, y el gestor técnico del proyecto es el ingeniero Juan Pablo Gonzales Velandia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Lo anterior será objeto de seguimiento de esta interventoría.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

2.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Magangué se encuentra localizado en la Zona de la Subregión Mojana Bolivarense del Departamento de Bolívar dista 216,8 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con Agricultura, industria, comercio y pesca, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 1568 Km cuadrados de los cuales solo 125 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El Municipio de Magangué se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: 9°14’48”N
Longitud: 74°45’34”O



Ilustración 1 - Departamento de Bolívar



Ilustración 2 - Municipio de Magangué



Ilustración 3 - Corregimiento de Tacaloa, Municipio de Magangué, Bolívar.

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Magangué del departamento de Bolívar, en el corregimiento de Tacaloa cuyo inicio de intervención se ubica en el PR 5+750 de la vía terciaria que inicia en el PR 71+000 de la vía 7802 que comunica Puerta de Hierro con La Bodega, Cicuco, y finaliza en el PR 16+250 en el corregimiento de Tacaloa conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del INVIAS.

TRAMO	ABSCISA		COORDENADAS				LONGITUD (km)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN					
CORREGIMIENTO DE TACALOA	K5+750	K16+250	9°20’23.60”N	74°42’52.80”O	9°24’45.60”N	74°45’27.10”O	10,5

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los beneficiados con la ejecución del proyecto serán las personas residentes dentro del área de influencia directa de la Junta de Acción Comunal de Corregimiento de Tacaloa y Las Brisas.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Para este tramo se proyecta la construcción de 136 ml de placa huella de acuerdo con las especificaciones técnicas del convenio. Esta obra mejoraría la transitabilidad de los vehículos y facilitaría al usuario en épocas de invierno sacar los productos para ser comercializados.

El estado inicial de la vía corresponde a material de préstamo y canales arcillo limoso que se encuentra compactado para el tránsito vehicular. Ancho promedio de 5 metros.





2.4 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los siguientes son los parámetros técnicos de referencia utilizados para los estudios y diseños de las obras de mejoramiento de la vía de acuerdo con el estudio existente:

PARÁMETRO	TACALOA
Clasificación Jerárquica:	Red vial Terciaria
Número de carriles:	2
Topografía:	Plana
Tipo de pavimento:	Placa Huella
Superficie actual:	Combinación de terreno natural, material de préstamos y canales provenientes del río.
Clima:	Tropical seco Temperatura promedio 27°C Precipitación 835,4 mm anuales
Capacidad de la subrasante:	Por verificar en estudios y diseños
Velocidad de diseño:	30 km/h
Ancho de calzada:	5 metros
Ancho de bermas:	NA
Peralte máximo:	8 %
Pendiente longitudinal máxima:	30%



Pendiente longitudinal mínima:	1%
Longitud curva vertical mínima:	54 metros
Radio mínimo aproximado:	50 metros

SECCIÓN TIPICA ANTES DE DISEÑOS

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONVENIO	SPSC-CD-CS-577-2023
NUMERO DEL CONVENIO	3928-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	13 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA
NIT DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	901.198.970-8
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS ($197.437.803) MONEDA CORRIENTE.
ADICIONES AL CONVENIO	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS ($197.437.803) MONEDA CORRIENTE.
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	15 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA 1 AL CONVENIO	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA 2 AL CONVENIO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
SUSPENSIÓN 1 AL CONVENIO	10 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN 1 AL CONVENIO	27 DE MAYO DE 204
AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN 1 AL CONVENIO	13 DE JUNIO DE 2024
REINICIO	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO	17 DE AGOSTO DE 2024
DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	CRR TACALOA CL PRINCIPAL
NUMERO DE TELEFONO DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	3217251568

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- Se retoman las actividades pendientes para reanudar las gestiones administrativas y operativas.
- Comités de obra virtual el día 28 de junio de 2024 en compañía de los partícipes del convenio

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

La OAC a través de su equipo técnico expone la necesidad de agregar un nuevo ítem de mejoramiento de accesos y de transporte de maquinaria a sitio de obra lo cual no es avalado por la interventoría, por lo tanto, se queda a la espera para el próximo periodo mensual recibir el ajuste al presupuesto de acuerdo a las dificultades técnicas de operatividad sin necesidad de incluir ítems no previstos

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. _____ DE FECHA _____								
ITEMS DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN No. ____DE FECHA_____	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

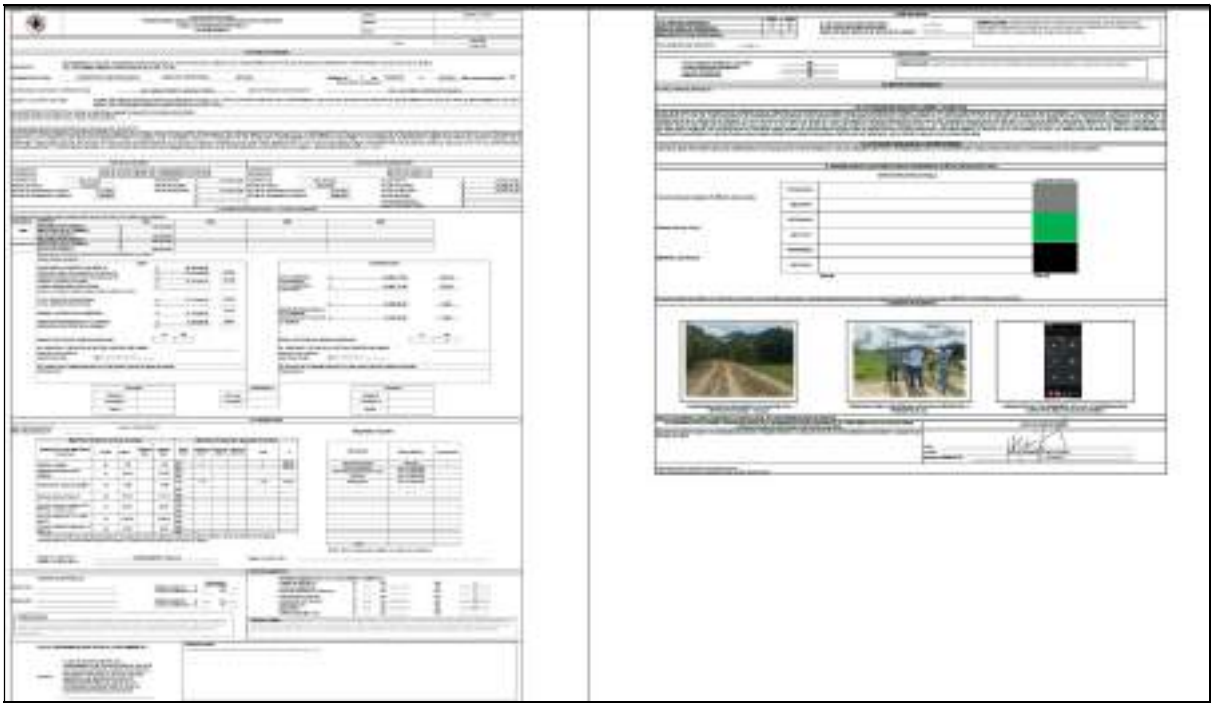
El avance en obra presenta un ejecutado del 0,00%. La junta de acción comunal queda con el compromiso de entrega de los documentos finales para aprobación de los estudios y diseños base conforme a la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías. Queda pendiente la suscripción del Acta de Aprobación Definitivas de Estudios y Diseños. Se informa a la junta que la interventoría estará disponible para la inclusión de el Plan de Inversión de Obras y Administrativos ajustado a los nuevos desembolsos.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

En el presente periodo mensual no se reporta avance alguno en las labores operativas de obra según lo presupuestado y contratado.

4.1 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

Se reporta a INVIAS informe semanal con periodo del 28 de junio al 4 de Julio de 2024 a través de oficio No. PV-SVR-BOL-5078-2023-648 - ENTREGA INFORMES SEMANALES NO. 17



4.2 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En el presente periodo mensual no se reporta llegada o registro de maquinaria en obra. La OAC Tacaloa solo posee disponibilidad de la herramienta menor.

Ver Anexo 1

4.3 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Ver Anexo 2

4.4 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Ver Anexo 3

4.5 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Ver Anexo 4

4.6 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Ver anexo 5

4.7 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Ver anexo 6

4.8 FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Ver anexo 7

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.2 FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-1

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.3 FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-2

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

Respecto al programa de obra, la interventoría requiere a la OAC la entrega de la programación de obra y flujo ajustado de acuerdo al nuevo límite de periodo contractual y a partir de los resultados finales y ajustes derivados de la etapa de Estudios y Diseños.

Los anteriores documentos deberán ser presentados por la junta a inicios del próximo periodo mensual y previo al arranque de obras.

4.9.5 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Respecto al programa de Inversiones de Obra, la interventoría requiere a la OAC la entrega dicho documento ajustado de acuerdo a los resultados finales y ajustes derivados de la etapa de Estudios y Diseños. Se requiere los Planes de inversión Administrativo, Social y de Obra.

Los anteriores documentos deberán ser presentados por la junta a inicios del próximo periodo mensual con el fin de avalar desembolsos de recursos a proveedores y previo al arranque de obras.

4.9.6 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

No se han presentado para el presente periodo ya que no ha habido obras ejecutadas.

4.9.7 ACTAS DE REUNIÓN

Se llevó acabo Acta de Reunión el día 28 de junio de 2024. Se efectuó por medios virtuales. Ver Anexo 8

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CMA-DEO-SVR-154-2023
NUMERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5078 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	28 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROYECTOS VIALES S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	900.325.581-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$179.913.720
ADICION 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$149.998.571,80
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$329.912.291,80
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSION 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	22 DE ENERO DE 2024
PRORROGA 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 23 DE MARZO DE 2024 (FIRMADO EL 23 DE ENERO DE 2024)
PRORROGA 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2024 (FIRMADO EL 22 DE MARZO DE 2024)
PRORROGA 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 10 DE MAYO DE 2024 (FIRMADO EL 22 DE ABRIL DE 2024)
SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	10 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 1 SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	27 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 2 SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	13 DE JUNIO DE 2024

REANUDACION	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	26 DE AGOSTO DE 2024
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Calle 42 15D-57 Barrio Villa Campestre, Montería, Córdoba
NUMERO DE TELEFONO DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Cel: 3213739827 - 3102450574

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 ADMINISTRATIVO

- Elaboración de oficios, con requerimientos u observaciones, dirigidos al contratista de obra e INVIAS como entidad Contratante.
- Elaboración de informes semanales.
- Elaboración de informes mensuales.

5.2.2 TÉCNICO

- Revisión de documentación aportada por la JAC a la interventoría.
- Acta de Reunión de reactivación.

5.2.3 FINANCIERA

Se registran los nuevos valores de adición financiera de acuerdo a los modificatorios del contrato 5078 de 2023 y al CDP 145124 de fecha 18 de junio de 2024 por valor de $ 150.000.000

5.2.4 LEGAL

Se registra Memorando Individual con radicado No. 2024I-VBOG-041165 de fecha 24 de junio de 2024 por medio del cual se legaliza Adición y Prórroga del Contrato 5078 de 2023.

5.2.5 AMBIENTAL

Para el avance de la gestión ambiental, se requiere el estricto cumplimiento de lo concerniente el documento PGA. En el presente periodo mensual la interventoría requiere a la OAC la entrega del documento actualizado.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Etapa superada en el periodo de Estudios y Diseños. Se encuentra a la espera de la remisión del Acta de aprobación definitiva de Estudios y Diseños por parte de la JAC para aprobación y firma de la interentoria.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

No aplica.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se deberá realizar el seguimiento a la matriz de riesgos de acuerdo con la frecuencia estipulada, por otra parte, es responsabilidad de la Junta de Acción Comunal realizar los chequeos rutinarios a sus obligaciones con el fin de mitigar los riesgos que se le pueden atribuir. Esto será objeto de seguimiento de la interventoría.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Se diligencia el aplicativo CIFRA, con los informes semanales correspondientes al periodo.

5.6.1 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

No, aplica, toda vez que el ejecutor del convenio es la junta de acción comunal.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 9

6.2 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 10

6.3 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 11

6.4 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 12

6.5 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 13

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, tomando en cuenta que no se tiene la opción de anticipo.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Ver anexo 14

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS APROBADO

El Plan de Cargas aprobado se ejecuta conforme a lo programado. No se han presentado variaciones a este documento.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo se realizaron los requerimientos concernientes a los lineamientos establecidos por el INVIAS para proyectos de baja complejidad en cuanto al cumplimiento de la implementación del Plan de Gestión Ambiental.

7.2 GESTIÓN SOCIAL

La interventoría recomienda que la Junta de Acción Comunal inicie la gestión de cotizaciones con el objeto de avanzar en el Plan de Inversión Social teniendo en cuenta las recomendaciones y lineamientos previamente socializados. En caso de que el proveedor sea persona natural, la cotización debe venir anexada con la cedula y Rut de la persona que suministrara el servicio o bien. Se advierte la necesidad de cumplir con los tiempos establecidos

7.3 GESTIÓN PREDIAL

No corresponden gestiones prediales ya que el proyecto avalado y legalizado se encuentra dentro de área publica perteneciente al Estado.

7.4 TÉCNICO

La Interventoría enfatiza sobre la ejecución adecuada del proyecto con la disposición del equipo técnico completo y de los recursos disponibles a partir de la relación de desembolsos que se han generado. La interventoría recomienda generar gestiones administrativas de manera oportuna para poder tener una fiscalización adecuada de los recursos y así también tener los tiempos previos destinados al control previo para el arranque efectivo de las obras.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	NUMERO DE OFICIO	ENVIADO A	ASUNTO	FECHA DE RADICADO	PERSONA QUE ENVIA	ARCHIVADO EN

NO SE GENERARON OFICIOS ENVIADOS

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	NUMERO DE OFICIO	ENVIADO A	ENVIADO POR	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO	PERSONA QUE RECIBE	ARCHIVADO EN
NO SE RECIBIERON OFICIOS							

8.2 REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRA



Registro de reunión virtual para reactivación

8.3 REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

No se presentaron registros para este periodo

8.4 COPIA DE LA BITACORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Ver Anexo 15

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **BOLÍVAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO No. 3928 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				**DÍAS DEL MES**																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
NO SE REPORTA ENTRADA DE MAQUINARIA O EQUIPOS																																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): N/A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: N/A

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Victor Martinez
Nombre: ING. VICTOR DANIEL MARTINEZ VIDES
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 021037-0526015 ATL

Firma Luis Espitia
Nombre: ING. LUIS FERNANDO ESPITIA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-389142COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3928 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5078 DE 2023

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

NOMBRE ARL: N/A

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: N/A

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | VICTOR DANIEL MARTINEZ VIDES* | 1.002.425.110 | INGENIERO RESIDENTE DE OBRA | $ 350.000,00 | X | X | X | | VICTOR DANIEL MARTINEZ VIDES | $ 140.000,00 | $ 3.500,00 | V | EPS MUTUAL SER | 9464836341 | $ 17.500,00 | PORVENIR | 9464836341 | $ 17.500,00 | $ 5.600,00 | $ - | $ - | SEGURIDAD SOCIAL DE ENERO DE 2024. ARL: ARL SURA |
| 2 | JOSE JORGE JEREZ PINEDA* | 1.193.368.545 | CONTADOR PUBLICO | $ 196.000,00 | X | X | X | | JOSE JORGE JEREZ PINEDA | $ 78.400,00 | $ 2.000,00 | V | COMPENSAR EPS | 9465643903 | $ 9.800,00 | PORVENIR | 9465643903 | $ 9.800,00 | $ 3.200,00 | $ - | $ - | SEGURIDAD SOCIAL DE FEBRERO DE 2024. ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. |
| |
| |
| |
| |
| 1 |
| 2 |
| 3 |
| 4 |
| 5 |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
NO SE HAN GENERADO PAGOS A APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El contratista adjunta la certificación de fecha 30/06/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma: Aristides Gonzalez Correa
Nombre: SR. ARISTIDES GONZALEZ CORREA - REPRESENTANTE LEGAL
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO ARREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 BND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3928 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1204923	C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	10	NACIÓN	3928 DE 2023	$ 197.437.803,00	$ 197.437.803,00
			TOTAL			$ 197.437.803,00	$ 197.437.803,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 197.437.803,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Registro No. 157	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
***SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (B)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (A*1%) = (C)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR TOTAL OBRA = (A+C) = (D)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR DE IVA A REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR BASICO REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS + IVA = (F)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***AJUSTE AL PESO**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
VALOR TOTAL	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma Aristides Gonzalez Correa

Nombre: SR. ARISTIDES GONZALEZ CORREA - REPRESENTANTE LEGAL
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3928 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco																												24	20	20		64
Lluvias moderadas																													4	4		8
Lluvias intensas																																0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	0	72

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma Victor Martinez
Nombre: ING. VICTOR DANIEL MARTINEZ VIDES
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 021037-0526015 ATL

Firma Luis Espitia
Nombre: ING. LUIS FERNANDO ESPITIA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-389142COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No.: 3928 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA DE OBRA (LA OAC) NO HA REALIZADO ENSAYOS DE LABORATORIO

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma Aristides Gonzalez Correa
Nombre: SR. ARISTIDES GONZALEZ CORREA - REPRESENTANTE LEGAL
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3928 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 15/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 197.437.803,00

VALOR ACUMULADO: $ 197.437.803,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20,00%	$ 39.487.560,60	17	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5,00%	$ 9.871.890,15	17	10	2023	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	$ 59.231.340,90	31	12	2023	31	12	2028
Calidad de Servicio	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100292917

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	117,51%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Amparo basico-predios, labores y operaciones	117,51%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Patronal	117,51%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Contratistas y subcontratistas	117,51%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Vehiculos propios y no propios	117,51%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100072130 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de Servicio	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100292917

Certificado de modificación o anexo No.: N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Amparo basico-predios, labores y operaciones	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Patronal	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehiculos propios y no propios	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100072130 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

OBSERVACIONES:

NO SE HA REALIZADO LAACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CORRESPONDIENTE

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3928 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

FECHA DE INICIO: 15/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 853 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO X---- APROBADO: SI ------ NO X---- VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:
EL PLAN DE CALIDAD SE RECIBIO A SATISFACCIÓN CON EL PLAN DE ENSAYOS DE LABORATORIO

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ----------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------X----

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO ------- APROBADO: SI --X--- NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: **26/07/2021**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 9 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 9

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO X----

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 5

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cultura de prevencion	-	**Cumple, presenta jornada de charla de seguridad y salud en el trabajo**
Cumplimiento cronograma de obra	-	**A la fecha presenta atraso, por lo cual incumple con el cronograma de obra**
Ensayo minimo de laboratorio	-	**Cumple con el numero minimo de ensayos establecidos para verificar la calidad de las obras implementadas**
Acción correctiva		**Cumple, con la implementacion de acciones correctivas para subsanar las no conformidades**
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N/A

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

No suministran la ficha de calibracion de los equipos topograficos y de laboratorio

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma Aristides Gonzalez Correa
Nombre: SR. ARISTIDES GONZALEZ CORREA - REPRESENTA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 28/06/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3928-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5078-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

SE VERIFICA CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS EN EL ACTA DE REUNIÓN No. 4.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1) REITERACION DE FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INCUMPLIDOS. 2) VERIFICACIÓN DE AVANCES EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CON BASE A LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. 3)RESOLUCIÓN DE DUDAS FRENTE A LA REACTIVACION. 4) OTROS.

FECHA	28/06/2024

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

*OPERATIVIDAD DEL PROYECTO: LA INTERVENTORIA RECALCA LA PUESTA EN MARCHA OPORTUNA DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA RELACION DE CHEQUES Y DESEMBOLSOS DE RECURSOS. POR LO TATNO SE LES REQUIERE ACTUALIZAR INFORMACION Y SE PROGRAMA REUNION PRESENCIAL EN OFICIA DE INTERENTORIA MAGANGUE PARA LA PROXIMA SEMANA CON TODOS LOS PARTICIPES DE ESTE CONVENIO.

*OPERATIVIDAD DEL PROYECTO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INFORMA A INTERVENTORÍA QUE SE IMPLEMENTARA PMT PARA ACCESO PROVISIONAL AL SECTOR. EL PRESIDENTE DE LA JAC INFORMA LOS INCONVENIENTES CON LAS CONDICIONES FISICAS DE ACCESO AL PROYECTO. SE INDICA LAS OPCIONES DE MEJORA CON HORAS MAQUINAS LO CUAL REPERCUTE EN LAS CANTIDADES FINALES DE OBRA YA QUE LOS CONVENIOS NO POSEEN ADICION PRESUPUESTAL

*RESPUESTA A PROPUESTA DOCUMENTO PGA: LA INTERVENTORIA RECIBIO LA HOJA DE VIDA PROFESIONAL SOCIOAMBIENTAL ANGIE PAOLA VIDES MORA DE TACALOA LA CUAL FUE VALIDADA POR LA INTERVENTORIA. FUE APROBADA

*PLAN DE INVERSIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS: SE VALIDA LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO EL CUAL AUN NO SE HA ENTREGADO SATISFACCION. SE LES SOLICITA LA ENTREGA LOS MAS INMEDIATA CON LOS AJUSTES RESPECTIVOS EN VALORES Y ACTUALIZADA A LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DE OBRA.

*PROGRAMA DE OBRA, INVERSIONES, APU´S Y COTIZACIONES PARA APU´S: SE DEBEN ENTREGAR ACTUALIZADS A FIN DE APROBACION DE DESEMBOLSO DE RECURSOS A PROVEEDORES

*POLIZAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTAS EN SECOP II: SE VERIFICÓ QUE SE PAGARON LAS PÓLIZAS DE MENOR CUANTIA Y QUE QUEDA PENDIENTE LA DE MAYOR CUANTIA QUE ES LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO. SE MANIFIESTA QUE SE CANCELARÁ DICHA PÓLIZA UNA SE DE AUTORIZACIÓN A LAS CUENTAS DE COBRO. A FECHA DE REACTIVACION AUN NO SE TIENE POLIZA AVALADA Y CARGADA A SECOP

*VALLA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ADELANTARÁ LA PRESENTACION DEL CHEQUE PARA PAGO AL PROVEEDOR E INATALACION DE VALLA PARA LA PRESENTE FECHA DE REACTIVACION

*SOCIALIZACIÓN: ESTA SE DEBERÁ REALIZAR UNA VEZ SE CUENTE CON ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS. LA PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA INFORMA QUE UNA VEZ SE SUPEREN LOS ASPECTOS TECNICOS SE PROGRAMARA PARA INICIOS DE JULIO LA SOCIALIZACION

*OTROS: INTERVENTORÍA MANIFIESTA QUE ES MUCHO MAS BENEFICIOSO PARA EL PROYECTOS CONTAR CON TODOS LOS MATERIALES EN CAMPO ANTES DE QUE INICIEN LOS PERIODOS DE LLUVIAS Y SE DIFICULTE EL INGRESO DE MATERIALES. RESIDENTE DE OBRA MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO DADO QUE EN UNA EXPERIENCIA ANTERIOR, EN EL MISMO CORREGIMIENTO, SE DEBIERON INGRESAR LOS MATERIALES POR RIO DEBIDO QUE EL CAMINO NO PERMITIA INGRESO ALGUNO. ESTA SITUACIÓN PUEDE AUMENTAR EL COSTO DE TRANSPORTE DE MATERIALES. INTERVENTORÍA INSISTE A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PODER HACER APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DE OBRA.

FIN DE LA REUNIÓN.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/06/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
REACTIVACION DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS	viernes, 5 de julio de 2024	JAC TACALOA / INTERVENTORÍA
ESTUDIOS Y DISEÑOS FINALIZADOS Y AJUSTADOS	viernes, 5 de julio de 2024	JAC TACALOA
PRESENTACION DE PLAN DE INVERSION ADMINISTRATIVO Y DE OBRA	viernes, 5 de julio de 2024	JAC TACALOA
PÓLIZAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTAS EN SECOP II	viernes, 5 de julio de 2024	JAC TACALOA
VALLA	viernes, 12 de julio de 2024	JAC TACALOA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 4/07/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
VICTOR DANIEL MARTINEZ VIDES	RESIDENTE DE OBRA JAC	JAC TACALOA	
LUIS FERNANDO ESPITIA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PROYECTOS VIALES S.A.S.	
LUIS HUMBERTO JAUREGUI	DIRECTOR DE INETRVENTORIA	PROYECTOS VIALES S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 3928 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHÍCULO TIPO CAMPERO O CAMIONETA (INCLUYE PEAJES, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) Y CUYO MODELO SEA HASTA DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES AL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015																												A	A	A	
OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS).	OFICINA UBICADA EN LA CALLE 10D KR 6-69 BARRIO ALFONSO LOPEZ																												A	A	A	
EQUIPOS DE COMPUTO	2 DE ESCRITORIO HP, 1 PORTATIL HP, 1 IMPRESORA EPSON																												A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	NIVEL, ESTACION TOTAL, TRIPODE, REGLA																												A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015: PÓLIZA SOAT: 27/12/2024 TÉCNOMECANICA: 25/08/2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 10

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No.: 3928 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

NOMBRE ARL: VIDA COLPATRIA S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL | 19058590 | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA | $ 5.800.000 | X | X | X | | 0,05 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 116.000,00 | $ 2.900,00 | III | SANITAS EPS | 78789699 | $ 14.500 | PENSIONADO | 78789699 | $ - | $ - | $ - | $ - | |
| 2 | LUIS FERNANDO ESPITIA VILLERA | 1067943383 | INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA | $ 4.600.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 460.000,00 | $ 11.300,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 57.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 73.600 | $ 18.400 | $ 9.200 | $ 13.800 | |
| 3 | ADRIANA PEREZ PEREZ | 55246333 | PROFESIONAL SOCIAL | $ 3.500.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 350.000,00 | $ 8.600,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 43.800 | PORVENIR | 78789667 | $ 56.000 | $ 14.000 | $ 7.000 | $ 10.500 | |
| 4 | JAVIER SOLERA | 1067904900 | PROFESIONAL AMBIENTAL | $ 3.500.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 350.000,00 | $ 8.600,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 43.800 | PORVENIR | 78789667 | $ 56.000 | $ 14.000 | $ 7.000 | $ 10.500 | |
| 5 | NESTOR JIMENEZ | 1233341443 | INSPECTOR 1 | $ 1.800.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 180.000,00 | $ 4.400,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 22.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 28.800 | $ 7.200 | $ 3.600 | $ 5.400 | |
| 6 | SEBASTIAN ESPITIA | 1052942692 | INSPECTOR 2 | $ 1.800.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 180.000,00 | $ 4.400,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 22.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 28.800 | $ 7.200 | $ 3.600 | $ 5.400 | |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| N |
| |
| |
| |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $ - |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/07/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17819 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No: 3928 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1451223	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 176.315.445,60	$ 10.543.038,00
2023	1451223	C-2402-0600-14-0-2402112-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3.598.274,40	$ 3.598.274,40
2024	145124	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00
			TOTAL			$ 329.913.720,00	$ 164.141.312,40

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 329.913.720,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ene-24**	$ 7.883.560,00	$ 1.497.876,40	**$ 9.381.436,40**	**$ -**	**$ 9.381.436,40**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 170.532.283,60	**$ 170.532.283,60**		
2	**feb-24**	$ 28.499.280,00	$ 5.414.863,20	**$ 33.914.143,20**	**$ -**	**$ 33.914.143,20**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 136.618.140,40	**$ 136.618.140,40**		
3	**mar-24**	$ 33.802.904,00	$ 6.422.551,76	**$ 40.225.455,76**	**$ -**	**$ 40.225.455,76**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 96.392.684,64	**$ 96.392.684,64**		
4	**abr-24**	$ 48.899.960,00	$ 9.290.992,40	**$ 58.190.952,40**	**$ -**	**$ 58.190.952,40**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 38.201.732,24	**$ 38.201.732,24**		
5	**may-24**	$ 16.264.800,00	$ 3.090.312,00	**$ 19.355.112,00**	**$ -**	**$ 19.355.112,00**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 18.846.620,24	**$ 18.846.620,24**		
6	**jun-24**	$ 6.920.800,00	$ 1.314.952,00	**$ 8.235.752,00**	**$ -**	**$ 8.235.752,00**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 10.610.868,24	**$ 10.610.868,24**		
TOTALES		**$ 142.271.304,00**	**$ 27.031.547,76**	**$ 169.302.851,76**	**$ -**	**$ 169.302.851,76**	**$ -**		**$ 320.532.283,60**	**$ 320.532.283,60**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 142.271.304,00**	**$ 0,00**	**$ 142.271.304,00**
* IVA = 19% * (C) = (D)		**$ 27.031.547,76**	**$ 27.031.547,76**
VALOR TOTAL	**$ 142.271.304,00**	**$ 27.031.547,76**	**$ 169.302.851,76**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

FECHA DE INICIO: 30/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 179.913.720,00

VALOR ACUMULADO: $ 329.912.291,80 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	5,45%	$ 17.991.372,00	28	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20,00%	$ 30.237.600,00	28	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10,91%	$ 35.982.744,00	28	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	16,36%	$ 53.974.116,00	28	12	2023	28	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101245370

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 32.991.229,18	30	12	2023	26	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20,00%	$ 30.237.600,00	30	12	2023	26	2	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 65.982.458,36	30	12	2023	28	8	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 98.973.687,54	30	12	2023	30	12	2028

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101245370

Certificado de modificación o anexo No.: 18
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N/A

OBSERVACIONES:
N/A

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

FECHA DE INICIO: 30/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 3928 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --X-- APROBADO: SI ------ NO ----X- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:
N/A

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO --------X----

OBSERVACIONES:
N/A

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---X- APROBADO: SI ------ NO -X---- FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
N/A

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
N/A

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

N/A

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N/A

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015	NISSAN	**D22/N300**	**PÓLIZA SOAT: 27/12/2023 TÉCNOMECANICA: 25/08/2023**	**PÓLIZA SOAT: 1565150121209 0 DE 27/12/2023 TÉCNOMECANICA:167986502 DE 25/08/2023**	**PÓLIZA SOAT: 27/12/2024 TÉCNOMECANICA: 25/08/2024**	**N/A**

OBSERVACIONES:

N/A

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma

Nombre: N/A
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 14

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-0-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	1
FECHA	13/06/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

PLAN DE CARGAS INICIAL []
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 3 []
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL []

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ
RESOLUCIÓN No.: 2023S-VBOG-033863 DE 30/12/2023 (Indicar dia/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3826-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3829-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3829-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3970-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3936-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 3,56 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/06/2024 (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 179.913.720,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 179.913.720,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 02 de fecha 10/04/2024		2024																TOTAL					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Hemes)	Valor Total ($)	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 5.600.000,00		1,00	$ 5.600.000,00			1,80	$ 10.430.857	0,13	$ 754.200	0,50	$ 2.800.000	0,50	$ 2.800.000	0,00	$ -	0,15	$ 870.000	0,05	$ 280.000	0,50	$ 2.800.000	0,44	$ 2.552.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,77	$ 16.056.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.600.000,00		2,00	$ 9.200.000,00			3,60	$ 16.575.333	0,27	$ 1.242.000	1,00	$ 4.600.000	1,00	$ 4.600.000	1,00	$ 4.600.000	0,30	$ 1.380.000	0,10	$ 460.000	1,00	$ 4.600.000	0,87	$ 4.002.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 25.484.000
3	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,30	$ 4.986.857	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000	0,30	$ 1.050.000	0,10	$ 350.000	1,00	$ 3.500.000	0,87	$ 3.045.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,27	$ 11.445.000
4	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,30	$ 4.986.857	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000	0,30	$ 1.050.000	0,10	$ 350.000	1,00	$ 3.500.000	0,87	$ 3.045.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,27	$ 11.445.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS conforman esta bolsa los especialistas de amarillo.				$ 9.000.000,00					0,00																					
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.700.000,00						0,30	$ 2.896.000	0,00	$ -	0,14	$ 798.000	0,07	$ 415.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,15	$ 827.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,36	$ 2.039.000
6	1	Especialista en Estructuras	$ 5.700.000,00						0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 5.700.000,00						0,16	$ 912.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 912.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 912.000
8	1	Especialista Ambiental	$ 5.700.000,00						0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 513.000	0,09	$ 513.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000
9	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5.700.000,00						0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000
10	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 5.700.000,00						0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																														
11	1	Inspector 1	$ 1.900.000,00		2,00	$ 3.800.000,00			0,83	$ 1.596.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 774.000	0,30	$ 540.000	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 4.860.000
12	1	Inspector 2	$ 1.900.000,00		2,00	$ 3.800.000,00			0,83	$ 1.596.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 774.000	0,30	$ 540.000	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 4.860.000
13	1	Inspector 3	$ 1.900.000,00		1,00	$ 1.900.000,00			0,33	$ 666.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 3.746.000
14	1	Inspector SST	$ 1.900.000,00		1,50	$ 2.700.000,00			0,33	$ 666.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 3.746.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
15	1	Tecnico administrativo	$ 1.200.000,00		2,00	$ 2.400.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 46.300.000,00**				**$ 45.526.333,33**	**$ 1.996.000,00**		**$ 8.396.000,00**		**$ 16.161.400,00**		**$ 16.561.000,00**		**$ 5.430.000,00**		**$ 2.170.000,00**		**$ 22.527.000,00**		**$ 18.300.000,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 86.252.000,00**	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 111.988.000,00**				**$ 107.440.226,67**	**$ 4.710.560,00**		**$ 19.583.280,00**		**$ 24.452.904,00**		**$ 39.083.960,00**		**$ 12.814.800,00**		**$ 5.121.200,00**		**$ 53.165.136,00**		**$ 44.022.280,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 203.554.720,00**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024																		TOTAL			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
16	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	10,00	$ 2.000.000,00			22,00	$ 4.400.000	4,00	$ 800.000	5,00	$ 1.000.000	8,00	$ 1.600.000	5,00	$ 1.000.000	3,00	$ 600.000	3,00	$ 600.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	37,00	$ 7.400.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
17	1	Vehiculo tipo camper o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripcion del contrato.	$ 6.000.000,00	Mes	2,00	$ 12.000.000,00			3,60	$ 23.431.897	0,27	$ 1.785.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,30	$ 1.980.000	0,10	$ 600.000	1,00	$ 6.000.000	0,87	$ 5.895.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 36.010.000
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	2,00	$ 1.200.000,00			0,83	$ 996.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 258.000	0,30	$ 180.000	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 1.620.000
19	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	2,00	$ 1.200.000,00			0,83	$ 996.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 258.000	0,30	$ 180.000	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 1.620.000
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	1,00	$ 600.000,00			0,33	$ 198.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 1.182.000
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	1,50	$ 900.000,00			0,33	$ 198.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 1.182.000
22	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 12.000.000,00			1,00	$ 6.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000	1,00	$ 6.000.000	0,87	$ 5.220.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 11.820.000
23	1	Ensayos de laboratorios.	$ 600.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000,00			1,03	$ 614.107	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 435.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 995.000
24	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 2.400.000,00			3,60	$ 4.305.000	0,27	$ 324.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	0,30	$ 360.000	0,10	$ 120.000	1,00	$ 1.200.000	0,87	$ 1.044.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 6.648.000
		OTROS COSTOS																														
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 700.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 1.400.000,00			2,60	$ 3.835.000	0,27	$ 189.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 700.000	0,00	$ -	0,10	$ 70.000	1,00	$ 700.000	0,87	$ 609.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,24	$ 2.268.000
26	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 600.000,00			2,70	$ 811.000	0,27	$ 81.000	0,10	$ 30.000	0,87	$ 261.000	1,00	$ 300.000	0,30	$ 90.000	0,10	$ 30.000	1,00	$ 300.000	0,87	$ 261.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,11	$ 1.353.000
27	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 600.000,00			3,03	$ 909.000	0,09	$ 24.000	0,62	$ 186.000	0,65	$ 189.000	1,00	$ 300.000	0,30	$ 90.000	0,10	$ 30.000	1,00	$ 300.000	0,87	$ 261.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,60	$ 1.380.000
28	1	Vaqueria Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 300.000,00			1,00	$ 150.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 15.000	1,00	$ 150.000	0,33	$ 49.500	0,00	$ -	0,00	$ -	1,43	$ 214.500
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ -																				$ -		
-		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORÍA DE (9) = (B)				**$ 37.200.000,00**				**$ 43.736.773,33**	**$ 3.173.000,00**		**$ 8.916.000,00**		**$ 9.350.000,00**		**$ 10.516.000,00**		**$ 3.450.000,00**		**$ 1.405.000,00**		**$ 19.750.000,00**		**$ 16.022.500,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 73.082.500,00**	
-		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 154.188.000,00**				**$ 151.185.000,00**	**$ 7.883.560,00**		**$ 28.499.280,00**		**$ 33.802.904,00**		**$ 49.599.960,00**		**$ 16.264.800,00**		**$ 7.526.200,00**		**$ 72.915.136,00**		**$ 61.245.380,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 277.237.220,00**	
-		IVA = 19% * (C) = (D)				**$ 25.725.720,00**				**$ 28.725.720,00**	**$ 1.497.876,40**		**$ 5.414.863,20**		**$ 6.422.551,76**		**$ 9.423.992,40**		**$ 3.090.312,00**		**$ 1.429.978,00**		**$ 13.756.875,84**		**$ 11.636.622,20**		**$ -**		**$ -**		**$ 52.675.071,80**	
-		COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$ 179.913.720,00**				**$ 179.911.720,00**	**$ 9.381.436,40**		**$ 33.914.143,20**		**$ 40.225.455,76**		**$ 59.023.952,40**		**$ 19.355.112,00**		**$ 8.956.178,00**		**$ 86.174.011,84**		**$ 72.882.002,20**		**$ -**		**$ -**		**$ 329.912.291,80**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	$ 9.381.436,40	$ 43.295.579,60	$ 83.521.035,36	$ 142.544.987,76	$ 161.900.099,76	$ 170.856.277,76	$ 257.030.289,60	$ 329.912.291,80	$ 329.912.291,80	$ 329.912.291,80

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio). Se debe indicar la justificacion de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
DEBIDO A SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA, SE REPROGRAMAN LOS RECURSOS PARA LOGRAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 3826-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, 3829-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, 3829-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, 3970-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU, Y 3936-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO BAJO EL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: MARÍA ISABEL MARTÍNEZ ESTRADA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 15

2024/28/06 Reactivacion del Convenio

se lleva a cabo reunion virtual con el Ing Residente de Obra, el residente de interventoria y el director de interventoria con el fin de establecer los parametros para la Presentacion del Plan de Inversion Administrativa y del Plan de Inversion de Obras. Se Plantearon temas tecnicos de dificultades para el acceso a las obras y de la movilizacion de la Maquinaria al sitio de obras. Se les advierte a la JAC que todo cambio o ajuste del Presupuesto repercute en la disminucion del alcance de las obras.

Luis Espitia
Residente de Interventoria

2024/29/06 Dia Sabado No se labora en el sitio de obra

2024/30/06 Dia Domingo No se ejecutan labores de Obra

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 3970-2023 **Contratista:** JUNTA ACCIÓN COMUNAL TOLU

Contrato de Interventoría No. 5078 DE 2023 **Interventoría:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** jun-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		11
3.1	Información general del contrato		11
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		12
3.3	Seguimiento Items no previstos		12
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		12
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		13
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	13
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	13
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	14
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	14
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	14
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	14
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	14
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	14
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		14
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	14
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	14
	• Seguimiento Programa de Obra		15
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	15
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	15
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	15
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	15
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		16
5.1	Información general del contrato		17
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		17
5.3	Informes especialistas y profesionales		18
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		18
5.5	Informe matriz de riesgos.		18
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		18
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		18
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		18
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	18
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	18
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	19
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	19
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	19
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	19
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	19
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	19
7	**Conclusiones y recomendaciones**		20
8	**Anexos**		21
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		21
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		23
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		23
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		23
8	**Anexos Formatos INVIAS**		24

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 20232 VDOC 020062 de fecha 20/12/2023

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3970 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

PLAZO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 15/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/06/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 6,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.932.533,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.932.533,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	
Pavimentación	Construcción	ml	156	PLACA HUELLA
Estructuras	Box Coulvert	UND	0	BOX COULVERT DE DIFERENTES DIMENSIONES
	Alcantarillas	UND	0	ALCANTARILLAS DE 36"
Mantenimiento	Rutinario	UND	0	
Otros (Especificar cuales)	N/A	N/A	N/A	

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	
Pavimentación	Construcción	ml	0	0	PLACA HUELLA
Estructuras	Box Coulvert	UND	0	0	BOX COULVERT DE DIFERENTES
	Alcantarillas	UND	0	0	ALCANTARILLAS DE 36"
Mantenimiento	Rutinario	UND	0	0	
Otros (Especificar cuales)	N/A	N/A	N/A	N/A	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 144.344.771,00	$ -	$ 144.344.771,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.330.343,00	$ -	$ 4.330.343,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 49.257.419,00	$ -	$ 49.257.419,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.932.533,00	$ -	$ 197.932.533,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 14.434.477,10
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **3**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3970 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

PLAZO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 15/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/06/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 6,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.932.533,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.932.533,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



REUNION VIRTUAL DE REACTIVACION

Foto 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°06

CONTRATO 5078 DE 2023. “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.”

INFORME MENSUAL N° 06 DESDE 28 HASTA 30 DE JUNIO DE 2024



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVIAS "La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".

En virtud de los articulas 209 y 288 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 27 de la ley 1454 de 2011 las autoridades administrativas en sus distintos niveles deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, ejerciendo sus competencias conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley.

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS- ha estructurado el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" a través del cual se pretender intervenir 33.102 km con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de los caminos vecinales y vías regionales, en donde una de las líneas de acción es la implementación de un esquema de ejecución en el que las obras menores sean construidas por los Organismos de Acción Comunal, a través de la celebración de convenios solidarios.

Por regla general las Juntas de Acción Comunal solo pueden desarrollar actividades dentro del territorio de su zona de influencia (barrio, sector, etapa, vereda, corregimiento, etc.) dependiendo de la división establecida por el Distrito o Municipio respectivo. El artículo 9° de la Ley 2166 de 2021 -en lo relacionado con las JAC- desarrolla el tema de la siguiente manera:

> *“Artículo 9° Territorio. Cada organismo de acción comunal desarrollará actividades dentro de un territorio delimitado según las siguientes orientaciones:*
>
> *En las capitales de departamento y en la ciudad de Bogotá, D. C., se podrá constituir una junta por cada barrio, conjunto residencial, sector o etapa del mismo, según la división establecida por la correspondiente autoridad municipal o distrital;*
>
> *En las demás cabeceras de municipio y en las de corregimientos o inspecciones de policía podrá reconocerse más de una junta si existen las divisiones urbanas a que se refiere el literal anterior; e) En las poblaciones donde no exista delimitación por barrios la junta podrá abarcar toda el área*

urbana sin perjuicio de que, cuando se haga alguna división de dicho género, la autoridad competente pueda ordenar que se modifique el territorio de una junta constituida; d) En cada caserío o vereda sólo podrá constituirse una junta de acción comunal; pero la autoridad competente podrá autorizar, mediante resolución motivada, la constitución de más de una junta si la respectiva extensión territorial lo aconsejare;

Cabe resaltar que las Federaciones de Juntas de Acción Comunal tienen por zona de influencia el respectivo departamento, la ciudad de Bogotá, D. C., los municipios de categoría especial y de primera categoría en los cuales se haya dado la división territorial en comunas y corregimientos; mientras que, la Confederación de Juntas de Acción Comunal tiene por zona de influencia "la República de Colombia".

La Entidad ha identificado que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre en las jurisdicciones de las comunidades de los territorios donde se encuentran diferentes Organismos de Acción Comunal que conocen sus necesidades y problemática de sus vías, para lo cual es importante indicar que en Colombia hay 142.284 km de vías terciarias de los cuales el 90% se encuentra en regular y mal estado, 45.137 km de vías secundarias, de las cuales se han inventariado 39.615 km y de ellos solo se ha evaluado el estado del 60% de la red secundaria; encontrándose que el 87% de esta red se encuentra en regular y mal estado (CONPES 3857 de 2016 y avances Gobierno 2018-2022). En cuanto a caminos ancestrales en el país se presenta deficiencia en fuentes de información de sus inventarios.

Estos factores generan diversos inconvenientes que afectan los derechos de las comunidades mencionadas, por ejemplo, las congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje que implica una limitación al derecho a la libre circulación, dando como consecuencia la baja comercialización de productos y afectando al desarrollo integral de las actividades relacionadas con la producción de alimentos. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos en afectación el derecho a la salud, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios afectando el derecho a la educación, junto con un incremento de los precios de los productos de la región debido al aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros.

Según este contexto en virtud de los principios de complementariedad, concurrencia coordinación y subsidiaridad, se requiere realizar un trabajo mancomunado con los diferentes Organismos de Acción Comunal del país orientado Por tal razón el Instituto Nacional de Vías pretende suscribir Convenios Solidarios con los Organismos de Acción Comunal, cuyo asidero jurídico se encuentra contemplado en la Ley 136 de 1994, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 1955 de 2019, la Ley 2166 de 2021 y demás normas vigentes y aplicables a la materia, cuyo objeto se orientará necesariamente hacia la intervención de vías regionales en zona de influencia de las zonas identificadas, a

través del cual se realizará la intervención de las vías regionales focalizadas por el Instituto.

De acuerdo con los términos de referencia y la plataforma SECOP II, el número de proceso del convenio interadministrativo es SPSC-CD-CS-608-2023, con numero de ID CO1.PCCNTR.5464551, y el número de proceso del contrato de interventoría es CMA-DEO-SVR-154-2023, con numero de ID CO1.PCCNTR.5682744. El supervisor del contrato de interventoría es el ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, y el gestor técnico del proyecto es el ingeniero Juan Pablo Gonzales Velandia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Lo anterior será objeto de seguimiento de esta interventoría.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

2.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Magangué se encuentra localizado en la Zona de la Subregión Mojana Bolivarense del Departamento de Bolívar dista 216,8 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con Agricultura, industria, comercio y pesca, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 1568 Km cuadrados de los cuales solo 125 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El Municipio de Magangué se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: 9°14’48”N
Longitud: 74°45’34”O



Ilustración 1 - Departamento de Bolívar



Ilustración 2 - Municipio de Magangué



Ilustración 3 - Corregimiento de Tolu, Municipio de Magangué, Bolívar.

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Magangué del departamento de Bolívar, en la vereda Tolú, cuyo inicio de intervención es el PR 3+600 en el corregimiento de San José de las Martas, del corredor vial que conduce del corregimiento de San Sebastian de Buenavista hasta el corregimiento de Santa Coita, y finaliza en el PR 6+300 del mismo corredor, en el corregimiento de Tolú. Al tramo a intervenir se accede por transporte fluvial desde el Municipio de Magangué por el río Magdalena, a 46 Km aproximadamente, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del INVIAS.

TRAMO	ABSCISA		COORDENADAS				LONGITUD (km)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN					
CORREGIMIENTO DE TOLÚ	K3+600	K6+300	8°58’58.84”N	74°32’00.15”O	8°57’37.80”N	74°31’47.89”O	2,7

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los beneficiados con la ejecución del proyecto serán las personas residentes dentro del área de influencia directa de la Junta de Acción Comunal de Corregimiento de olu.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Para este tramo se proyecta la construcción de 156 ml de placa huella de acuerdo con las especificaciones técnicas del convenio. Esta obra mejoraría la transitabilidad de los vehículos y facilitaría al usuario en épocas de invierno sacar los productos para ser comercializados.

El estado inicial de la vía corresponde a material de préstamo y canales arcillo limoso que se encuentra compactado para el tránsito vehicular en forma de terraplén. Ancho promedio de 4 metros.





2.4 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los siguientes son los parámetros técnicos de referencia utilizados para los estudios y diseños de las obras de mejoramiento de la vía de acuerdo con el estudio existente:

PARÁMETRO	**TOLÚ**
Clasificación Jerárquica:	Red vial Terciaria
Número de carriles:	2
Topografía:	Plana
Tipo de pavimento:	Placa Huella
Superficie actual:	Combinación de terreno natural, material de préstamos y canales provenientes del río.
Clima:	Tropical seco Temperatura promedio 27°C Precipitación 835,4 mm anuales
Capacidad de la subrasante:	Por verificar en estudios y diseños
Velocidad de diseño:	30 km/h
Ancho de calzada:	5 metros
Ancho de bermas:	NA
Peralte máximo:	8 %
Pendiente longitudinal máxima:	30%
Pendiente longitudinal mínima:	1%
Longitud curva vertical mínima:	54 metros
Radio mínimo aproximado:	50 metros

SECCIÓN TIPICA ANTES DE DISEÑOS



3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONVENIO	SPSC-CD-CS-608-2023
NUMERO DEL CONVENIO	3970-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	17 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU
NIT DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	901.641.297-9
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE ($ 198.932.533)
ADICIONES AL CONVENIO	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE ($ 198.932.533)
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	15 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1 AL CONVENIO	SUSPENSIÓN HASTA EL 16 DE ENERO DE 2024
AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1 AL CONVENIO	SUSPENSIÓN HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024
REINICIO 1 AL CONVENIO	22 DE ENERO DE 2024
PRORROGA 1 AL CONVENIO	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA 2 AL CONVENIO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	10 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	27 DE MAYO DE 204
AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	13 DE JUNIO DE 2024
REINICIO	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO	17 DE AGOSTO DE 2024
DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	CRR TOLU CL 1 1 446
NUMERO DE TELEFONO DE LA	3156901912

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- Se retoman las actividades pendientes para reanudar las gestiones administrativas y operativas.
- Comités de obra virtual el día 28 de junio de 2024 en compañía de los partícipes del convenio

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

La OAC a través de su equipo técnico expone que dadas las condiciones de ubicación del proyecto y accesibilidad será necesario evaluar las condiciones en cantidades de obra sin embargo, no se tendrá necesidad de agregar ítems no previstos

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. _____ DE FECHA _____								
ITEMS DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN No. ____DE FECHA_____	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La junta de acción comunal queda con el compromiso de entrega de los documentos finales para aprobación de los estudios y diseños base conforme a la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías. Queda pendiente la suscripción del Acta de Aprobación Definitivas de Estudios y Diseños. Se informa a la junta que la interventoría estará disponible para la inclusión de el Plan de Inversión de Obras y Administrativos ajustado a los nuevos desembolsos.

Se advierte a la JAC que el desembolso en meses previo debe controlarse y a nivel de la maquinaria se debe concretar con el proveedor la entrada de los equipos nuevamente. En el presente mes no se efectúa avance alguno.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

El avance actual acumulado en obra es del 10,00%. En el presente periodo mensual no se reporta avance alguno en las labores operativas de obra según lo presupuestado y contratado.

4.1 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

Se reporta a INVIAS informe semanal con periodo del 28 de junio al 4 de Julio de 2024 a través de oficio No. PV-SVR-BOL-5078-2023-648 - ENTREGA INFORMES SEMANALES NO. 17



4.2 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En el presente periodo mensual no se reporta llegada o registro de maquinaria en obra. La OAC Las brisas solo posee disponibilidad de la herramienta menor.

Ver Anexo 1

4.3 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Ver Anexo 2

4.4 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Ver Anexo 3

4.5 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Ver Anexo 4

4.6 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Ver anexo 5

4.7 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Ver anexo 6

4.8 FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Ver anexo 7

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.2 FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-1

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.3 FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-2

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

Respecto al programa de obra, la interventoría requiere a la OAC la entrega de la programación de obra y flujo ajustado de acuerdo al nuevo límite de periodo contractual y a partir de los resultados finales y ajustes derivados de la etapa de Estudios y Diseños.

Los anteriores documentos deberán ser presentados por la junta a inicios del próximo periodo mensual y previo al arranque de obras.

4.9.5 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Respecto al programa de Inversiones de Obra, la interventoría requiere a la OAC la entrega dicho documento ajustado de acuerdo a los resultados finales y ajustes derivados de la etapa de Estudios y Diseños. Se requiere los Planes de inversión Administrativo, Social y de Obra.

Los anteriores documentos deberán ser presentados por la junta a inicios del próximo periodo mensual con el fin de avalar desembolsos de recursos a proveedores y previo al arranque de obras.

4.9.6 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

No se han presentado para el presente periodo ya que no ha habido obras ejecutadas.

4.9.7 ACTAS DE REUNIÓN

Se llevó acabo Acta de Reunión el día 28 de junio de 2024. Se efectuó por medios virtuales. Ver Anexo 8

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CMA-DEO-SVR-154-2023
NUMERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5078 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	28 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROYECTOS VIALES S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	900.325.581-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$179.913.720
ADICION 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$149.998.571,80
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$329.912.291,80
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSION 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	22 DE ENERO DE 2024
PRORROGA 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 23 DE MARZO DE 2024 (FIRMADO EL 23 DE ENERO DE 2024)
PRORROGA 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2024 (FIRMADO EL 22 DE MARZO DE 2024)
PRORROGA 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 10 DE MAYO DE 2024 (FIRMADO EL 22 DE ABRIL DE 2024)
SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	10 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 1 SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	27 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 2 SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	13 DE JUNIO DE 2024
REANUDACION	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	26 DE AGOSTO DE 2024

DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Calle 42 15D-57 Barrio Villa Campestre, Montería, Córdoba
NUMERO DE TELEFONO DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Cel: 3213739827 - 3102450574

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 ADMINISTRATIVO

- Elaboración de oficios, con requerimientos u observaciones, dirigidos al contratista de obra e INVIAS como entidad Contratante.
- Elaboración de informes semanales.
- Elaboración de informes mensuales.
- Elaboración de Acta de Reunión

5.2.2 TÉCNICO

- Revisión de documentación aportada por la JAC a la interventoría.
- Reunión de reactivación de procesos.

5.2.3 FINANCIERA

Se registra un nuevo valor del contrato de acuerdo a la adición financiera de acuerdo a los modificatorio según el modificatorio del contrato 5078 de 2023 y apalancado bajo el CDP 145124 de fecha 18 de junio de 2024 por valor de $ 150.000.000

5.2.4 LEGAL

Se registra Memorando Individual con radicado No. 2024I-VBOG-041165 de fecha 24 de junio de 2024 por medio del cual se legaliza Adición y Prórroga del Contrato 5078 de 2023.

5.2.5 AMBIENTAL

Para el avance de la gestión ambiental, se requiere el estricto cumplimiento de lo concerniente el documento PGA. En el presente periodo mensual la interventoría requiere a la OAC la entrega del documento actualizado.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Etapa superada en el periodo de Estudios y Diseños. Se encuentra a la espera de la remisión del Acta de aprobación definitiva de Estudios y Diseños por parte de la JAC para aprobación y firma de la interventoría.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

No aplica.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se deberá realizar el seguimiento a la matriz de riesgos de acuerdo con la frecuencia estipulada, por otra parte, es responsabilidad de la Junta de Acción Comunal realizar los chequeos rutinarios a sus obligaciones con el fin de mitigar los riesgos que se le pueden atribuir. Esto será objeto de seguimiento de la interventoría.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Se diligencia el aplicativo CIFRA, con los informes semanales correspondientes al periodo.

5.6.1 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

No, aplica, toda vez que el ejecutor del convenio es la junta de acción comunal.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 9

6.2 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 10

6.3 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 11

6.4 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 12

6.5 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 13

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, tomando en cuenta que no se tiene la opción de anticipo.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Ver anexo 14

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS APROBADO

El Plan de Cargas aprobado se ejecuta conforme a lo programado. No se han presentado variaciones a este documento.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo se realizaron los requerimientos concernientes a los lineamientos establecidos por el INVIAS para proyectos de baja complejidad en cuanto al cumplimiento de la implementación del Plan de Gestión Ambiental.

7.2 GESTIÓN SOCIAL

La interventoría recomienda que la Junta de Acción Comunal inicie la gestión de cotizaciones con el objeto de avanzar en el Plan de Inversión Social teniendo en cuenta las recomendaciones y lineamientos previamente socializados. En caso de que el proveedor sea persona natural, la cotización debe venir anexada con la cedula y Rut de la persona que suministrara el servicio o bien. Se advierte la necesidad de cumplir con los tiempos establecidos

7.3 GESTIÓN PREDIAL

No corresponden gestiones prediales ya que el proyecto avalado y legalizado se encuentra dentro de área publica perteneciente al Estado.

7.4 TÉCNICO

La Interventoría enfatiza sobre la ejecución adecuada del proyecto con la disposición del equipo técnico completo y de los recursos disponibles a partir de la relación de desembolsos que se han generado.

Se tiene inconveniente con el proveedor de maquinaria. A la fecha del presente informe no se ha dado solución al requerimiento de poner en capo la maquinaria solicitada.

La interventoría recomienda generar gestiones administrativas de manera oportuna para poder tener una fiscalización adecuada de los recursos y así también tener los tiempos previos destinados al control previo para el arranque efectivo de las obras.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	NUMERO DE OFICIO	ENVIADO A	ASUNTO	FECHA DE RADICADO	PERSONA QUE ENVIA	ARCHIVADO EN

NO SE GENERARON OFICIOS ENVIADOS

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	NUMERO DE OFICIO	ENVIADO A	ENVIADO POR	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO	PERSONA QUE RECIBE	ARCHIVADO EN
NO SE RECIBIERON OFICIOS							

8.2 REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRA



Registro de reunión virtual para reactivación

8.3 REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

No se presentaron registros para este periodo

8.4 COPIA DE LA BITACORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Ver Anexo 15

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **BOLÍVAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLÚ, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO No. 3970 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023

INTERVENTORÍA: PROYECTOS VIALES S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				**DÍAS DEL MES**																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
No se presentaron maquinas																																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): N/A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: N/A

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Alberto B
Nombre: ING. ALBERTO BELEÑO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 021037-0678736 COR

Firma Luis Espitia
Nombre: ING. LUIS FERNANDO ESPITIA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-389142COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3970 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLÚ, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5078 DE 2023

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

NOMBRE ARL: N/A

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: N/A

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	YOLIMA RODRIGUEZ SALCEDO*	1.099.962.069	CONTADOR PUBLICO	$ 196.000,00																									X	X	X		YOLIMA RODRIGUEZ SALCEDO*	$ 78.400,00	$ 2.000,00	V	EPS MUTUAL SER		$ 9.800,00	PORVENIR	0	$ 9.800,00	$ 3.200,00	$ -	$ -	SEGURIDAD SOCIAL DE ENERO DE 2024. ARL: ARL SURA			
2	ALBERTO MARIO BELEÑO LOBO	1.007.661.832	RESIDENTE DE OBRA	$ 350.000,00																									X	X	X		ALBERTO MARIO BELEÑO LOBO	$ 140.000,00	$ 3.500,00	V	COMPENSAR EPS		$ 17.500,00	PORVENIR	0	$ 17.500,00	$ 5.600,00	$ -	$ -	SEGURIDAD SOCIAL DE FEBRERO DE 2024. ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			
1																																																	
2																																																	
3																																																	
4																																																	
5																																																	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NO SE HAN REMITIO LOS SOPORTES DE PERSONAL AFILIADO AL CONVENIO

El contratista adjunta la certificación de fecha 30/06/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: SR. EIDER MADRID MORALES - REPRESENTANTE LEGAL
RL OAC
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

ANEXO 3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3970 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLÚ, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1229823	C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	10	NACIÓN	3970 DE 2023	$ 197.932.533,00	$ 197.932.533,00
			TOTAL			$ 197.932.533,00	$ 197.932.533,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 197.932.533,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Registro No. 157	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
***SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (B)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (A*1%) = (C)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR TOTAL OBRA = (A+C) = (D)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR DE IVA A REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR BASICO REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS + IVA = (F)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***AJUSTE AL PESO**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
VALOR TOTAL	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma Eider Madrid Morales

Nombre: SR. EIDER MADRID MORALES - REPRESENTANTE LEGAL
R/L OAC
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3970 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLÚ, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco																												12	10	9		31
Lluvias moderadas																												9	7	12		28
Lluvias intensas																												3	7	3		13
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	0	72

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma Alberto B
Nombre: ING. ALBERTO BELEÑO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 021037-0678736 COR

Firma luis Espitia
Nombre: ING. LUIS FERNANDO ESPITIA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-389142COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No.: 3970 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLÚ, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA DE OBRA (LA OAC) NO HA REALIZADO ENSAYOS DE LABORATORIO

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma Eider Madrid Morales

Nombre: SR. EIDER MADRID MORALES - REPRESENTANTE LEGAL
R/L OAC
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3970 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLÚ, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 15/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 198.932.533,00

VALOR ACUMULADO: $ 198.932.533,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20,00%	$ 39.786.506,60	17	10	2023	31	10	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5,00%	$ 9.946.626,65	17	10	2023	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	28,49%	$ 56.679.759,90	31	12	2023	31	12	2028
Calidad de Servicio	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100291373

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	116,62%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Amparo basico-predios, labores y operaciones	116,62%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Patronal	116,62%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Contratistas y subcontratistas	116,62%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Vehiculos propios y no propios	116,62%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100071577 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de Servicio	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100291373

Certificado de modificación o anexo No.: N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Amparo basico-predios, labores y operaciones	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Patronal	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehiculos propios y no propios	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100071577 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

OBSERVACIONES:

NO SE HA REALIZADO LAACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CORRESPONDIENTE

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3970 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLÚ, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

FECHA DE INICIO: 15/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 853 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO X APROBADO: SI ------ NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:
EL PLAN DE CALIDAD SE RECIBIO A SATISFACCIÓN CON EL PLAN DE ENSAYOS DE LABORATORIO

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO ----------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ----------X----

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO ---------- APROBADO: SI --X-- NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: **26/07/2021**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 9

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO X

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cultura de prevencion	-	**Cumple, presenta jornada de charla de seguridad y salud en el trabajo**
Cumplimiento cronograma de obra	-	**A la fecha presenta atraso, por lo cual incumple con el cronograma de obra**
Ensayo minimo de laboratorio	-	**Cumple con el numero minimo de ensayos establecidos para verificar la calidad de las obras implementadas**
Acción correctiva		**Cumple, con la implementacion de acciones correctivas para subsanar las no conformidades**
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N/A

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

No suministran la ficha de calibracion de los equipos topograficos y de laboratorio

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma Eider Madrid Morales
Nombre: SR. EIDER MADRID MORALES - REPRESENTANTE LEGA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/06/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3970-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLÚ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLÚ, DEL MUNICIPIO MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5078-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REACTIVACION DE CONVENIO Y PUESTA EN MARCHA DE LA OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1) REITERACION DE FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INCUMPLIDOS. 2) VERIFICACIÓN DE AVANCES EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CON BASE A LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. 3)RESOLUCIÓN DE DUDAS FRENTE A LA REACTIVACION. 4) OTROS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28/06/2024

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

*OPERATIVIDAD DEL PROYECTO: LA INTERVENTORIA RECALCA LA PUESTA EN MARCHA OPORTUNA DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA RELACION DE CHEQUES Y DESEMBOLSOS DE RECURSOS RESTANTES EN MAQUINARIA. POR LO TANTO SE LES REQUIERE ACTUALIZAR INFORMACION Y SE PROGRAMA REUNION PRESENCIAL EN OFICINA DE INTERVENTORIA MAGANGUE PARA LA PROXIMA SEMANA CON TODOS LOS PARTICIPES DE ESTE CONVENIO.

*OPERATIVIDAD DEL PROYECTO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INFORMA A INTERVENTORÍA QUE SE PRESENTAN INCONVENIENTES CON LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINAIA POR PARTE DEL PROVEEDOR AL QUE SE LE REALIZO EL DESEMBOLSO DE RECURSOS PARA ESTE CONCEPTO. NO SE TIENE JUSTIFICACION SOBRE EL PORQUE NO LLEGA LA MAQUINARIA AL SITIO DE OBRA

*RESPUESTA A PROPUESTA DOCUMENTO PGA: LA INTERVENTORIA AU NO RECIBE DOCUMENTO SOBRE EL PGA PARA VALIDES Y APROBACION

*PLAN DE INVERSIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS: SE REITERA LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO EL CUAL AUN NO SE HA PRESENTADO POR PARTE DE LA JAC. SE LES SOLICITA LA ENTREGA LO MAS INMEDIATA CON LOS AJUSTES RESPECTIVOS EN VALORES Y ACTUALIZADA A LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DE OBRA.

*PROGRAMA DE OBRA, INVERSIONES, APU´S Y COTIZACIONES PARA APU´S: SE DEBEN ENTREGAR ACTUALIZADAS A FIN DE APROBACION DE DESEMBOLSO DE RECURSOS A PROVEEDORES

*POLIZAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTAS EN SECOP II: SE VERIFICÓ QUE SE PAGARON LAS PÓLIZAS DE MENOR CUANTIA Y QUE QUEDA PENDIENTE LA DE MAYOR CUANTIA QUE ES LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO. SE MANIFIESTA QUE SE CANCELARÁ DICHA PÓLIZA UNA VES SE DE AUTORIZACIÓN A LAS CUENTAS DE COBRO. A FECHA DE REACTIVACION AUN NO SE TIENE POLIZA AVALADA Y CARGADA A SECOP

*OTROS: LA JAC INFORMA QUE LOS MATERIALES PARA EJECUCION DE CONCRETO QUE SE ENCUENTRAN AL LADO ADYACENTE AL RIO SE MOVERA MANUALMENTE HACIA EL OTRO LADO DEL JARILLON CON EL FIN DE EVITAR UNA POSIBLE PERDIDA POR CRECIDA DEL RIO

FIN DE LA REUNIÓN.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28/06/2024

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/06/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
REACTIVACION DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS	viernes, 5 de julio de 2024	JAC TOLU / INTERVENTORÍA
ENTREGA DE RELACION DE CHEQUES	viernes, 5 de julio de 2024	JAC TOLU
PRESENTACION DE PLAN DE INVERSION ADMINISTRATIVO Y DE OBRA	viernes, 5 de julio de 2024	JAC TOLU
PÓLIZAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTAS EN SECOP II	viernes, 5 de julio de 2024	JAC TOLU

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

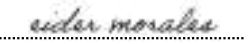
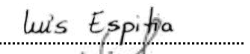
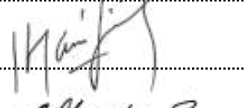
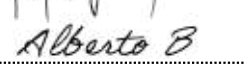
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/06/2024
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EIDER MADRID MORALES	R/L OAC	JAC TOLU	
LUIS FERNANDO ESPITIA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PROYECTOS VIALES S.A.S.	
LUIS HUMBERTO JAUREGUI	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PROYECTOS VIALES S.A.S.	
ALBERTO BELEÑO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	RESIDENTE DE OBRA - JAC TOLU	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 3970 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHÍCULO TIPO CAMPERO O CAMIONETA (INCLUYE PEAJES, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) Y CUYO MODELO SEA HASTA DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES AL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015																												A	A	A	
OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS).	OFICINA UBICADA EN LA CALLE 10D KR 6-69 BARRIO ALFONSO LOPEZ																												A	A	A	
EQUIPOS DE COMPUTO	2 DE ESCRITORIO HP, 1 PORTATIL HP, 1 IMPRESORA EPSON																												A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	NIVEL, ESTACION TOTAL, TRIPODE, REGLA																												I	I	I	
MOTOCICLETA 150 CC	MOTOCICLETA VICTORY SWITCH 150 MODELO 2022 PLACA GAZ75G																												A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015: PÓLIZA SOAT: 27/12/2024 TÉCNOMECANICA: 25/08/2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 10

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No.: 3970 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

NOMBRE ARL: VIDA COLPATRIA S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL | 19058590 | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA | $ 5.800.000 | X | X | X | | 0,05 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 116.000,00 | $ 2.900,00 | III | SANITAS EPS | 78789699 | $ 14.500 | PENSIONADO | 78789699 | $ - | $ - | $ - | $ - | |
| 2 | LUIS FERNANDO ESPITIA VILLERA | 1067943383 | INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA | $ 4.600.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 460.000,00 | $ 11.300,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 57.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 73.600 | $ 18.400 | $ 9.200 | $ 13.800 | |
| 3 | ADRIANA PEREZ PEREZ | 55246333 | PROFESIONAL SOCIAL | $ 3.500.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 350.000,00 | $ 8.600,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 43.800 | PORVENIR | 78789667 | $ 56.000 | $ 14.000 | $ 7.000 | $ 10.500 | |
| 4 | JAVIER SOLERA | 1067904900 | PROFESIONAL AMBIENTAL | $ 3.500.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 350.000,00 | $ 8.600,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 43.800 | PORVENIR | 78789667 | $ 56.000 | $ 14.000 | $ 7.000 | $ 10.500 | |
| 5 | NESTOR JIMENEZ | 1233341443 | INSPECTOR 1 | $ 1.800.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 180.000,00 | $ 4.400,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 22.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 28.800 | $ 7.200 | $ 3.600 | $ 5.400 | |
| 6 | SEBASTIAN ESPITIA | 1052942692 | INSPECTOR 2 | $ 1.800.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 180.000,00 | $ 4.400,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 22.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 28.800 | $ 7.200 | $ 3.600 | $ 5.400 | |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| N |
| |
| |
| |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $ - |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/07/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319-CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No: 3970 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1451223	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 176.315.445,60	$ 10.543.038,00
2023	1451223	C-2402-0600-14-0-2402112-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3.598.274,40	$ 3.598.274,40
2024	145124	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00
			TOTAL			$ 329.913.720,00	$ 164.141.312,40

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 329.913.720,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ene-24**	$ 7.883.560,00	$ 1.497.876,40	**$ 9.381.436,40**	**$ -**	**$ 9.381.436,40**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 170.532.283,60	**$ 170.532.283,60**		
2	**feb-24**	$ 28.499.280,00	$ 5.414.863,20	**$ 33.914.143,20**	**$ -**	**$ 33.914.143,20**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 136.618.140,40	**$ 136.618.140,40**		
3	**mar-24**	$ 33.802.904,00	$ 6.422.551,76	**$ 40.225.455,76**	**$ -**	**$ 40.225.455,76**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 96.392.684,64	**$ 96.392.684,64**		
4	**abr-24**	$ 48.899.960,00	$ 9.290.992,40	**$ 58.190.952,40**	**$ -**	**$ 58.190.952,40**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 38.201.732,24	**$ 38.201.732,24**		
5	**may-24**	$ 16.264.800,00	$ 3.090.312,00	**$ 19.355.112,00**	**$ -**	**$ 19.355.112,00**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 18.846.620,24	**$ 18.846.620,24**		
6	**jun-24**	$ 6.920.800,00	$ 1.314.952,00	**$ 8.235.752,00**	**$ -**	**$ 8.235.752,00**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 10.610.868,24	**$ 10.610.868,24**		
TOTALES		**$ 142.271.304,00**	**$ 27.031.547,76**	**$ 169.302.851,76**	**$ -**	**$ 169.302.851,76**	**$ -**		**$ 320.532.283,60**	**$ 320.532.283,60**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 142.271.304,00**	**$ 0,00**	**$ 142.271.304,00**
* IVA = 19% * (C) = (D)		**$ 27.031.547,76**	**$ 27.031.547,76**
VALOR TOTAL	**$ 142.271.304,00**	**$ 27.031.547,76**	**$ 169.302.851,76**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

FECHA DE INICIO: 30/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 179.913.720,00

VALOR ACUMULADO: $ 329.912.291,80 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 17.991.372,00	28	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20,00%	$ 30.237.600,00	28	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10,91%	$ 35.982.744,00	28	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	16,36%	$ 53.974.116,00	28	12	2023	28	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101245370

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 32.991.229,18	30	12	2023	26	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20,00%	$ 30.237.600,00	30	12	2023	26	2	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 65.982.458,36	30	12	2023	28	8	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 98.973.687,54	30	12	2023	30	12	2028

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101245370

Certificado de modificación o anexo No.: 18
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N/A

OBSERVACIONES:
N/A

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

FECHA DE INICIO: 30/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 3970 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --X-- APROBADO: SI ------ NO ----X-- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:
N/A

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO --------X----

OBSERVACIONES:
N/A

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---**X**- APROBADO: SI ------ NO -X---- FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
N/A

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
N/A

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
N/A

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
N/A

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015	NISSAN	D22/N300	PÓLIZA SOAT: 27/12/2023 TÉCNOMECANICA: 25/08/2023	PÓLIZA SOAT: 15651501212090 DE 27/12/2023 TÉCNOMECANICA:167986502 DE 25/08/2023	PÓLIZA SOAT: 27/12/2024 TÉCNOMECANICA: 25/08/2024	N/A
2	MOTOCICLETA VICTORY SWITCH 150 MODELO 2022 PLACA GAZ75G	VICTORY	SWITCH 150	PÓLIZA SOAT: 06/02/2024.	PÓLIZA SOAT: 4308004999439000 DE 06/02/2024.	PÓLIZA SOAT: 05/02/2025.	N/A

OBSERVACIONES:
N/A

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: N/A
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 14

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-0-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	1
FECHA	13/06/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

PLAN DE CARGAS INICIAL []
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 3 []
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL []

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ
RESOLUCIÓN No.: 2023S-VBOG-033863 DE 30/12/2023 (Indicar dia/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3826-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3829-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3829-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3970-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3936-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 3,56 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/06/2024 (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 179.913.720,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 179.913.720,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 02 de fecha 10/04/2024		2024																TOTAL					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Hemes)	Valor Total ($)	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 5.600.000,00		1,00	$ 5.600.000,00			1,80	$ 10.430.857	0,13	$ 754.200	0,50	$ 2.800.000	0,50	$ 2.800.000	0,00	$ -	0,15	$ 870.000	0,05	$ 280.000	0,50	$ 2.800.000	0,44	$ 2.552.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,77	$ 16.056.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.600.000,00		2,00	$ 9.200.000,00			3,60	$ 16.575.333	0,27	$ 1.242.000	1,00	$ 4.600.000	1,00	$ 4.600.000	1,00	$ 4.600.000	0,30	$ 1.380.000	0,10	$ 460.000	1,00	$ 4.600.000	0,87	$ 4.002.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 25.484.000
3	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,30	$ 4.986.857	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000	0,30	$ 1.050.000	0,10	$ 350.000	1,00	$ 3.500.000	0,87	$ 3.045.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,27	$ 11.445.000
4	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,30	$ 4.986.857	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000	0,30	$ 1.050.000	0,10	$ 350.000	1,00	$ 3.500.000	0,87	$ 3.045.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,27	$ 11.445.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS conforman esta bolsa los especialistas de amarillo.				$ 9.000.000,00					0,00																					
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.700.000,00						0,30	$ 2.896.000	0,00	$ -	0,14	$ 798.000	0,07	$ 415.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,15	$ 827.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,36	$ 2.039.000
6	1	Especialista en Estructuras	$ 5.700.000,00						0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 5.700.000,00						0,16	$ 912.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 912.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 912.000
8	1	Especialista Ambiental	$ 5.700.000,00						0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 513.000	0,09	$ 513.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000
9	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5.700.000,00						0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000
10	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 5.700.000,00						0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																														
11	1	Inspector 1	$ 1.900.000,00		2,00	$ 3.800.000,00			0,83	$ 1.596.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 774.000	0,30	$ 540.000	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 4.860.000
12	1	Inspector 2	$ 1.900.000,00		2,00	$ 3.800.000,00			0,83	$ 1.596.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 774.000	0,30	$ 540.000	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 4.860.000
13	1	Inspector 3	$ 1.900.000,00		1,00	$ 1.900.000,00			0,33	$ 666.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 3.746.000
14	1	Inspector SST	$ 1.900.000,00		1,50	$ 2.700.000,00			0,33	$ 666.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 3.746.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
15	1	Tecnico administrativo	$ 1.200.000,00		2,00	$ 2.400.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 46.300.000,00**				**$ 45.526.333,33**	**$ 1.996.000,00**		**$ 8.396.000,00**		**$ 16.161.400,00**		**$ 16.561.000,00**		**$ 5.430.000,00**		**$ 2.170.000,00**		**$ 22.527.000,00**		**$ 18.300.000,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 86.252.000,00**	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 111.988.000,00**				**$ 107.440.226,67**	**$ 4.710.560,00**		**$ 19.583.280,00**		**$ 24.452.904,00**		**$ 39.083.960,00**		**$ 12.814.800,00**		**$ 5.121.200,00**		**$ 53.165.136,00**		**$ 44.022.280,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 203.554.720,00**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024																		TOTAL			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
16	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	10,00	$ 2.000.000,00			22,00	$ 4.400.000	4,00	$ 800.000	5,00	$ 1.000.000	8,00	$ 1.600.000	5,00	$ 1.000.000	3,00	$ 600.000	3,00	$ 600.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	37,00	$ 7.400.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
17	1	Vehiculo tipo camper o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripcion del contrato.	$ 6.000.000,00	Mes	2,00	$ 12.000.000,00			3,60	$ 23.431.897	0,27	$ 1.785.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,30	$ 1.980.000	0,10	$ 600.000	1,00	$ 6.000.000	0,87	$ 5.895.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 36.010.000
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	2,00	$ 1.200.000,00			0,83	$ 996.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 258.000	0,30	$ 180.000	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 1.620.000
19	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	2,00	$ 1.200.000,00			0,83	$ 996.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 258.000	0,30	$ 180.000	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 1.620.000
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	1,00	$ 600.000,00			0,33	$ 198.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 1.182.000
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	1,50	$ 900.000,00			0,33	$ 198.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 1.182.000
22	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 12.000.000,00			1,00	$ 6.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000	1,00	$ 6.000.000	0,87	$ 5.220.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 11.820.000
23	1	Ensayos de laboratorios.	$ 600.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000,00			1,03	$ 614.107	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 435.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 995.000
24	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 2.400.000,00			3,60	$ 4.305.000	0,27	$ 324.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	0,30	$ 360.000	0,10	$ 120.000	1,00	$ 1.200.000	0,87	$ 1.044.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 6.648.000
		OTROS COSTOS																														
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 700.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 1.400.000,00			2,60	$ 3.835.000	0,27	$ 189.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 700.000	0,00	$ -	0,10	$ 70.000	1,00	$ 700.000	0,87	$ 609.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,24	$ 2.268.000
26	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 600.000,00			2,70	$ 811.000	0,27	$ 81.000	0,10	$ 30.000	0,87	$ 261.000	1,00	$ 300.000	0,30	$ 90.000	0,10	$ 30.000	1,00	$ 300.000	0,87	$ 261.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,11	$ 1.353.000
27	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 600.000,00			3,03	$ 909.000	0,09	$ 24.000	0,62	$ 186.000	0,65	$ 189.000	1,00	$ 300.000	0,30	$ 90.000	0,10	$ 30.000	1,00	$ 300.000	0,87	$ 261.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,60	$ 1.380.000
28	1	Vaqueria Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 300.000,00			1,00	$ 150.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 15.000	1,00	$ 150.000	0,33	$ 49.500	0,00	$ -	0,00	$ -	1,43	$ 214.500
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ -																				$ -		
-		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORÍA DE (9) = (B)				**$ 37.200.000,00**				**$ 43.736.773,33**	**$ 3.173.000,00**		**$ 8.916.000,00**		**$ 9.350.000,00**		**$ 10.516.000,00**		**$ 3.450.000,00**		**$ 1.405.000,00**		**$ 19.750.000,00**		**$ 16.022.500,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 73.082.500,00**	
-		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 154.188.000,00**				**$ 151.185.000,00**	**$ 7.883.560,00**		**$ 28.499.280,00**		**$ 33.802.904,00**		**$ 49.599.960,00**		**$ 16.264.800,00**		**$ 7.526.200,00**		**$ 72.915.136,00**		**$ 61.245.380,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 277.237.220,00**	
-		IVA = 19% * (C) = (D)				**$ 25.725.720,00**				**$ 28.725.720,00**	**$ 1.497.876,40**		**$ 5.414.863,20**		**$ 6.422.551,76**		**$ 9.423.992,40**		**$ 3.090.312,00**		**$ 1.429.978,00**		**$ 13.756.875,84**		**$ 11.636.622,20**		**$ -**		**$ -**		**$ 52.675.071,80**	
-		COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$ 179.913.720,00**				**$ 179.911.720,00**	**$ 9.381.436,40**		**$ 33.914.143,20**		**$ 40.225.455,76**		**$ 59.023.952,40**		**$ 19.355.112,00**		**$ 8.956.178,00**		**$ 86.174.011,84**		**$ 72.882.002,20**		**$ -**		**$ -**		**$ 329.912.291,80**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	$ 9.381.436,40	$ 43.295.579,60	$ 83.521.035,36	$ 142.544.987,76	$ 161.900.099,76	$ 170.856.277,76	$ 257.030.289,60	$ 329.912.291,80	$ 329.912.291,80	$ 329.912.291,80

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio). Se debe indicar la justificacion de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
DEBIDO A SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA, SE REPROGRAMAN LOS RECURSOS PARA LOGRAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 3826-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, 3829-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, 3829-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, 3970-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU, Y 3936-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO BAJO EL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: MARÍA ISABEL MARTÍNEZ ESTRADA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 15

2024/28/06 Reactivacion del Convenio

se lleva a cabo reunion virtual con el Ing Residente de Obra, el residente de interventoria y el director de interventoria con el fin de establecer los parametros para la Presentacion del Plan de Inversion Administrativa y del Plan de Inversion de Obras. Se Plantearon temas tecnicos de dificultades para el acceso a las obras y de la movilizacion de la Maquinaria al sitio de obras. Se les advierte a la JAC que todo cambio o ajuste del Presupuesto repercute en la disminucion del alcance de las obras.

Luis Espitia
Residente de Interventoria

2024/29/06 Dia Sabado No se labora en el sitio de obra

2024/30/06 Dia Domingo No se ejecutan labores de Obra

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 3929-2023 **Contratista:** JUNTA ACCIÓN COMUNAL LAS BRISAS

Contrato de Interventoría No. 5078 DE 2023 **Interventoría:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** jun-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		11
3.1	Información general del contrato		11
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		12
3.3	Seguimiento Items no previstos		12
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		12
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		12
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	13
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	13
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	13
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	14
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	14
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	14
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	14
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	14
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		14
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	14
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	14
	• Seguimiento Programa de Obra		15
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	15
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	15
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	15
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	15
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		16
5.1	Información general del contrato		17
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		17
5.3	Informes especialistas y profesionales		18
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		18
5.5	Informe matriz de riesgos.		18
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		18
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		18
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		18
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	18
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	18
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	19
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	19
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	19
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	19
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	19
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	19
7	**Conclusiones y recomendaciones**		20
8	**Anexos**		21
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		21
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		23
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		23
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		23
8	**Anexos Formatos INVIAS**		24

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 20232 VIDO 000000 de fecha 00/12/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3929 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

PLAZO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 26/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/06/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 6,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.788.488,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.788.488,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	
Pavimentación	Construcción	ml	81*	PLACA HUELLA
Estructuras	Box Coulvert	UND	0	BOX COULVERT DE DIFERENTES DIMENSIONES
	Alcantarillas	UND	0	ALCANTARILLAS DE 36"
Mantenimiento	Rutinario	UND	0	
Otros (Especificar cuales)	N/A	N/A	N/A	

*Alcance actualizado según ajustes al presupuesto de obras

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	
Pavimentación	Construcción	ml	0	0	PLACA HUELLA
Estructuras	Box Coulvert	UND	0	0	BOX COULVERT DE DIFERENTES
	Alcantarillas	UND	0	0	ALCANTARILLAS DE 36"
Mantenimiento	Rutinario	UND	0	0	
Otros (Especificar cuales)	N/A	N/A	N/A	N/A	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 146.139.698,00	$ -	$ 146.139.698,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.384.191,00	$ -	$ 4.384.191,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 49.264.599,00	$ -	$ 49.264.599,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.788.488,00	$ -	$ 199.788.488,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 14.613.969,80
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **3**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3929 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

PLAZO INICIAL:	31/12/2023		
FECHA DE INICIO:	26/12/2023	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 200.788.488,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	10/05/2024	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	28/06/2024	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 200.788.488,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	17/08/2024	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	6,5 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



REUNION VIRTUAL DE REACTIVACION

Foto 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

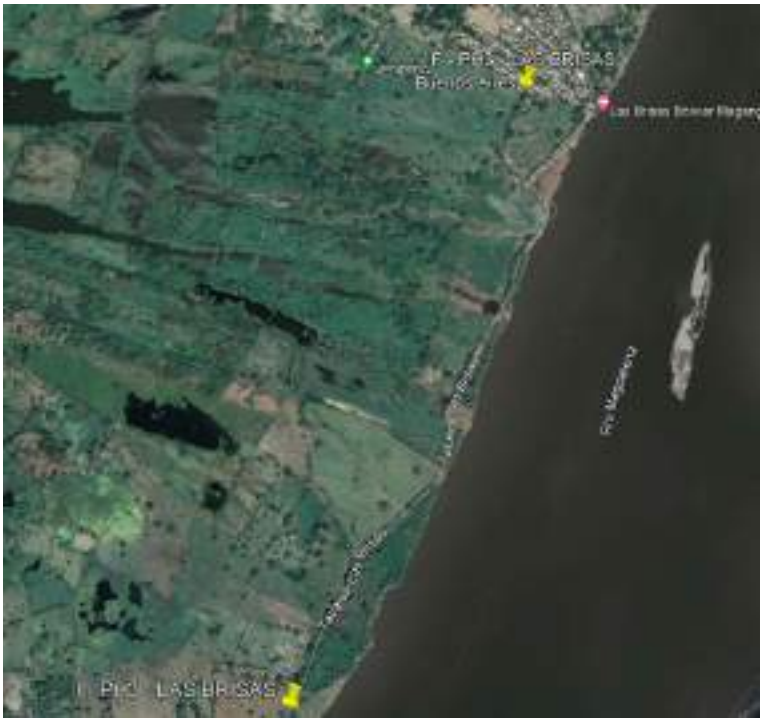
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°06

CONTRATO 5078 DE 2023. “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.”

INFORME MENSUAL N° 06 DESDE 28 HASTA 30 DE JUNIO DE 2024



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVIAS "La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".

En virtud de los articulas 209 y 288 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 27 de la ley 1454 de 2011 las autoridades administrativas en sus distintos niveles deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, ejerciendo sus competencias conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley.

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS- ha estructurado el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" a través del cual se pretender intervenir 33.102 km con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de los caminos vecinales y vías regionales, en donde una de las líneas de acción es la implementación de un esquema de ejecución en el que las obras menores sean construidas por los Organismos de Acción Comunal, a través de la celebración de convenios solidarios.

Por regla general las Juntas de Acción Comunal solo pueden desarrollar actividades dentro del territorio de su zona de influencia (barrio, sector, etapa, vereda, corregimiento, etc.) dependiendo de la división establecida por el Distrito o Municipio respectivo. El artículo 9° de la Ley 2166 de 2021 -en lo relacionado con las JAC- desarrolla el tema de la siguiente manera:

> *“Artículo 9° Territorio. Cada organismo de acción comunal desarrollará actividades dentro de un territorio delimitado según las siguientes orientaciones:*
>
> *En las capitales de departamento y en la ciudad de Bogotá, D. C., se podrá constituir una junta por cada barrio, conjunto residencial, sector o etapa del mismo, según la división establecida por la correspondiente autoridad municipal o distrital;*
>
> *En las demás cabeceras de municipio y en las de corregimientos o inspecciones de policía podrá reconocerse más de una junta si existen las divisiones urbanas a que se refiere el literal anterior; e) En las poblaciones donde no exista delimitación por barrios la junta podrá abarcar toda el área*

urbana sin perjuicio de que, cuando se haga alguna división de dicho género, la autoridad competente pueda ordenar que se modifique el territorio de una junta constituida; d) En cada caserío o vereda sólo podrá constituirse una junta de acción comunal; pero la autoridad competente podrá autorizar, mediante resolución motivada, la constitución de más de una junta si la respectiva extensión territorial lo aconsejare;

Cabe resaltar que las Federaciones de Juntas de Acción Comunal tienen por zona de influencia el respectivo departamento, la ciudad de Bogotá, D. C., los municipios de categoría especial y de primera categoría en los cuales se haya dado la división territorial en comunas y corregimientos; mientras que, la Confederación de Juntas de Acción Comunal tiene por zona de influencia "la República de Colombia".

La Entidad ha identificado que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre en las jurisdicciones de las comunidades de los territorios donde se encuentran diferentes Organismos de Acción Comunal que conocen sus necesidades y problemática de sus vías, para lo cual es importante indicar que en Colombia hay 142.284 km de vías terciarias de los cuales el 90% se encuentra en regular y mal estado, 45.137 km de vías secundarias, de las cuales se han inventariado 39.615 km y de ellos solo se ha evaluado el estado del 60% de la red secundaria; encontrándose que el 87% de esta red se encuentra en regular y mal estado (CONPES 3857 de 2016 y avances Gobierno 2018-2022). En cuanto a caminos ancestrales en el país se presenta deficiencia en fuentes de información de sus inventarios.

Estos factores generan diversos inconvenientes que afectan los derechos de las comunidades mencionadas, por ejemplo, las congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje que implica una limitación al derecho a la libre circulación, dando como consecuencia la baja comercialización de productos y afectando al desarrollo integral de las actividades relacionadas con la producción de alimentos. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos en afectación el derecho a la salud, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios afectando el derecho a la educación, junto con un incremento de los precios de los productos de la región debido al aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros.

Según este contexto en virtud de los principios de complementariedad, concurrencia coordinación y subsidiaridad, se requiere realizar un trabajo mancomunado con los diferentes Organismos de Acción Comunal del país orientado Por tal razón el Instituto Nacional de Vías pretende suscribir Convenios Solidarios con los Organismos de Acción Comunal, cuyo asidero jurídico se encuentra contemplado en la Ley 136 de 1994, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 1955 de 2019, la Ley 2166 de 2021 y demás normas vigentes y aplicables a la materia, cuyo objeto se orientará necesariamente hacia la intervención de vías regionales en zona de influencia de las zonas identificadas, a

través del cual se realizará la intervención de las vías regionales focalizadas por el Instituto.

De acuerdo con los términos de referencia y la plataforma SECOP II, el número de proceso del convenio interadministrativo es SPSC-CD-CS-578-2023, con numero de ID CO1.PCCNTR.5457896, y el número de proceso del contrato de interventoría es CMA-DEO-SVR-154-2023, con numero de ID CO1.PCCNTR.5682744. El supervisor del contrato de interventoría es el ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, y el gestor técnico del proyecto es el ingeniero Juan Pablo Gonzales Velandia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Lo anterior será objeto de seguimiento de esta interventoría.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

2.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Magangué se encuentra localizado en la Zona de la Subregión Mojana Bolivarense del Departamento de Bolívar dista 216,8 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con Agricultura, industria, comercio y pesca, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 1568 Km cuadrados de los cuales solo 125 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El Municipio de Magangué se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: 9°14’48”N
Longitud: 74°45’34”O



Ilustración 1 - Departamento de Bolívar



Ilustración 2 - Municipio de Magangué

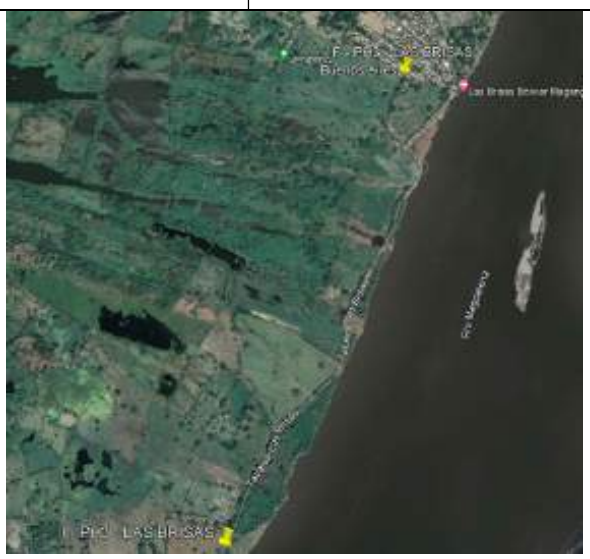


Ilustración 3 - Corregimiento de Las brisas, Municipio de Magangué, Bolívar.

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Magangué del departamento de Bolívar, en la vereda de Las brisas, cuyo inicio de intervención PR 0+000 se ubica en corregimiento de Tocaloa en la vía que comunica este último con el corregimiento de Las Brisas, y finaliza en el PR 2+000 de la misma vía en corregimiento de Las Brisas. El Corregimiento de Tacaloa se encuentra en PR 16+250 de la vía terciaria que inicia en el PR 71+000 de la Vía 7802 que Comunica Puerta de Hierro con la Bodega, Cicuco., conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del INVIAS.

TRAMO	ABSCISA		COORDENADAS				LONGITUD (km)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN					
CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS	K0+000	K2+000	9°24'54.80"N	74°45'10.20"O	9°25'50.10"N	74°44'49.00"O	2

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los beneficiados con la ejecución del proyecto serán las personas residentes dentro del área de influencia directa de la Junta de Acción Comunal de Corregimiento de Las Brisas.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Para este tramo se proyecta la construcción de 155 ml de placa huella de acuerdo con las especificaciones técnicas del convenio. Esta obra mejoraría la transitabilidad de los vehículos y facilitaría al usuario en épocas de invierno sacar los productos para ser comercializados.

El estado inicial de la vía corresponde a material de préstamo y canales arcillo limoso que se encuentra compactado para el tránsito vehicular. Ancho promedio de 5 metros.





2.4 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los siguientes son los parámetros técnicos de referencia utilizados para los estudios y diseños de las obras de mejoramiento de la vía de acuerdo con el estudio existente:

PARÁMETRO	**LAS BRISAS**
Clasificación Jerárquica:	Red vial Terciaria
Número de carriles:	2
Topografía:	Plana
Tipo de pavimento:	Placa Huella
Superficie actual:	Combinación de terreno natural, material de préstamos y canales provenientes del río.
Clima:	Tropical seco Temperatura promedio 27°C Precipitación 835,4 mm anuales
Capacidad de la subrasante:	Por verificar en estudios y diseños
Velocidad de diseño:	30 km/h
Ancho de calzada:	5 metros
Ancho de bermas:	NA
Peralte máximo:	8 %
Pendiente longitudinal máxima:	30%
Pendiente longitudinal mínima:	1%
Longitud curva vertical mínima:	54 metros
Radio mínimo aproximado:	50 metros



SECCIÓN TIPICA ANTES DE DISEÑOS

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONVENIO	SPSC-CD-CS-578-2023
NUMERO DEL CONVENIO	3929-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	17 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS
NIT DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	901.196.711-8
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($200.788.488) MONEDA CORRIENTE.
ADICIONES AL CONVENIO	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO	DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($200.788.488) MONEDA CORRIENTE.
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1 AL CONVENIO	SUSPENSIÓN HASTA EL 16 DE ENERO DE 2024
AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1 AL CONVENIO	SUSPENSIÓN HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024
REINICIO 1 AL CONVENIO	22 DE ENERO DE 2024
PRORROGA 1 AL CONVENIO	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA 2 AL CONVENIO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	10 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	27 DE MAYO DE 204
AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	13 DE JUNIO DE 2024
REINICIO	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO	17 DE AGOSTO DE 2024
DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	LAS BRISAS CALL LOS ABEJO
NUMERO DE TELEFONO DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	3126905420

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- Se retoman las actividades pendientes para reanudar las gestiones administrativas y operativas.
- Comités de obra virtual el día 28 de junio de 2024 en compañía de los partícipes del convenio

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

La OAC a través de su equipo técnico expone la necesidad de agregar un nuevo ítem de mejoramiento de accesos y de transporte de maquinaria a sitio de obra lo cual no es avalado por la interventoría, por lo tanto, se queda a la espera para el próximo periodo mensual recibir el ajuste al presupuesto de acuerdo a las dificultades técnicas de operatividad sin necesidad de incluir ítems no previstos

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. _____ DE FECHA _____								
ITEMS DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN No. ____DE FECHA_____	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

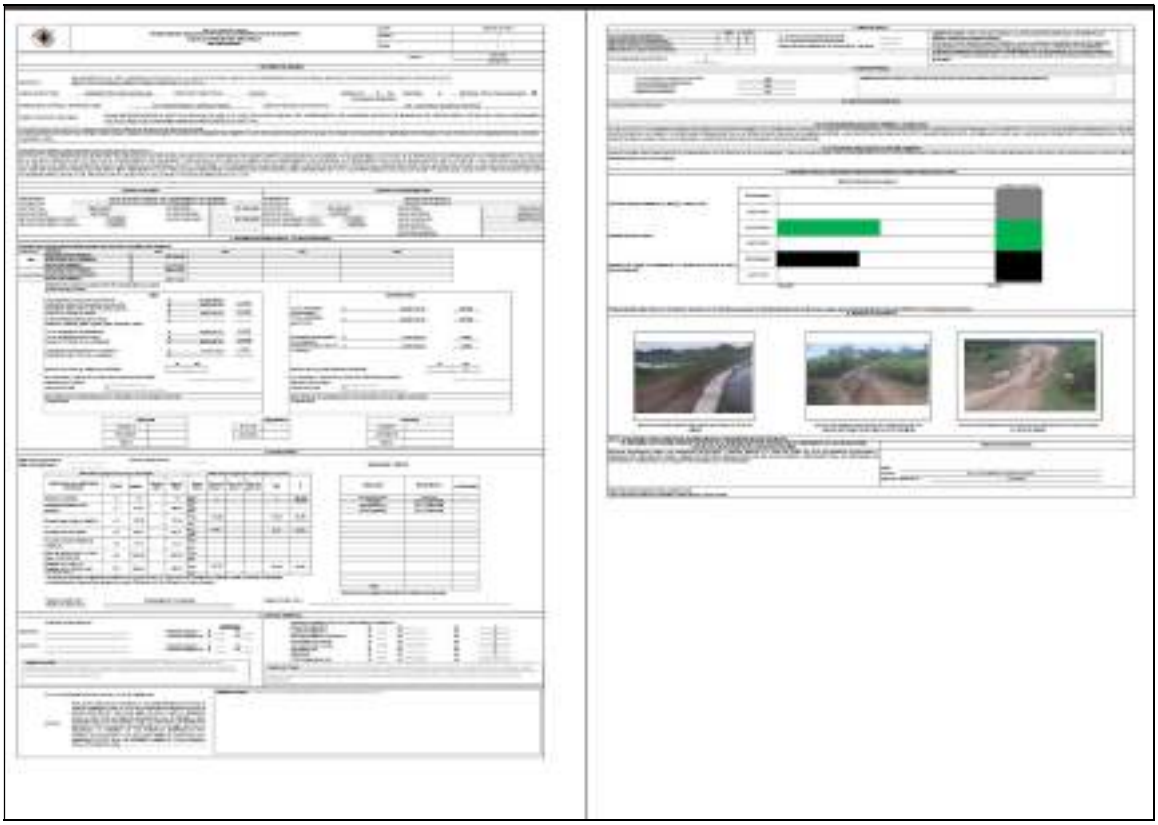
El avance en obra presenta un ejecutado del 0,00%. La junta de acción comunal queda con el compromiso de entrega de los documentos finales para aprobación de los estudios y diseños base conforme a la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías. Queda pendiente la suscripción del Acta de Aprobación Definitivas de Estudios y Diseños. Se informa a la junta que la interventoría estará disponible para la inclusión de el Plan de Inversión de Obras y Administrativos ajustado a los nuevos desembolsos.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

En el presente periodo mensual no se reporta avance alguno en las labores operativas de obra según lo presupuestado y contratado.

4.1 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

Se reporta a INVIAS informe semanal con periodo del 28 de junio al 4 de Julio de 2024 a través de oficio No. PV-SVR-BOL-5078-2023-648 - ENTREGA INFORMES SEMANALES NO. 17



4.2 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En el presente periodo mensual no se reporta llegada o registro de maquinaria en obra. La OAC Las brisas solo posee disponibilidad de la herramienta menor.

Ver Anexo 1

4.3 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Ver Anexo 2

4.4 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Ver Anexo 3

4.5 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Ver Anexo 4

4.6 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Ver anexo 5

4.7 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Ver anexo 6

4.8 FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Ver anexo 7

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.2 FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-1

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.3 FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-2

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

Respecto al programa de obra, la interventoría requiere a la OAC la entrega de la programación de obra y flujo ajustado de acuerdo al nuevo límite de periodo contractual y a partir de los resultados finales y ajustes derivados de la etapa de Estudios y Diseños.

Los anteriores documentos deberán ser presentados por la junta a inicios del próximo periodo mensual y previo al arranque de obras.

4.9.5 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Respecto al programa de Inversiones de Obra, la interventoría requiere a la OAC la entrega dicho documento ajustado de acuerdo a los resultados finales y ajustes derivados de la etapa de Estudios y Diseños. Se requiere los Planes de inversión Administrativo, Social y de Obra.

Los anteriores documentos deberán ser presentados por la junta a inicios del próximo periodo mensual con el fin de avalar desembolsos de recursos a proveedores y previo al arranque de obras.

4.9.6 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

No se han presentado para el presente periodo ya que no ha habido obras ejecutadas.

4.9.7 ACTAS DE REUNIÓN

Se llevó acabo Acta de Reunión el día 28 de junio de 2024. Se efectuó por medios virtuales. Ver Anexo 8

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CMA-DEO-SVR-154-2023
NUMERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5078 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	28 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROYECTOS VIALES S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	900.325.581-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$179.913.720
ADICION 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$149.998.571,80
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$329.912.291,80
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSION 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	22 DE ENERO DE 2024
PRORROGA 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 23 DE MARZO DE 2024 (FIRMADO EL 23 DE ENERO DE 2024)
PRORROGA 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2024 (FIRMADO EL 22 DE MARZO DE 2024)
PRORROGA 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 10 DE MAYO DE 2024 (FIRMADO EL 22 DE ABRIL DE 2024)
SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	10 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 1 SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	27 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 2 SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	13 DE JUNIO DE 2024
REANUDACION	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	26 DE AGOSTO DE 2024

DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Calle 42 15D-57 Barrio Villa Campestre, Montería, Córdoba
NUMERO DE TELEFONO DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Cel: 3213739827 - 3102450574

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 ADMINISTRATIVO

- Elaboración de oficios, con requerimientos u observaciones, dirigidos al contratista de obra e INVIAS como entidad Contratante.
- Elaboración de informes semanales.
- Elaboración de informes mensuales.
- Elaboración de Acta de Reunión

5.2.2 TÉCNICO

- Revisión de documentación aportada por la JAC a la interventoría.
- Acta de Reunión de reactivación.

5.2.3 FINANCIERA

Se registra un nuevo valor del contrato de acuerdo a la adición financiera de acuerdo a los modificatorio según el modificatorio del contrato 5078 de 2023 y apalancado bajo el CDP 145124 de fecha 18 de junio de 2024 por valor de $ 150.000.000

5.2.4 LEGAL

Se registra Memorando Individual con radicado No. 2024I-VBOG-041165 de fecha 24 de junio de 2024 por medio del cual se legaliza Adición y Prórroga del Contrato 5078 de 2023.

5.2.5 AMBIENTAL

Para el avance de la gestión ambiental, se requiere el estricto cumplimiento de lo concerniente el documento PGA. En el presente periodo mensual la interventoría requiere a la OAC la entrega del documento actualizado.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Etapa superada en el periodo de Estudios y Diseños. Se encuentra a la espera de la remisión del Acta de aprobación definitiva de Estudios y Diseños por parte de la JAC para aprobación y firma de la interventoría.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

No aplica.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se deberá realizar el seguimiento a la matriz de riesgos de acuerdo con la frecuencia estipulada, por otra parte, es responsabilidad de la Junta de Acción Comunal realizar los chequeos rutinarios a sus obligaciones con el fin de mitigar los riesgos que se le pueden atribuir. Esto será objeto de seguimiento de la interventoría.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Se diligencia el aplicativo CIFRA, con los informes semanales correspondientes al periodo.

5.6.1 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

No, aplica, toda vez que el ejecutor del convenio es la junta de acción comunal.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 9

6.2 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 10

6.3 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 11

6.4 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 12

6.5 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 13

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, tomando en cuenta que no se tiene la opción de anticipo.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Ver anexo 14

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS APROBADO

El Plan de Cargas aprobado se ejecuta conforme a lo programado. No se han presentado variaciones a este documento.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo se realizaron los requerimientos concernientes a los lineamientos establecidos por el INVIAS para proyectos de baja complejidad en cuanto al cumplimiento de la implementación del Plan de Gestión Ambiental.

7.2 GESTIÓN SOCIAL

La interventoría recomienda que la Junta de Acción Comunal inicie la gestión de cotizaciones con el objeto de avanzar en el Plan de Inversión Social teniendo en cuenta las recomendaciones y lineamientos previamente socializados. En caso de que el proveedor sea persona natural, la cotización debe venir anexada con la cedula y Rut de la persona que suministrara el servicio o bien. Se advierte la necesidad de cumplir con los tiempos establecidos

7.3 GESTIÓN PREDIAL

No corresponden gestiones prediales ya que el proyecto avalado y legalizado se encuentra dentro de área publica perteneciente al Estado.

7.4 TÉCNICO

La interventoría llama la atención respecto al retraso en la entrega final de la documentación de la etapa de Estudios y Diseños lo cual es requisito previo para el inicio efectivo de las obras.

La Interventoría enfatiza sobre la ejecución adecuada del proyecto con la disposición del equipo técnico completo y de los recursos disponibles a partir de la relación de desembolsos que se han generado

La interventoría recomienda generar gestiones administrativas de manera oportuna para poder tener una fiscalización adecuada de los recursos y así también tener los tiempos previos destinados al control previo para el arranque efectivo de las obras.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	NUMERO DE OFICIO	ENVIADO A	ASUNTO	FECHA DE RADICADO	PERSONA QUE ENVIA	ARCHIVADO EN

NO SE GENERARON OFICIOS ENVIADOS

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	NUMERO DE OFICIO	ENVIADO A	ENVIADO POR	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO	PERSONA QUE RECIBE	ARCHIVADO EN
NO SE RECIBIERON OFICIOS							

8.2 REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRA



Registro de reunión virtual para reactivación

8.3 REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

No se presentaron registros para este periodo

8.4 COPIA DE LA BITACORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Ver Anexo 15

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **BOLÍVAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO No. 3929 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023

INTERVENTORÍA: PROYECTOS VIALES S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				**DÍAS DEL MES**																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
NO SE REPORTA ENTRADA DE MAQUINARIA O EQUIPOS																																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): N/A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: N/A

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Eligio Argumedo
Nombre: INGI ELIGIO ARGUMEDO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-274645 COR

Firma Luis Espitia
Nombre: ING. LUIS FERNANDO ESPITIA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-389142COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3929 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5078 DE 2023

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

NOMBRE ARL: N/A

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: N/A

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | ELIGIO JOSE ARGUMEDO | 1.052.974.879 | INGENIERO RESIDENTE DE OBRA | $ 350.000,00 | X | X | X | | VICTOR DANIEL MARTINEZ VIDES | $ 140.000,00 | $ 3.500,00 | V | EPS MUTUAL SER | 9464836341 | $ 17.500,00 | PORVENIR | 9464836341 | $ 17.500,00 | $ 5.600,00 | $ - | $ - | SEGURIDAD SOCIAL DE ENERO DE 2024. ARL: ARL SURA |
| 2 | DAGOBERTO ELIAS CURE MANJARREZ | 8.866.399 | CONTADOR PUBLICO | $ 196.000,00 | X | X | X | | JOSE JORGE JEREZ PINEDA | $ 78.400,00 | $ 2.000,00 | V | COMPENSAR EPS | 9465643903 | $ 9.800,00 | PORVENIR | 9465643903 | $ 9.800,00 | $ 3.200,00 | $ - | $ - | SEGURIDAD SOCIAL DE FEBRERO DE 2024. ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. |
| |
| |
| |
| |
| 1 |
| 2 |
| 3 |
| 4 |
| 5 |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
NO SE HAN GENERADO PAGOS A APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El contratista adjunta la certificación de fecha 30/06/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: SR. EDITONEL BARLANOA - REPRESENTANTE LEGAL
RIL OAC
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO ALTAMIRANDA REGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319-CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3929 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1229823	C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	10	NACIÓN	3929 DE 2023	$ 199.788.488,00	$ 199.788.488,00
			TOTAL			$ 199.788.488,00	$ 199.788.488,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 199.788.488,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Registro No. 157	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES			**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
***SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (B)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (A*1%) = (C)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR TOTAL OBRA = (A+C) = (D)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR DE IVA A REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR BASICO REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS + IVA = (F)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***AJUSTE AL PESO**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
VALOR TOTAL	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: SR. EDITONEL BARLANOA - REPRESENTANTE LEGAL
R/L OAC
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3929 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco																												16	15	16		47
Lluvias moderadas																												8	9	8		25
Lluvias intensas																																0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	0	72

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma Eligio Argumedo
Nombre: ING. ELIGIO ARGUMEDO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-274645 COR

Firma Luis Espitia
Nombre: ING. LUIS FERNANDO ESPITIA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-389142COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No.: 3929 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA DE OBRA (LA OAC) NO HA REALIZADO ENSAYOS DE LABORATORIO

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: SR. EDITONEL BARLANOA - REPRESENTANTE LEGAL
R/L OAC
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3929 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 26/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 200.788.488,00

VALOR ACUMULADO: $ 200.788.488,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	19,67%	$ 39.487.560,60	17	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	4,92%	$ 9.871.890,15	17	10	2023	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,50%	$ 59.231.340,90	31	12	2023	31	12	2028
Calidad de Servicio	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100294124

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	115,54%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Amparo basico-predios, labores y operaciones	115,54%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Patronal	115,54%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Contratistas y subcontratistas	115,54%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Vehiculos propios y no propios	115,54%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100072452 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de Servicio	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100294124

Certificado de modificación o anexo No.: N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Amparo basico-predios, labores y operaciones	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Patronal	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehiculos propios y no propios	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100072452 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

OBSERVACIONES:

NO SE HA REALIZADO LAACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CORRESPONDIENTE

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3929 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

FECHA DE INICIO: 26/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 853 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO X APROBADO: SI ------ NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:
EL PLAN DE CALIDAD SE RECIBIO A SATISFACCIÓN CON EL PLAN DE ENSAYOS DE LABORATORIO

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO ----------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ----------X----

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO ---------- APROBADO: SI --X-- NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: **26/07/2021**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 9

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO X

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cultura de prevencion	-	**Cumple, presenta jornada de charla de seguridad y salud en el trabajo**
Cumplimiento cronograma de obra	-	**A la fecha presenta atraso, por lo cual incumple con el cronograma de obra**
Ensayo minimo de laboratorio	-	**Cumple con el numero minimo de ensayos establecidos para verificar la calidad de las obras implementadas**
Acción correctiva		**Cumple, con la implementacion de acciones correctivas para subsanar las no conformidades**
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N/A

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

No suministran la ficha de calibracion de los equipos topograficos y de laboratorio

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: SR. EDITONEL BARLANOA - REPRESENTANTE LEGAL
R/L OAC
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 28/06/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3929-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5078-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

SE VERIFICA CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS EN EL ACTA DE REUNIÓN No. 3

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1) REITERACION DE FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INCUMPLIDOS. 2) VERIFICACIÓN DE AVANCES EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CON BASE A LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. 3)RESOLUCIÓN DE DUDAS FRENTE A LA REACTIVACION. 4) OTROS.

FECHA	28/06/2024

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

*OPERATIVIDAD DEL PROYECTO: LA INTERVENTORIA RECALCA LA PUESTA EN MARCHA OPORTUNA DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA RELACION DE CHEQUES Y DESEMBOLSOS DE RECURSOS. POR LO TATNO SE LES REQUIERE ACTUALIZAR INFORMACION Y SE PROGRAMA REUNION PRESENCIAL EN OFICIA DE INTERENTORIA MAGANGUE PARA LA PROXIMA SEMANA CON TODOS LOS PARTICIPES DE ESTE CONVENIO.

*OPERATIVIDAD DEL PROYECTO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL INFORMA A INTERVENTORÍA QUE SE IMPLEMENTARA PMT PARA ACCESO PROVISIONAL AL SECTOR. EL PRESIDENTE DE LA JAC INFORMA LOS INCONVENIENTES CON LAS CONDICIONES FISICAS DE ACCESO AL PROYECTO. SE INDICA LAS OPCIONES DE MEJORA CON HORAS MAQUINAS LO CUAL REPERCUTE EN LAS CANTIDADES FINALES DE OBRA YA QUE LOS CONVENIOS NO POSEEN ADICION PRESUPUESTAL

*PRESPUESTO DE OBRA: SE RECALCA A LA JAC LA PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DETTALLANDO CLARAMENTE EL APU DE GEOTEXTIL CON 3 COTIZACIONES Y EVLUANDO UN RENDIMIENTO ACRODE A LAS CONDICIONES DE TRABAJO

*PLAN DE INVERSIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS: SE VALIDA LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO EL CUAL AUN NO SE HA DADO A SATISFACCION. SE LES SOLICITA LA ENTREGA INMEDIATA CON LOS AJUSTES RESPECTIVOS EN VALORES Y ACTUALIZADA A LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DE OBRA.

*PROGRAMA DE OBRA, INVERSIONES, APU´S Y COTIZACIONES PARA APU´S: SE DEBEN ENTREGAR ACTUALIZADS A FIN DE APROBACION DE DESEMBOLSO DE RECURSOS A PROVEEDORES

*POLIZAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTAS EN SECOP II: A FECHA DE REACTIVACION AUN NO SE TIENE POLIZA AVALADA Y CARGADA A SECOP

*ACTA DE MODIFICACION: SE REQUIERE A LA JUNTA LA PRESENTACION DE ACTA DE MODIFICACION Y BALANCE DE PRESUPUESTO A FIN DE DAR VALIDES A LOS POSIBLES CAMBIOS ENUNCIADOS

*SOCIALIZACIÓN: ESTA SE DEBERÁ REALIZAR UNA VEZ SE CUENTE CON ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS. LA PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA INFORMA QUE UNA VEZ SE SUPEREN LOS ASPECTOS TECNICOS SE PROGRAMARA PARA INICIOS DE JULIO LA SOCIALIZACION

*OTROS: INTERVENTORÍA MANIFIESTA QUE ES MUCHO MAS BENEFICIOSO PARA EL PROYECTOS CONTAR CON TODOS LOS MATERIALES EN CAMPO ANTES DE QUE INICIEN LOS PERIODOS DE LLUVIAS Y SE DIFICULTE EL INGRESO DE MATERIALES. RESIDENTE DE OBRA MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO DADO QUE EN UNA EXPERIENCIA ANTERIOR, EN EL MISMO CORREGIMIENTO, SE DEBIERON INGRESAR LOS MATERIALES POR RIO DEBIDO QUE EL CAMINO NO PERMITIA INGRESO ALGUNO. ESTA SITUACIÓN PUEDE AUMENTAR EL COSTO DE TRANSPORTE DE MATERIALES. INTERVENTORÍA INSISTE A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PODER HACER APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DE OBRA.

FIN DE LA REUNIÓN.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 28/06/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
REACTIVACION DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS	viernes, 5 de julio de 2024	JAC LAS BRISAS / INTERVENTORÍA
ESTUDIOS Y DISEÑOS FINALIZADOS Y AJUSTADOS	viernes, 5 de julio de 2024	JAC LAS BRISAS
PRESENTACION DE PLAN DE INVERSION ADMINISTRATIVO Y DE OBRA	viernes, 5 de julio de 2024	JAC LAS BRISAS
PÓLIZAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTAS EN SECOP II	viernes, 5 de julio de 2024	JAC LAS BRISAS
PRESENTACION DE PROGRAMACION DE OBRA, FLUJO DE CAJA Y ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	viernes, 12 de julio de 2024	JAC LAS BRISAS

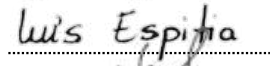
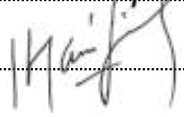
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 9/07/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
ELIGIO ARGUMEDO	RESIDENTE DE OBRA JAC	JAC LAS BRISAS	
LUIS FERNANDO ESPITIA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PROYECTOS VIALES S.A.S.	
LUIS HUMBERTO JAUREGUI	DIRECTOR DE INETRVENTORIA	PROYECTOS VIALES S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 3929 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHÍCULO TIPO CAMPERO O CAMIONETA (INCLUYE PEAJES, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) Y CUYO MODELO SEA HASTA DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES AL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015																												A	A	A	
OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS).	OFICINA UBICADA EN LA CALLE 10D KR 6-69 BARRIO ALFONSO LOPEZ																												A	A	A	
EQUIPOS DE COMPUTO	2 DE ESCRITORIO HP, 1 PORTATIL HP, 1 IMPRESORA EPSON																												A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	NIVEL, ESTACION TOTAL, TRIPODE, REGLA																												I	I	I	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015: PÓLIZA SOAT: 27/12/2024 TÉCNOMECANICA: 25/08/2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 10

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No.: 3929 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

NOMBRE ARL: VIDA COLPATRIA S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL | 19058590 | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA | $ 5.800.000 | X | X | X | | 0,05 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 116.000,00 | $ 2.900,00 | III | SANITAS EPS | 78789699 | $ 14.500 | PENSIONADO | 78789699 | $ - | $ - | $ - | $ - | |
| 2 | LUIS FERNANDO ESPITIA VILLERA | 1067943383 | INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA | $ 4.600.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 460.000,00 | $ 11.300,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 57.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 73.600 | $ 18.400 | $ 9.200 | $ 13.800 | |
| 3 | ADRIANA PEREZ PEREZ | 55246333 | PROFESIONAL SOCIAL | $ 3.500.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 350.000,00 | $ 8.600,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 43.800 | PORVENIR | 78789667 | $ 56.000 | $ 14.000 | $ 7.000 | $ 10.500 | |
| 4 | JAVIER SOLERA | 1067904900 | PROFESIONAL AMBIENTAL | $ 3.500.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 350.000,00 | $ 8.600,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 43.800 | PORVENIR | 78789667 | $ 56.000 | $ 14.000 | $ 7.000 | $ 10.500 | |
| 5 | NESTOR JIMENEZ | 1233341443 | INSPECTOR 1 | $ 1.800.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 180.000,00 | $ 4.400,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 22.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 28.800 | $ 7.200 | $ 3.600 | $ 5.400 | |
| 6 | SEBASTIAN ESPITIA | 1052942692 | INSPECTOR 2 | $ 1.800.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 180.000,00 | $ 4.400,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 22.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 28.800 | $ 7.200 | $ 3.600 | $ 5.400 | |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| N |
| |
| |
| |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ - |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/07/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No: 3929 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1451223	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 176.315.445,60	$ 10.543.038,00
2023	1451223	C-2402-0600-14-0-2402112-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3.598.274,40	$ 3.598.274,40
2024	145124	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00
			TOTAL			$ 329.913.720,00	$ 164.141.312,40

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 329.913.720,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ene-24**	$ 7.883.560,00	$ 1.497.876,40	**$ 9.381.436,40**	**$ -**	**$ 9.381.436,40**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 170.532.283,60	**$ 170.532.283,60**		
2	**feb-24**	$ 28.499.280,00	$ 5.414.863,20	**$ 33.914.143,20**	**$ -**	**$ 33.914.143,20**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 136.618.140,40	**$ 136.618.140,40**		
3	**mar-24**	$ 33.802.904,00	$ 6.422.551,76	**$ 40.225.455,76**	**$ -**	**$ 40.225.455,76**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 96.392.684,64	**$ 96.392.684,64**		
4	**abr-24**	$ 48.899.960,00	$ 9.290.992,40	**$ 58.190.952,40**	**$ -**	**$ 58.190.952,40**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 38.201.732,24	**$ 38.201.732,24**		
5	**may-24**	$ 16.264.800,00	$ 3.090.312,00	**$ 19.355.112,00**	**$ -**	**$ 19.355.112,00**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 18.846.620,24	**$ 18.846.620,24**		
6	**jun-24**	$ 6.920.800,00	$ 1.314.952,00	**$ 8.235.752,00**	**$ -**	**$ 8.235.752,00**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 10.610.868,24	**$ 10.610.868,24**		
TOTALES		**$ 142.271.304,00**	**$ 27.031.547,76**	**$ 169.302.851,76**	**$ -**	**$ 169.302.851,76**	**$ -**		**$ 320.532.283,60**	**$ 320.532.283,60**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 142.271.304,00**	**$ 0,00**	**$ 142.271.304,00**
* IVA = 19% * (C) = (D)		**$ 27.031.547,76**	**$ 27.031.547,76**
VALOR TOTAL	**$ 142.271.304,00**	**$ 27.031.547,76**	**$ 169.302.851,76**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

FECHA DE INICIO: 30/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 179.913.720,00

VALOR ACUMULADO: $ 329.912.291,80 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	5,45%	$ 17.991.372,00	28	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20,00%	$ 30.237.600,00	28	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10,91%	$ 35.982.744,00	28	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	16,36%	$ 53.974.116,00	28	12	2023	28	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101245370

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 32.991.229,18	30	12	2023	26	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20,00%	$ 30.237.600,00	30	12	2023	26	2	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 65.982.458,36	30	12	2023	28	8	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 98.973.687,54	30	12	2023	30	12	2028

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101245370

Certificado de modificación o anexo No.: 18
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N/A

OBSERVACIONES:
N/A

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

FECHA DE INICIO: 30/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 3929 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --X-- APROBADO: SI ------ NO ----X- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:
N/A

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO --------X----

OBSERVACIONES:
N/A

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---X- APROBADO: SI ------ NO -X---- FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
N/A

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
N/A

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

N/A

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N/A

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015	NISSAN	D22/N300	PÓLIZA SOAT: 27/12/2023 TÉCNOMECANICA: 25/08/2023	PÓLIZA SOAT: 1565150121209 0 DE 27/12/2023 TÉCNOMECANICA:167986502 DE 25/08/2023	PÓLIZA SOAT: 27/12/2024 TÉCNOMECANICA: 25/08/2024	N/A

OBSERVACIONES:

N/A

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: N/A
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 14

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-0-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	1
FECHA	13/06/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

PLAN DE CARGAS INICIAL []
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 3 []
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL []

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ
RESOLUCIÓN No.: 2023S-VBOG-033863 DE 30/12/2023 (Indicar dia/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3826-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3829-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3829-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3970-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3936-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 3,56 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/06/2024 (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 179.913.720,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 179.913.720,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 02 de fecha 10/04/2024		2024																TOTAL					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Hemes)	Valor Total ($)	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 5.600.000,00		1,00	$ 5.600.000,00			1,80	$ 10.430.857	0,13	$ 754.200	0,50	$ 2.800.000	0,50	$ 2.800.000	0,00	$ -	0,15	$ 870.000	0,05	$ 280.000	0,50	$ 2.800.000	0,44	$ 2.552.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,77	$ 16.056.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.600.000,00		2,00	$ 9.200.000,00			3,60	$ 16.575.333	0,27	$ 1.242.000	1,00	$ 4.600.000	1,00	$ 4.600.000	1,00	$ 4.600.000	0,30	$ 1.380.000	0,10	$ 460.000	1,00	$ 4.600.000	0,87	$ 4.002.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 25.484.000
3	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,30	$ 4.986.857	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000	0,30	$ 1.050.000	0,10	$ 350.000	1,00	$ 3.500.000	0,87	$ 3.045.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,27	$ 11.445.000
4	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,30	$ 4.986.857	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000	0,30	$ 1.050.000	0,10	$ 350.000	1,00	$ 3.500.000	0,87	$ 3.045.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,27	$ 11.445.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS conforman esta bolsa los especialistas de amarillo.				$ 9.000.000,00					0,00																					
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.700.000,00						0,30	$ 2.896.000	0,00	$ -	0,14	$ 798.000	0,07	$ 415.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,15	$ 827.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,36	$ 2.039.000
6	1	Especialista en Estructuras	$ 5.700.000,00						0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 5.700.000,00						0,16	$ 912.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 912.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 912.000
8	1	Especialista Ambiental	$ 5.700.000,00						0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 513.000	0,09	$ 513.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000
9	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5.700.000,00						0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000
10	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 5.700.000,00						0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																														
11	1	Inspector 1	$ 1.900.000,00		2,00	$ 3.800.000,00			0,83	$ 1.596.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 774.000	0,30	$ 540.000	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 4.860.000
12	1	Inspector 2	$ 1.900.000,00		2,00	$ 3.800.000,00			0,83	$ 1.596.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 774.000	0,30	$ 540.000	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 4.860.000
13	1	Inspector 3	$ 1.900.000,00		1,00	$ 1.900.000,00			0,33	$ 666.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 3.746.000
14	1	Inspector SST	$ 1.900.000,00		1,50	$ 2.700.000,00			0,33	$ 666.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 3.746.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
15	1	Tecnico administrativo	$ 1.200.000,00		2,00	$ 2.400.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 46.300.000,00**				**$ 45.526.333,33**	**$ 1.996.000,00**		**$ 8.396.000,00**		**$ 16.161.400,00**		**$ 16.561.000,00**		**$ 5.430.000,00**		**$ 2.170.000,00**		**$ 22.527.000,00**		**$ 18.300.000,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 86.252.000,00**	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 111.988.000,00**				**$ 107.440.226,67**	**$ 4.710.560,00**		**$ 19.583.280,00**		**$ 24.452.904,00**		**$ 39.083.960,00**		**$ 12.814.800,00**		**$ 5.121.200,00**		**$ 53.165.136,00**		**$ 44.022.280,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 203.554.720,00**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024																		TOTAL			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
16	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	10,00	$ 2.000.000,00			22,00	$ 4.400.000	4,00	$ 800.000	5,00	$ 1.000.000	8,00	$ 1.600.000	5,00	$ 1.000.000	3,00	$ 600.000	3,00	$ 600.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	37,00	$ 7.400.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
17	1	Vehiculo tipo camper o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripcion del contrato.	$ 6.000.000,00	Mes	2,00	$ 12.000.000,00			3,60	$ 23.431.897	0,27	$ 1.785.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,30	$ 1.980.000	0,10	$ 600.000	1,00	$ 6.000.000	0,87	$ 5.895.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 36.010.000
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	2,00	$ 1.200.000,00			0,83	$ 996.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 258.000	0,30	$ 180.000	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 1.620.000
19	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	2,00	$ 1.200.000,00			0,83	$ 996.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 258.000	0,30	$ 180.000	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 1.620.000
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	1,00	$ 600.000,00			0,33	$ 198.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 1.182.000
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	1,50	$ 900.000,00			0,33	$ 198.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 1.182.000
22	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 12.000.000,00			1,00	$ 6.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000	1,00	$ 6.000.000	0,87	$ 5.220.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 11.820.000
23	1	Ensayos de laboratorios.	$ 600.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000,00			1,03	$ 614.107	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 435.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 995.000
24	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 2.400.000,00			3,60	$ 4.305.000	0,27	$ 324.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	0,30	$ 360.000	0,10	$ 120.000	1,00	$ 1.200.000	0,87	$ 1.044.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 6.648.000
		OTROS COSTOS																														
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 700.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 1.400.000,00			2,60	$ 3.835.000	0,27	$ 189.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 700.000	0,00	$ -	0,10	$ 70.000	1,00	$ 700.000	0,87	$ 609.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,24	$ 2.268.000
26	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 600.000,00			2,70	$ 811.000	0,27	$ 81.000	0,10	$ 30.000	0,87	$ 261.000	1,00	$ 300.000	0,30	$ 90.000	0,10	$ 30.000	1,00	$ 300.000	0,87	$ 261.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,11	$ 1.353.000
27	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 600.000,00			3,03	$ 909.000	0,09	$ 24.000	0,62	$ 186.000	0,65	$ 189.000	1,00	$ 300.000	0,30	$ 90.000	0,10	$ 30.000	1,00	$ 300.000	0,87	$ 261.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,60	$ 1.380.000
28	1	Vaqueria Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 300.000,00			1,00	$ 150.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 15.000	1,00	$ 150.000	0,33	$ 49.500	0,00	$ -	0,00	$ -	1,43	$ 214.500
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ -																				$ -		
-		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORÍA DE (9) = (B)				**$ 37.200.000,00**				**$ 43.736.773,33**	**$ 3.173.000,00**		**$ 8.916.000,00**		**$ 9.350.000,00**		**$ 10.516.000,00**		**$ 3.450.000,00**		**$ 1.405.000,00**		**$ 19.750.000,00**		**$ 16.022.500,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 73.082.500,00**	
-		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 154.188.000,00**				**$ 151.185.000,00**	**$ 7.883.560,00**		**$ 28.499.280,00**		**$ 33.802.904,00**		**$ 49.599.960,00**		**$ 16.264.800,00**		**$ 7.526.200,00**		**$ 72.915.136,00**		**$ 61.245.380,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 277.237.220,00**	
-		IVA = 19% * (C) = (D)				**$ 25.725.720,00**				**$ 28.725.720,00**	**$ 1.497.876,40**		**$ 5.414.863,20**		**$ 6.422.551,76**		**$ 9.423.992,40**		**$ 3.090.312,00**		**$ 1.429.978,00**		**$ 13.756.875,84**		**$ 11.636.622,20**		**$ -**		**$ -**		**$ 52.675.071,80**	
-		COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$ 179.913.720,00**				**$ 179.911.720,00**	**$ 9.381.436,40**		**$ 33.914.143,20**		**$ 40.225.455,76**		**$ 59.023.952,40**		**$ 19.355.112,00**		**$ 8.956.178,00**		**$ 86.174.011,84**		**$ 72.882.002,20**		**$ -**		**$ -**		**$ 329.912.291,80**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	$ 9.381.436,40	$ 43.295.579,60	$ 83.521.035,36	$ 142.544.987,76	$ 161.900.099,76	$ 170.856.277,76	$ 257.030.289,60	$ 329.912.291,80	$ 329.912.291,80	$ 329.912.291,80

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio). Se debe indicar la justificacion de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
DEBIDO A SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA, SE REPROGRAMAN LOS RECURSOS PARA LOGRAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 3826-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, 3829-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, 3829-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, 3970-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU, Y 3936-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO BAJO EL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: MARÍA ISABEL MARTÍNEZ ESTRADA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 15

2024/28/06 Reactivacion del Convenio

se lleva a cabo reunion virtual con el Ing Residente de Obra, el residente de interventoria y el director de interventoria con el fin de establecer los parametros para la Presentacion del Plan de Inversion Administrativa y del Plan de Inversion de Obras. Se Plantearon temas tecnicos de dificultades para el acceso a las obras y de la movilizacion de la Maquinaria al sitio de obras. Se les advierte a la JAC que todo cambio o ajuste del Presupuesto repercute en la disminucion del alcance de las obras.

Luis Espitia
Residente de Interventoria

2024/29/06 Dia Sabado No se labora en el sitio de obra

2024/30/06 Dia Domingo No se ejecutan labores de Obra

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 3528-2023 **Contratista:** JUNTA ACCIÓN COMUNAL PIÑALITO

Contrato de Interventoría No. 5078 DE 2023 **Interventoría:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** jun-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		11
3.1	Información general del contrato		11
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		12
3.3	Seguimiento Items no previstos		12
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		12
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		12
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	13
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	13
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	13
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	14
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	14
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	14
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	14
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	14
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		14
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	14
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	14
	• Seguimiento Programa de Obra		15
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	15
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	15
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	15
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	15
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		16
5.1	Información general del contrato		17
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		17
5.3	Informes especialistas y profesionales		17
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		18
5.5	Informe matriz de riesgos.		18
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		18
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		18
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		18
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	18
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	18
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	18
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	19
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	19
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	19
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	19
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	19
7	**Conclusiones y recomendaciones**		20
8	**Anexos**		21
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		21
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		23
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		23
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		23
8	**Anexos Formatos invias**		24

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 20232 VIDO 000000 de fecha 00/12/2000

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Resolución 428 del 21 de Febrero de 2024
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3528 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

PLAZO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE INICIO: 18/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/08/2024
PLAZO ACUMULADO: 6,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 197.711.948,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 197.711.948,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	
Pavimentación	Construcción	ml	107*	PLACA HUELLA
Estructuras	Box Coulvert	UND	0	BOX COULVERT DE DIFERENTES DIMENSIONES
	Alcantarillas	UND	0	ALCANTARILLAS DE 36"
Mantenimiento	Rutinario	UND	0	
Otros (Especificar cuales)	N/A	N/A	N/A	

* Actualizado el alcance con base a los ajustes del presupuesto de obra

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	
Pavimentación	Construcción	ml	0	0	PLACA HUELLA
Estructuras	Box Coulvert	UND	0	0	BOX COULVERT DE DIFERENTES
	Alcantarillas	UND	0	0	ALCANTARILLAS DE 36"
Mantenimiento	Rutinario	UND	0	0	
Otros (Especificar cuales)	N/A	N/A	N/A	N/A	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 144.131.439,00	$ -	$ 144.131.439,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.323.943,00	$ -	$ 4.323.943,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 48.256.566,00	$ -	$ 48.256.566,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 196.711.948,00	$ -	$ 196.711.948,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 14.413.143,90
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **3**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3528 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

PLAZO INICIAL:	31/12/2023		
FECHA DE INICIO:	18/12/2023	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 197.711.948,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	10/05/2024	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	28/07/2024	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 197.711.948,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	17/08/2024	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	6,5 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



REUNION VIRTUAL DE REACTIVACION CORREGIMIENTO DE TACALOA

Foto 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3528 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

PLAZO INICIAL:	31/12/2023		
FECHA DE INICIO:	18/12/2023	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 197.711.948,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	10/05/2024	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	28/07/2024	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 197.711.948,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	17/08/2024	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	6,5 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



REUNION VIRTUAL DE REACTIVACION CORREGIMIENTO DE TACALOA

Foto 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°06

CONTRATO 5078 DE 2023. “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.”

INFORME MENSUAL N° 06 DESDE 28 HASTA 30 DE JUNIO DE 2024



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVIAS "La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".

En virtud de los articulas 209 y 288 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 27 de la ley 1454 de 2011 las autoridades administrativas en sus distintos niveles deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, ejerciendo sus competencias conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley.

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS- ha estructurado el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" a través del cual se pretender intervenir 33.102 km con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de los caminos vecinales y vías regionales, en donde una de las líneas de acción es la implementación de un esquema de ejecución en el que las obras menores sean construidas por los Organismos de Acción Comunal, a través de la celebración de convenios solidarios.

Por regla general las Juntas de Acción Comunal solo pueden desarrollar actividades dentro del territorio de su zona de influencia (barrio, sector, etapa, vereda, corregimiento, etc.) dependiendo de la división establecida por el Distrito o Municipio respectivo. El artículo 9° de la Ley 2166 de 2021 -en lo relacionado con las JAC- desarrolla el tema de la siguiente manera:

> *“Artículo 9° Territorio. Cada organismo de acción comunal desarrollará actividades dentro de un territorio delimitado según las siguientes orientaciones:*
>
> *En las capitales de departamento y en la ciudad de Bogotá, D. C., se podrá constituir una junta por cada barrio, conjunto residencial, sector o etapa del mismo, según la división establecida por la correspondiente autoridad municipal o distrital;*
>
> *En las demás cabeceras de municipio y en las de corregimientos o inspecciones de policía podrá reconocerse más de una junta si existen las divisiones urbanas a que se refiere el literal anterior; e) En las poblaciones donde no exista delimitación por barrios la junta podrá abarcar toda el área*

urbana sin perjuicio de que, cuando se haga alguna división de dicho género, la autoridad competente pueda ordenar que se modifique el territorio de una junta constituida; d) En cada caserío o vereda sólo podrá constituirse una junta de acción comunal; pero la autoridad competente podrá autorizar, mediante resolución motivada, la constitución de más de una junta si la respectiva extensión territorial lo aconsejare;

Cabe resaltar que las Federaciones de Juntas de Acción Comunal tienen por zona de influencia el respectivo departamento, la ciudad de Bogotá, D. C., los municipios de categoría especial y de primera categoría en los cuales se haya dado la división territorial en comunas y corregimientos; mientras que, la Confederación de Juntas de Acción Comunal tiene por zona de influencia "la República de Colombia".

La Entidad ha identificado que actualmente es difícil la intercomunicación terrestre en las jurisdicciones de las comunidades de los territorios donde se encuentran diferentes Organismos de Acción Comunal que conocen sus necesidades y problemática de sus vías, para lo cual es importante indicar que en Colombia hay 142.284 km de vías terciarias de los cuales el 90% se encuentra en regular y mal estado, 45.137 km de vías secundarias, de las cuales se han inventariado 39.615 km y de ellos solo se ha evaluado el estado del 60% de la red secundaria; encontrándose que el 87% de esta red se encuentra en regular y mal estado (CONPES 3857 de 2016 y avances Gobierno 2018-2022). En cuanto a caminos ancestrales en el país se presenta deficiencia en fuentes de información de sus inventarios.

Estos factores generan diversos inconvenientes que afectan los derechos de las comunidades mencionadas, por ejemplo, las congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje que implica una limitación al derecho a la libre circulación, dando como consecuencia la baja comercialización de productos y afectando al desarrollo integral de las actividades relacionadas con la producción de alimentos. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos en afectación el derecho a la salud, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios afectando el derecho a la educación, junto con un incremento de los precios de los productos de la región debido al aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros.

Según este contexto en virtud de los principios de complementariedad, concurrencia coordinación y subsidiaridad, se requiere realizar un trabajo mancomunado con los diferentes Organismos de Acción Comunal del país orientado Por tal razón el Instituto Nacional de Vías pretende suscribir Convenios Solidarios con los Organismos de Acción Comunal, cuyo asidero jurídico se encuentra contemplado en la Ley 136 de 1994, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 1955 de 2019, la Ley 2166 de 2021 y demás normas vigentes y aplicables a la materia, cuyo objeto se orientará necesariamente hacia la intervención de vías regionales en zona de influencia de las zonas identificadas, a

través del cual se realizará la intervención de las vías regionales focalizadas por el Instituto.

De acuerdo con los términos de referencia y la plataforma SECOP II, el número de proceso del convenio interadministrativo es SPSC-CD-CS-577-2023, con numero de ID CO1.PCCNTR.5458289, y el número de proceso del contrato de interventoría es CMA-DEO-SVR-154-2023, con numero de ID CO1.PCCNTR.5682744. El supervisor del contrato de interventoría es el ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, y el gestor técnico del proyecto es el ingeniero Juan Pablo Gonzales Velandia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Lo anterior será objeto de seguimiento de esta interventoría.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

2.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Magangué se encuentra localizado en la Zona de la Subregión Mojana Bolivarense del Departamento de Bolívar dista 216,8 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con Agricultura, industria, comercio y pesca, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación. Tiene una extensión total de 1568 Km cuadrados de los cuales solo 125 kilómetros cuadrados corresponden a la superficie urbana, por lo cual se puede asegurar que el municipio en su totalidad responde a dinámicas rurales.

El Municipio de Magangué se localiza en las siguientes coordenadas:

Latitud: 9°14’48”N
Longitud: 74°45’34”O



Ilustración 1 - Departamento de Bolívar



Ilustración 2 - Municipio de Magangué



Ilustración 3 - Corregimiento de Piñalito, Municipio de Magangué, Bolívar.

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Magangué del departamento de Bolívar, en el Corregimiento de Piñalito, cuyo inicio de intervención PR 0+000 se ubica en el PR 4+700 que comunica el corregimiento de Barranca de Yuca con el corregimiento de Tacasaluma, y finaliza en el PR 5+000 en el corregimiento de Piñalito. El corregimiento de Barranca de Yuca se encuentra en el PR 12+100 de la vía terciaria que inicia en el PR 53+820 de la vía 7802 que comunica Puerta de Hierro con La Bodega, Cicuco, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del INVIAS.

TRAMO	ABSCISA		COORDENADAS				LONGITUD (km)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN					
CORREGIMIENTO DE PIÑALITO	K0+000	K5+000	9°8'56.10"N	74°50'14.92"O	9°8'9.94"N	74°48'0.49"O	5

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los beneficiados con la ejecución del proyecto serán las personas residentes dentro del área de influencia directa de la Junta de Acción Comunal de Corregimiento de Piñalito.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Para este tramo se proyecta la construcción de 139 ml de placa huella de acuerdo con las especificaciones técnicas del convenio. Esta obra mejoraría la transitabilidad de los vehículos y facilitaría al usuario en épocas de invierno sacar los productos para ser comercializados.

El estado inicial de la vía corresponde a material de préstamo y canales arcillo limoso que se encuentra compactado para el tránsito vehicular. Ancho promedio de 5 metros.





2.4 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los siguientes son los parámetros técnicos de referencia utilizados para los estudios y diseños de las obras de mejoramiento de la vía de acuerdo con el estudio existente:

PARÁMETRO	**PIÑALITO**
Clasificación Jerárquica:	Red vial Terciaria
Número de carriles:	2
Topografía:	Plana
Tipo de pavimento:	Placa Huella
Superficie actual:	Combinación de terreno natural, material de préstamos y canales provenientes del río.
Clima:	Tropical seco Temperatura promedio 27°C Precipitación 835,4 mm anuales
Capacidad de la subrasante:	Por verificar en estudios y diseños
Velocidad de diseño:	30 km/h
Ancho de calzada:	5 metros
Ancho de bermas:	NA
Peralte máximo:	8 %
Pendiente longitudinal máxima:	30%
Pendiente longitudinal mínima:	1%
Longitud curva vertical mínima:	54 metros
Radio mínimo aproximado:	50 metros



SECCIÓN TIPICA ANTES DE DISEÑOS

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONVENIO	SPSC-CD-CS-312-2023
NUMERO DEL CONVENIO	3528-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO
NIT DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	901.064.218-1
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($197.711.948) MONEDA CORRIENTE.
ADICIONES AL CONVENIO	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($197.711.948) MONEDA CORRIENTE.
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	18 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1 AL CONVENIO	SUSPENSIÓN HASTA EL 16 DE ENERO DE 2024
AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1 AL CONVENIO	SUSPENSIÓN HASTA EL 21 DE ENERO DE 2024
REINICIO 1 AL CONVENIO	22 DE ENERO DE 2024
PRORROGA 1 AL CONVENIO	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA 2 AL CONVENIO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	10 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	27 DE MAYO DE 204
AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO	13 DE JUNIO DE 2024
REINICIO	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO	17 DE AGOSTO DE 2024
DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	C. PRINCIPAL CORREGIMIENTO PIÑALITO
NUMERO DE TELEFONO DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	3022280852

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

- Se retoman las actividades pendientes para reanudar las gestiones administrativas y operativas.
- Comités de obra virtual el día 28 de junio de 2024 en compañía de los partícipes del convenio

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

La OAC a través de su equipo técnico expone la necesidad de agregar un nuevo ítem de mejoramiento de accesos y de transporte de maquinaria a sitio de obra lo cual no es avalado por la interventoría, por lo tanto, se queda a la espera para el próximo periodo mensual recibir el ajuste al presupuesto de acuerdo a las dificultades técnicas de operatividad sin necesidad de incluir ítems no previstos

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. _____ DE FECHA _____								
ITEMS DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN No. ____DE FECHA_____	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

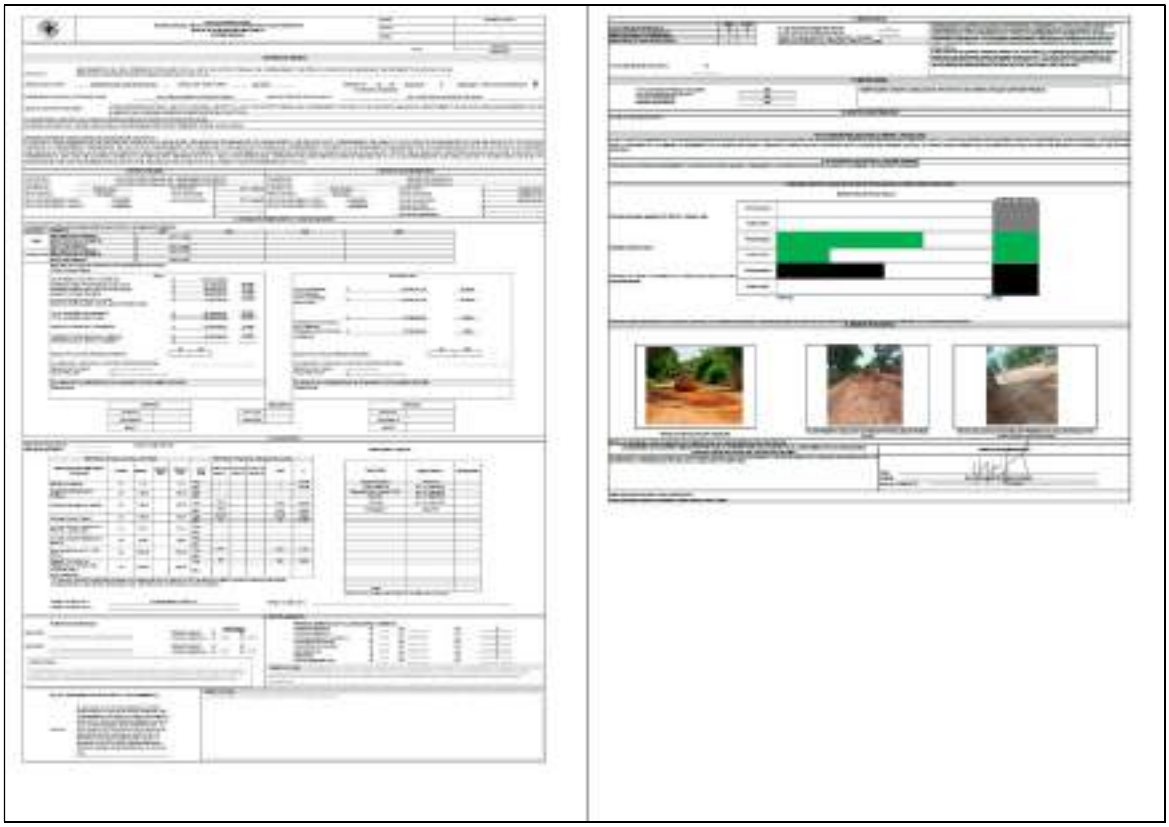
El avance en obra presenta un ejecutado del 0,00%. La junta de acción comunal queda con el compromiso de entrega de los documentos finales para aprobación de los estudios y diseños base conforme a la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías. A la espera de entrega del Acta de Aprobación Definitiva de Estudios Previos. Se inician los preparativos administrativos y contables para el desembolso de recursos para la reactivación de las obras con movimiento de maquinaria e ingreso de personal.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

En el presente periodo mensual no se reporta avance alguno en las labores operativas de obra según lo presupuestado y contratado.

4.1 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

Se reporta a INVIAS informe semanal con periodo del 28 de junio al 4 de Julio de 2024 a través de oficio No. PV-SVR-BOL-5078-2023-648 - ENTREGA INFORMES SEMANALES NO. 17



4.2 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En el presente periodo mensual no se reporta llegada o registro de maquinaria en obra. La OAC Piñalito solo posee disponibilidad de la herramienta menor. Ver Anexo 1

4.3 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Ver Anexo 2

4.4 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Ver Anexo 3

4.5 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Ver Anexo 4

4.6 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Ver anexo 5

4.7 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Ver anexo 6

4.8 FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Ver anexo 7

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.2 FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-1

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.3 FORMATO MEPI-MN-IN-2-FR-2

No aplica, tomando en cuenta que el contrato de obra no cuenta con anticipo.

4.9.4 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

Respecto al programa de obra, la interventoría requiere a la OAC la entrega de la programación de obra y flujo ajustado de acuerdo a la nueva fecha de terminación contractual con base en los resultados finales y ajustes derivados de la etapa de Estudios y Diseños.

Los anteriores documentos deberán ser presentados por la junta a inicios del próximo periodo mensual y previo al arranque de obras.

4.9.5 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Respecto al programa de Inversiones de Obra, la interventoría requiere a la OAC la entrega dicho documento ajustado de acuerdo a los resultados finales y ajustes derivados de la etapa de Estudios y Diseños. Se requiere los Planes de inversión Administrativo, Social y de Obra.

Los anteriores documentos deberán ser presentados por la junta a inicios del próximo periodo mensual con el fin de avalar desembolsos de recursos a proveedores y previo al arranque de obras.

4.9.6 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

No se han presentado para el presente periodo ya que no ha habido obras ejecutadas.

4.9.7 ACTAS DE REUNIÓN

Se llevó acabo Acta de Reunión el día 28 de junio de 2024. Se efectuó por medios virtuales. Ver Anexo 8

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CMA-DEO-SVR-154-2023
NUMERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5078 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	28 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROYECTOS VIALES S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	900.325.581-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$179.913.720
ADICION 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$149.998.571,80
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$329.912.291,80
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30 DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSION 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30 DE DICIEMBRE DE 2023
REINICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	22 DE ENERO DE 2024
PRORROGA 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 23 DE MARZO DE 2024 (FIRMADO EL 23 DE ENERO DE 2024)
PRORROGA 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2024 (FIRMADO EL 22 DE MARZO DE 2024)
PRORROGA 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	HASTA EL 10 DE MAYO DE 2024 (FIRMADO EL 22 DE ABRIL DE 2024)
SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	10 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 1 SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	27 DE MAYO DE 2024
AMPLIACION 2 SUSPENSION 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	13 DE JUNIO DE 2024
REANUDACION	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	26 DE AGOSTO DE 2024

DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Calle 42 15D-57 Barrio Villa Campestre, Montería, Córdoba
NUMERO DE TELEFONO DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Cel: 3213739827 - 3102450574

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 ADMINISTRATIVO

- Elaboración de oficios, con requerimientos u observaciones, dirigidos al contratista de obra e INVIAS como entidad Contratante.
- Elaboración de informes semanales.
- Elaboración de informes mensuales.
- Elaboración de Acta de reunión.

5.2.2 TÉCNICO

- Revisión de documentación técnica aportada por la JAC a la interventoría.
- Acta de Reunión de reactivación.

5.2.3 FINANCIERA

Se registran los nuevos valores de adición financiera de acuerdo a los modificatorios del contrato 5078 de 2023 el cual se apalanca por el CDP 145124 de fecha 18 de junio de 2024 por valor de $ 150.000.000.

5.2.4 LEGAL

Se registra Memorando Individual con radicado No. 2024I-VBOG-041165 de fecha 24 de junio de 2024 por medio del cual se legaliza Adición y Prórroga del Contrato 5078 de 2023.

5.2.5 AMBIENTAL

Para el avance de la gestión ambiental, se requiere el estricto cumplimiento de lo concerniente el documento PGA. En el presente periodo mensual la interventoría requiere a la OAC la entrega del documento actualizado PGA con soportes.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Etapa superada en el periodo de Estudios y Diseños. Se encuentra a la espera de la remisión del Acta de aprobación definitiva de Estudios y Diseños por parte de la JAC para aprobación y firma de la interventoría.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

No aplica.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se deberá realizar el seguimiento a la matriz de riesgos de acuerdo con la frecuencia estipulada, por otra parte, es responsabilidad de la Junta de Acción Comunal realizar los chequeos rutinarios a sus obligaciones con el fin de mitigar los riesgos que se le pueden atribuir. Esto será objeto de seguimiento de la interventoría.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Se diligencia el aplicativo CIFRA, con los informes semanales correspondientes al periodo.

5.6.1 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

No, aplica, toda vez que el ejecutor del convenio es la junta de acción comunal.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 9

6.2 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 10

6.3 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 11

6.4 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 12

6.5 FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ver Anexo 13

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, tomando en cuenta que no se tiene la opción de anticipo.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Ver anexo 14

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS APROBADO

El Plan de Cargas aprobado se ejecuta conforme a lo programado. No se han presentado variaciones a este documento.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo se realizaron los requerimientos concernientes a los lineamientos establecidos por el INVIAS para proyectos de baja complejidad en cuanto al cumplimiento de la implementación del Plan de Gestión Ambiental.

7.2 GESTIÓN SOCIAL

La interventoría recomienda que la Junta de Acción Comunal inicie la gestión de cotizaciones con el objeto de avanzar en el Plan de Inversión Social teniendo en cuenta las recomendaciones y lineamientos previamente socializados. En caso de que el proveedor sea persona natural, la cotización debe venir anexada con la cedula y RUT de la persona que suministrara el servicio o bien. Se advierte la necesidad de cumplir con los tiempos establecidos

7.3 GESTIÓN PREDIAL

No corresponden gestiones prediales ya que el proyecto avalado y legalizado se encuentra dentro de área publica perteneciente al Estado.

7.4 TÉCNICO

La Interventoría enfatiza sobre la ejecución adecuada del proyecto con la disposición del equipo técnico completo y de los recursos disponibles a partir de la relación de desembolsos que se han generado. La interventoría recomienda generar gestiones administrativas de manera oportuna para poder tener una fiscalización adecuada de los recursos y así también tener los tiempos previos destinados al control previo para el arranque efectivo de las obras.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	NUMERO DE OFICIO	ENVIADO A	ASUNTO	FECHA DE RADICADO	PERSONA QUE ENVIA	ARCHIVADO EN

NO SE GENERARON OFICIOS ENVIADOS

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	NUMERO DE OFICIO	ENVIADO A	ENVIADO POR	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO	PERSONA QUE RECIBE	ARCHIVADO EN
NO SE RECIBIERON OFICIOS							

8.2 REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRA



Registro de reunión virtual para reactivación

8.3 REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

No se presentaron registros para este periodo

8.4 COPIA DE LA BITACORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Ver Anexo 15

ANEXO 1

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **BOLÍVAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO No. 3528 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023

INTERVENTORÍA: PROYECTOS VIALES S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				**DÍAS DEL MES**																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
NO SE REPORTA ENTRADA DE MAQUINARIA O EQUIPOS																																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): N/A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: N/A

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Mau Jimenez
Nombre: ING. MAURICIO ANDRES JIMENEZ JIMENEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 13202-390599 ATL

Firma Luis Espitia
Nombre: ING. LUIS FERNANDO ESPITIA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-389142COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3528 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

NOMBRE ARL: N/A **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** N/A

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | MAURICIO ANDRÉS JIMENEZ JIMENEZ* | 1.099.963.946 | INGENIERO RESIDENTE DE OBRA | $ 350.000,00 | X | X | X | | | MAURICIO ANDRÉS JIMENEZ JIMENEZ | $ 140.000,00 | $ 3.500,00 | V | EPS MUTUAL SER | | $ 17.500,00 | PORVENIR | | $ 17.500,00 | $ 5.600,00 | $ - | $ - | |
| 2 | WILLIAM DAVID ACOSTA PABUENA* | 1.052.960.923 | CONTADOR PUBLICO | $ 196.000,00 | X | X | X | | | WILLIAM DAVID ACOSTA PABUENA | $ 78.400,00 | $ 2.000,00 | V | COMPENSAR EPS | | $ 9.800,00 | PORVENIR | | $ 9.800,00 | $ 3.200,00 | $ - | $ - | |
| |
| |
| |
| |
| 1 |
| 2 |
| 3 |
| 4 |
| 5 |

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
NO SE HAN GENERADO PAGOS A APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El contratista adjunta la certificación de fecha 30/06/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: SR JOSE GUILLERMO PABUENA - REPRESENTANTE LEGAL
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1731 M CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3528 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1204923	C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	10	NACIÓN	3528 DE 2023	$ 196.711.948,00	$ 196.711.948,00
			TOTAL			$ 196.711.948,00	$ 196.711.948,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 196.711.948,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Registro No. 157	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
***SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (B)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (A*1%) = (C)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR TOTAL OBRA = (A+C) = (D)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR DE IVA A REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***VALOR BASICO REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS + IVA = (F)**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
***AJUSTE AL PESO**	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**
VALOR TOTAL	$ 0,00	$ 0,00	**$ 0,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma jose g pabuena
Nombre: SR.JOSE GUILLERMO PABUENA - REPRESENTANTE LEGAL
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: 3528 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco																												16	18	18		52
Lluvias moderadas																												8	4	4		16
Lluvias intensas																																0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	22	22	0	68

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: ING. MAURICIO ANDRES JIMENEZ JIMENEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 13202-390599 ATL

Firma
Nombre: ING. LUIS FERNANDO ESPITIA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-389142COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No.: 3528 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA DE OBRA (LA OAC) NO HA REALIZADO ENSAYOS DE LABORATORIO

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma jose g pabuena
Nombre: SR.JOSE GUILLERMO PABUENA - REPRESENTANTE LEGAL
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3528 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 18/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/08/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 197.711.948,00

VALOR ACUMULADO: $ 197.711.948,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	19,97%	$ 39.487.560,60	17	10	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	4,99%	$ 9.871.890,15	17	10	2023	31	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,96%	$ 59.231.340,90	31	12	2023	31	12	2028
Calidad de Servicio	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100290406

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	117,34%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Amparo basico-predios, labores y operaciones	117,34%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Patronal	117,34%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Contratistas y subcontratistas	117,34%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023
Vehiculos propios y no propios	117,34%	$ 232.000.000,00	17	10	2023	31	12	2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100071209 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de Servicio	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100290406

Certificado de modificación o anexo No.: N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Amparo basico-predios, labores y operaciones	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Patronal	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehiculos propios y no propios	0,00%	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100071209 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. N/A

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	30/06/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

OBSERVACIONES:

NO SE HA REALIZADO LAACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CORRESPONDIENTE

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3528 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

FECHA DE INICIO: 18/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 853 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO X APROBADO: SI ------ NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:
EL PLAN DE CALIDAD SE RECIBIO A SATISFACCIÓN CON EL PLAN DE ENSAYOS DE LABORATORIO

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ----------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------X----

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO ------ APROBADO: SI --X-- NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: **26/07/2021**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 9

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO X

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cultura de prevencion	-	**Cumple, presenta jornada de charla de seguridad y salud en el trabajo**
Cumplimiento cronograma de obra	-	**A la fecha presenta atraso, por lo cual incumple con el cronograma de obra**
Ensayo minimo de laboratorio	-	**Cumple con el numero minimo de ensayos establecidos para verificar la calidad de las obras implementadas**
Acción correctiva		**Cumple, con la implementacion de acciones correctivas para subsanar las no conformidades**
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N/A

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

No suministran la ficha de calibracion de los equipos topograficos y de laboratorio

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma Jose g pabuena
Nombre: SR.JOSE GUILLERMO PABUENA - REPRESENTANTE
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No. 17319 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 28/06/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. 3528-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5078-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

SE VERIFICA CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS EN EL ACTA DE REUNIÓN No. 1

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1) REITERACION DE FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INCUMPLIDOS. 2) VERIFICACIÓN DE AVANCES EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CON BASE A LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. 3)RESOLUCIÓN DE DUDAS FRENTE A LA REACTIVACION. 4) OTROS.

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 28/06/2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

*OPERATIVIDAD DEL PROYECTO: LA INTERVENTORIA RECALCA LA PUESTA EN MARCHA OPORTUNA DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA RELACION DE CHEQUES Y DESEMBOLSOS DE RECURSOS. POR LO TANTO SE LES REQUIERE ACTUALIZAR INFORMACION Y SE PROGRAMA REUNION PRESENCIAL EN OFICIA DE INTERVENTORIA MAGANGUE PARA LA PROXIMA SEMANA CON TODOS LOS PARTICIPES DE ESTE CONVENIO.

*PLAN DE INVERSIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS: SE VALIDA LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO EL CUAL AUN NO SE HA ENTREGADO SATISFACCION. SE LES SOLICITA LA ENTREGA LOS MAS INMEDIATA CON LOS AJUSTES RESPECTIVOS EN VALORES Y ACTUALIZADA A LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DE OBRA.

*PROGRAMA DE OBRA, INVERSIONES, APU´S Y COTIZACIONES PARA APU´S: SE DEBEN ENTREGAR ACTUALIZADAS PARA FINES DE APROBACION DE DESEMBOLSO DE RECURSOS A PROVEEDORES

*POLIZAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTAS EN SECOP II: SE VERIFICÓ QUE SE PAGARON LAS PÓLIZAS DE MENOR CUANTIA Y QUE QUEDA PENDIENTE LA DE MAYOR CUANTIA QUE ES LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO. SE MANIFIESTA QUE SE CANCELARÁ DICHA PÓLIZA UNA SE DE AUTORIZACIÓN A LAS CUENTAS DE COBRO. A FECHA DE REACTIVACION AUN NO SE TIENE POLIZA AVALADA Y CARGADA A SECOP

*VALLA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ADELANTARÁ LA PRESENTACION DEL CHEQUE PARA PAGO AL PROVEEDOR E INATALACION DE VALLA PARA LA PRESENTE FECHA DE REACTIVACION

*OTROS: INTERVENTORÍA MANIFIESTA QUE ES MUCHO MAS BENEFICIOSO PARA EL PROYECTOS CONTAR CON TODOS LOS MATERIALES EN CAMPO ANTES DE QUE INICIEN LOS PERIODOS DE LLUVIAS Y SE DIFICULTE EL INGRESO DE MATERIALES. RESIDENTE DE OBRA MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO DADO QUE EN UNA EXPERIENCIA ANTERIOR, EN EL MISMO CORREGIMIENTO, SE DEBIERON INGRESAR LOS MATERIALES POR RIO DEBIDO QUE EL CAMINO NO PERMITIA INGRESO ALGUNO. ESTA SITUACIÓN PUEDE AUMENTAR EL COSTO DE TRANSPORTE DE MATERIALES. INTERVENTORÍA INSISTE A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PODER HACER APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DE OBRA.

FIN DE LA REUNIÓN.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	28/06/2024
	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
REACTIVACION DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS	viernes, 5 de julio de 2024	JAC PIÑALITO / INTERVENTORÍA
ESTUDIOS Y DISEÑOS FINALIZADOS Y AJUSTADOS	viernes, 5 de julio de 2024	JAC PIÑALITO
PRESENTACION DE PLAN DE INVERSION ADMINISTRATIVO Y DE OBRA	viernes, 5 de julio de 2024	JAC PIÑALITO
PÓLIZAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTAS EN SECOP II	viernes, 5 de julio de 2024	JAC PIÑALITO

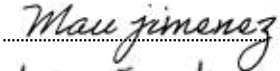
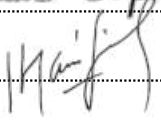
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 4/07/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
MAURICIO MARTINEZ	RESIDENTE DE OBRA JAC	JAC PIÑALITO	
LUIS FERNANDO ESPITIA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PROYECTOS VIALES S.A.S.	
LUIS HUMBERTO JAUREGUI	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PROYECTOS VIALES S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5078 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 3528 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHÍCULO TIPO CAMPERO O CAMIONETA (INCLUYE PEAJES, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) Y CUYO MODELO SEA HASTA DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES AL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015																												A	A	A	
OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS).	OFICINA UBICADA EN LA CALLE 10D KR 6-69 BARRIO ALFONSO LOPEZ																												A	A	A	
EQUIPOS DE COMPUTO	2 DE ESCRITORIO HP, 1 PORTATIL HP, 1 IMPRESORA EPSON																												A	A	A	
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	NIVEL, ESTACION TOTAL, TRIPODE, REGLA																												I	I	I	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015: PÓLIZA SOAT: 27/12/2024 TÉCNOMECANICA: 25/08/2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 10

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No.: 3528 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

NOMBRE ARL: VIDA COLPATRIA S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL | 19058590 | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA | $ 5.800.000 | X | X | X | | 0,05 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 116.000,00 | $ 2.900,00 | III | SANITAS EPS | 78789699 | $ 14.500 | PENSIONADO | 78789699 | $ - | $ - | $ - | $ - | |
| 2 | LUIS FERNANDO ESPITIA VILLERA | 1067943383 | INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA | $ 4.600.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 460.000,00 | $ 11.300,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 57.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 73.600 | $ 18.400 | $ 9.200 | $ 13.800 | |
| 3 | ADRIANA PEREZ PEREZ | 55246333 | PROFESIONAL SOCIAL | $ 3.500.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 350.000,00 | $ 8.600,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 43.800 | PORVENIR | 78789667 | $ 56.000 | $ 14.000 | $ 7.000 | $ 10.500 | |
| 4 | JAVIER SOLERA | 1067904900 | PROFESIONAL AMBIENTAL | $ 3.500.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 350.000,00 | $ 8.600,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 43.800 | PORVENIR | 78789667 | $ 56.000 | $ 14.000 | $ 7.000 | $ 10.500 | |
| 5 | NESTOR JIMENEZ | 1233341443 | INSPECTOR 1 | $ 1.800.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 180.000,00 | $ 4.400,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 22.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 28.800 | $ 7.200 | $ 3.600 | $ 5.400 | |
| 6 | SEBASTIAN ESPITIA | 1052942692 | INSPECTOR 2 | $ 1.800.000 | X | X | X | | 0,10 | PROYECTOS VIALES SAS | $ 180.000,00 | $ 4.400,00 | III | NUEVA EPS | 78789667 | $ 22.500 | PORVENIR | 78789667 | $ 28.800 | $ 7.200 | $ 3.600 | $ 5.400 | |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| N |
| |
| |
| |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ - |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/07/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATO DE OBRA No: 3528 DE 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1451223	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 176.315.445,60	$ 10.543.038,00
2023	1451223	C-2402-0600-14-0-2402112-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3.598.274,40	$ 3.598.274,40
2024	145124	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000,00
			TOTAL			$ 329.913.720,00	$ 164.141.312,40

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 329.913.720,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**ene-24**	$ 7.883.560,00	$ 1.497.876,40	**$ 9.381.436,40**	**$ -**	**$ 9.381.436,40**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 170.532.283,60	**$ 170.532.283,60**		
2	**feb-24**	$ 28.499.280,00	$ 5.414.863,20	**$ 33.914.143,20**	**$ -**	**$ 33.914.143,20**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 136.618.140,40	**$ 136.618.140,40**		
3	**mar-24**	$ 33.802.904,00	$ 6.422.551,76	**$ 40.225.455,76**	**$ -**	**$ 40.225.455,76**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 96.392.684,64	**$ 96.392.684,64**		
4	**abr-24**	$ 48.899.960,00	$ 9.290.992,40	**$ 58.190.952,40**	**$ -**	**$ 58.190.952,40**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 38.201.732,24	**$ 38.201.732,24**		
5	**may-24**	$ 16.264.800,00	$ 3.090.312,00	**$ 19.355.112,00**	**$ -**	**$ 19.355.112,00**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 18.846.620,24	**$ 18.846.620,24**		
6	**jun-24**	$ 6.920.800,00	$ 1.314.952,00	**$ 8.235.752,00**	**$ -**	**$ 8.235.752,00**	**$ -**	REGISTRO 1451223 - 30/12/2023	$ 10.610.868,24	**$ 10.610.868,24**		
TOTALES		**$ 142.271.304,00**	**$ 27.031.547,76**	**$ 169.302.851,76**	**$ -**	**$ 169.302.851,76**	**$ -**		**$ 320.532.283,60**	**$ 320.532.283,60**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 142.271.304,00**	**$ 0,00**	**$ 142.271.304,00**
* IVA = 19% * (C) = (D)		**$ 27.031.547,76**	**$ 27.031.547,76**
VALOR TOTAL	**$ 142.271.304,00**	**$ 27.031.547,76**	**$ 169.302.851,76**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 **INTERVENTOR:** PROYECTOS VIALES S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

FECHA DE INICIO: 30/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 179.913.720,00

VALOR ACUMULADO: $ 329.912.291,80 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	5,45%	$ 17.991.372,00	28	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20,00%	$ 30.237.600,00	28	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10,91%	$ 35.982.744,00	28	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	16,36%	$ 53.974.116,00	28	12	2023	28	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101245370

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 32.991.229,18	30	12	2023	26	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20,00%	$ 30.237.600,00	30	12	2023	26	2	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 65.982.458,36	30	12	2023	28	8	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 98.973.687,54	30	12	2023	30	12	2028

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101245370

Certificado de modificación o anexo No.: 18
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N/A

OBSERVACIONES:
N/A

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.

FECHA DE INICIO: 30/12/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 3528 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --X-- APROBADO: SI ------ NO ----X- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:
N/A

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO --------X----

OBSERVACIONES:
N/A

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ---X- APROBADO: SI ------ NO -X---- FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
N/A

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
N/A

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

N/A

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N/A

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN ZZL085 D22/N300 MODELO 2015	NISSAN	**D22/N300**	**PÓLIZA SOAT: 27/12/2023 TÉCNOMECANICA: 25/08/2023**	**PÓLIZA SOAT: 1565150121209 0 DE 27/12/2023 TÉCNOMECANICA:167986502 DE 25/08/2023**	**PÓLIZA SOAT: 27/12/2024 TÉCNOMECANICA: 25/08/2024**	**N/A**

OBSERVACIONES:

N/A

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: ING. LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17319 CND

Firma
Nombre: N/A
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 14

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-0-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	1
FECHA	13/06/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

PLAN DE CARGAS INICIAL []
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 3 []
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL []

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5078 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 3.

INTERVENTOR: PROYECTOS VIALES S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ
RESOLUCIÓN No.: 2023S-VBOG-033863 DE 30/12/2023 (Indicar dia/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3826-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3829-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3829-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3970-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU
CONTRATO DE OBRA No.:	CONVENIO 3936-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 3,56 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/05/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 28/06/2024 (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 179.913.720,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 179.913.720,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 02 de fecha 10/04/2024		2024																TOTAL					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Hemes)	Valor Total ($)	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 5.600.000,00		1,00	$ 5.600.000,00			1,80	$ 10.430.857	0,13	$ 754.200	0,50	$ 2.800.000	0,50	$ 2.800.000	0,00	$ -	0,15	$ 870.000	0,05	$ 280.000	0,50	$ 2.800.000	0,44	$ 2.552.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,77	$ 16.056.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.600.000,00		2,00	$ 9.200.000,00			3,60	$ 16.575.333	0,27	$ 1.242.000	1,00	$ 4.600.000	1,00	$ 4.600.000	1,00	$ 4.600.000	0,30	$ 1.380.000	0,10	$ 460.000	1,00	$ 4.600.000	0,87	$ 4.002.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 25.484.000
3	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,30	$ 4.986.857	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000	0,30	$ 1.050.000	0,10	$ 350.000	1,00	$ 3.500.000	0,87	$ 3.045.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,27	$ 11.445.000
4	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000,00		2,00	$ 7.000.000,00			1,30	$ 4.986.857	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000	0,30	$ 1.050.000	0,10	$ 350.000	1,00	$ 3.500.000	0,87	$ 3.045.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,27	$ 11.445.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS conforman esta bolsa los especialistas de amarillo.				$ 9.000.000,00					0,00																					
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 5.700.000,00						0,30	$ 2.896.000	0,00	$ -	0,14	$ 798.000	0,07	$ 415.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,15	$ 827.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,36	$ 2.039.000
6	1	Especialista en Estructuras	$ 5.700.000,00						0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 5.700.000,00						0,16	$ 912.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 912.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 912.000
8	1	Especialista Ambiental	$ 5.700.000,00						0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,09	$ 513.000	0,09	$ 513.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000
9	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5.700.000,00						0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,18	$ 1.026.000
10	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 5.700.000,00						0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																														
11	1	Inspector 1	$ 1.900.000,00		2,00	$ 3.800.000,00			0,83	$ 1.596.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 774.000	0,30	$ 540.000	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 4.860.000
12	1	Inspector 2	$ 1.900.000,00		2,00	$ 3.800.000,00			0,83	$ 1.596.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 774.000	0,30	$ 540.000	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 4.860.000
13	1	Inspector 3	$ 1.900.000,00		1,00	$ 1.900.000,00			0,33	$ 666.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 3.746.000
14	1	Inspector SST	$ 1.900.000,00		1,50	$ 2.700.000,00			0,33	$ 666.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,10	$ 190.000	1,00	$ 1.900.000	0,87	$ 1.656.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 3.746.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
15	1	Tecnico administrativo	$ 1.200.000,00		2,00	$ 2.400.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 46.300.000,00**				**$ 45.526.333,33**	**$ 1.996.000,00**		**$ 8.396.000,00**		**$ 16.161.400,00**		**$ 16.561.000,00**		**$ 5.430.000,00**		**$ 2.170.000,00**		**$ 22.527.000,00**		**$ 18.300.000,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 86.252.000,00**	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 111.988.000,00**				**$ 107.440.226,67**	**$ 4.710.560,00**		**$ 19.583.280,00**		**$ 24.452.904,00**		**$ 39.083.960,00**		**$ 12.814.800,00**		**$ 5.121.200,00**		**$ 53.165.136,00**		**$ 44.022.280,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 203.554.720,00**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024																		TOTAL			
											ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
16	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	10,00	$ 2.000.000,00			22,00	$ 4.400.000	4,00	$ 800.000	5,00	$ 1.000.000	8,00	$ 1.600.000	5,00	$ 1.000.000	3,00	$ 600.000	3,00	$ 600.000	5,00	$ 1.000.000	5,00	$ 1.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	37,00	$ 7.400.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
17	1	Vehiculo tipo camper o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripcion del contrato.	$ 6.000.000,00	Mes	2,00	$ 12.000.000,00			3,60	$ 23.431.897	0,27	$ 1.785.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,30	$ 1.980.000	0,10	$ 600.000	1,00	$ 6.000.000	0,87	$ 5.895.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 36.010.000
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	2,00	$ 1.200.000,00			0,83	$ 996.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 258.000	0,30	$ 180.000	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 1.620.000
19	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	2,00	$ 1.200.000,00			0,83	$ 996.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,43	$ 258.000	0,30	$ 180.000	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,70	$ 1.620.000
20	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	1,00	$ 600.000,00			0,33	$ 198.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 1.182.000
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 600.000,00	Mes	1,50	$ 900.000,00			0,33	$ 198.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 522.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 1.182.000
22	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 12.000.000,00			1,00	$ 6.000.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000	1,00	$ 6.000.000	0,87	$ 5.220.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 11.820.000
23	1	Ensayos de laboratorios.	$ 600.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000,00			1,03	$ 614.107	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 60.000	1,00	$ 600.000	0,87	$ 435.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,97	$ 995.000
24	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 2.400.000,00			3,60	$ 4.305.000	0,27	$ 324.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	0,30	$ 360.000	0,10	$ 120.000	1,00	$ 1.200.000	0,87	$ 1.044.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,54	$ 6.648.000
		OTROS COSTOS																														
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 700.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 1.400.000,00			2,60	$ 3.835.000	0,27	$ 189.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 700.000	0,00	$ -	0,10	$ 70.000	1,00	$ 700.000	0,87	$ 609.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,24	$ 2.268.000
26	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 600.000,00			2,70	$ 811.000	0,27	$ 81.000	0,10	$ 30.000	0,87	$ 261.000	1,00	$ 300.000	0,30	$ 90.000	0,10	$ 30.000	1,00	$ 300.000	0,87	$ 261.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,11	$ 1.353.000
27	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 600.000,00			3,03	$ 909.000	0,09	$ 24.000	0,62	$ 186.000	0,65	$ 189.000	1,00	$ 300.000	0,30	$ 90.000	0,10	$ 30.000	1,00	$ 300.000	0,87	$ 261.000	0,00	$ -	0,00	$ -	4,60	$ 1.380.000
28	1	Vaqueria Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Segun comprobante por mes	2,00	$ 300.000,00			1,00	$ 150.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 15.000	1,00	$ 150.000	0,33	$ 49.500	0,00	$ -	0,00	$ -	1,43	$ 214.500
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ -																				$ -		
-		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORÍA DE (9) = (B)				**$ 37.200.000,00**				**$ 43.736.773,33**	**$ 3.173.000,00**		**$ 8.916.000,00**		**$ 9.350.000,00**		**$ 10.516.000,00**		**$ 3.450.000,00**		**$ 1.405.000,00**		**$ 19.750.000,00**		**$ 16.022.500,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 73.082.500,00**	
-		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 154.188.000,00**				**$ 151.185.000,00**	**$ 7.883.560,00**		**$ 28.499.280,00**		**$ 33.802.904,00**		**$ 49.599.960,00**		**$ 16.264.800,00**		**$ 7.526.200,00**		**$ 72.915.136,00**		**$ 61.245.380,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 277.237.220,00**	
-		IVA = 19% * (C) = (D)				**$ 25.725.720,00**				**$ 28.725.720,00**	**$ 1.497.876,40**		**$ 5.414.863,20**		**$ 6.422.551,76**		**$ 9.423.992,40**		**$ 3.090.312,00**		**$ 1.429.978,00**		**$ 13.756.875,84**		**$ 11.636.622,20**		**$ -**		**$ -**		**$ 52.675.071,80**	
-		COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$ 179.913.720,00**				**$ 179.911.720,00**	**$ 9.381.436,40**		**$ 33.914.143,20**		**$ 40.225.455,76**		**$ 59.023.952,40**		**$ 19.355.112,00**		**$ 8.956.178,00**		**$ 86.174.011,84**		**$ 72.882.002,20**		**$ -**		**$ -**		**$ 329.912.291,80**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	$ 9.381.436,40	$ 43.295.579,60	$ 83.521.035,36	$ 142.544.987,76	$ 161.900.099,76	$ 170.856.277,76	$ 257.030.289,60	$ 329.912.291,80	$ 329.912.291,80	$ 329.912.291,80

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio). Se debe indicar la justificacion de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
DEBIDO A SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA, SE REPROGRAMAN LOS RECURSOS PARA LOGRAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 3826-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TACALOA, 3829-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO, 3829-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS, 3970-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE TOLU, Y 3936-2023, FIRMADO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO BAJO EL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: MARÍA ISABEL MARTÍNEZ ESTRADA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 13202084468 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 15

2024/28/06 Reactivacion del Convenio

se lleva a cabo reunion virtual con el Ing Residente de Obra, el residente de interventoria y el director de interventoria con el fin de establecer los parametros para la Presentacion del Plan de Inversion Administrativa y del Plan de Inversion de Obras. Se Plantearon temas tecnicos de dificultades para el acceso a las obras y de la movilizacion de la Maquinaria al sitio de obras. Se les advierte a la JAC que todo cambio o ajuste del Presupuesto repercute en la disminucion del alcance de las obras.

Luis Espitia
Residente de Interventoria

2024/29/06 Dia Sabado No se labora en el sitio de obra

2024/30/06 Dia Domingo No se ejecutan labores de Obra

Powered by CamScanner